

□ □	LA MINERVA EXTREMEÑA	Piazza de España, 14.-Tel. 2659	□ □
□ □		Part.º 1744 BADAJOZ	BARRENA
ALMACÉN DE PAPELERÍA y Objetos de Escritorio	* Noviembre de — 1956 *		IMPRESIÓN Y LIBRERÍA - POSTALES
	<b>LIBRO</b>		
	A <del>ca</del> 20- octubre de 1967		
	DE		
<b>ACTAS</b>			
— Año 1956 —			
□ □	MODELACIÓN IMPRESA para Oficinas públicas, Libros Pagados		□ □



Diputación de Badajoz

Partido de Iniesta de los Caballeros

Municipio municipal de Valle de Matagorda

AÑO 1955

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Junta Municipal Plena

Este libro de Actas de la Junta Municipal Plena es destinado a registrar las sesiones de la Junta Municipal Plena que se celebran en el Ayuntamiento de Valle de Matagorda, de conformidad con la Ley del Timbre de 1940 y el Real Decreto de 1941, que establece el uso del timbre en los documentos públicos.

Este libro de Actas se dicta para el cumplimiento de la Ley del Timbre de 1940 y el Real Decreto de 1941, que establece el uso del timbre en los documentos públicos.

Valle de Matagorda, a los \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1955.

*[Firma]*  
S. Torres

*[Firma]*  
C. Torres

*[Firma]*  
Junta Municipal Plena

*[Firma]*  
Junta Municipal Plena

*[Firma]*  
Junta Municipal Plena





Provincia de Badajoz Partido de Jerez de los Caballeros

Término municipal de Valle de Matamoras

Año 1956

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento Pleno

Este libro, comprensivo de Doscientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con polizas pliegos de papel de pagos al Estado, clase número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en toda las hojas el sello de esta Oficina.

Valle de Matamoras a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

de mil novecientos Cincuenta y seis

El

Alcalde  
Saturmino Carrasco



Diligencia de apertura.— Este libro compuesto de Quien hojas foliadas y selladas con el de esta Corporacion y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a el Ayunt. Pleno, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Valle de Matamoras a cinco de Marzo de mil novecientos Cincuenta y seis

El

V.º B.º  
Alcalde  
Saturmino Carrasco



Provincia de Badajoz Partido de Jerez de la Frontera

Término municipal de Valle de Matagorda

Año 1956

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CEBERADAS POR

El Ayuntamiento de Jerez

Este libro, compuesto de 100 folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Jerez, ha sido elaborado conforme a la vigente Ley del Timbre con el fin de pagar de papel de según el Estado, clas. número 100 importe 100

Y en virtud de lo prescrito en el vigente Reglamento, he sido para el cumplimiento de la Ley, suscrita en esta forma, quedando debidamente cumplido en todo lo que respecta a esta Ley.

Valle de Matagorda de 1956 de 1 de enero de 1956 de 1 de enero de 1956

Diligencia de apertura. Este libro compuesto de 100 folios folios y actas con el fin de conservar y publicar por el Ayuntamiento de Jerez, en cumplimiento de la Ley del Timbre, con el fin de pagar de papel de según el Estado, clas. número 100 importe 100

Y para que conste, he suscrito en esta forma, quedando debidamente cumplido en todo lo que respecta a esta Ley.

Valle de Matagorda de 1956 de 1 de enero de 1956

Ordinaria del  
 5 de Febrero de 1955  
 Señores Asistentes:  
 D. Jose Delgado Adams  
 Anselmo Lobo Macias  
 Jose Veigas Mendez  
 E. Ladislao Veigas, Veigas  
 Eloy Barriga Delgado  
 Juan Veigas, Veigas  
 Anselmo Sanchez Barrio  
 Francisco Veigas Mendez

En Valle de Matamoros a las doce horas del dia cinco de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron los señores Concejales expresados al margen en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Saturnino Carranorobacio, presente por el Secretario Interino Don Manuel Delgado Adams.

Abierta el acto, de orden del señor Alcalde por via del entonces se dio lectura de la acta anterior que fue aprobada; en minus a los pagos e ingresos, los que firmados en su respectiva correspondencia tambien fueron aprobados, tambien se dio lectura a la correspondencia especial recibida, a la contestada y a aquellos disposiciones especiales de interes para esta Corporacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Señor Alcalde, siendo las trece treinta horas levanto la sesion para firmar todo los señores asistentes, de que certifico.

Saturnino Carranorobacio *Alcalde*

Francisco Lobo

Alfonso Juan Veigas

Radio Veigas

Eloy Barriga

Francisco Veigas



Extraordinaria En Valle de Matamoros a veinte y uno de Diciembre del dia 21 de Añ 1985 de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las doce señores asistentes: Alcalde: Don Patricio Barrios, D. Patricio Barrios, D. Eusebio Alcalde, D. Jose Delgado Adame, D. Anselmo Lobo Nolasco, D. Juan Vazquez Mendez, D. Estadio Vazquez, Vazquez, D. Eloy Barriga Delgado, D. Juan Vazquez, Vazquez, D. Anselmo Sanchez Barrios, D. Juan Vazquez Mendez

Concilio: Don Manuel Delgado Adame

Abierto el acto por mi el secretario y de orden del señor Alcalde se dio lectura de la autenticidad que fue aprobada ordenandose asi mismo por el señor Presidente de dio cuenta a los señores Concejales que el objeto principal de la presente sesion como ya han visto por la convocatoria, es el de remitir a deliberacion y en su caso a aprobar el Proyecto de Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de mil novecientos ochenta y seis, y en vista de ello ordeno el señor Secretario-Interventor, que diese lectura a todos y cada uno de los Capítulos, Artículos, Conceptos, que contiene dicho Presupuesto en sus dos aspectos de ingresos y gastos.



Verificado asi por el señor Secretario-Interventor, el que ademas dio cuenta y explicacion de la fechoria perdida por los señores Concejales acerca del documento economico remitido a deliberacion y en su caso a aprobar el Proyecto de Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de mil novecientos ochenta y seis, y en vista de ello ordeno el señor Secretario-Interventor, que diese lectura a todos y cada uno de los Capítulos, Artículos, Conceptos, que contiene dicho Presupuesto en sus dos aspectos de ingresos y gastos.

Verificado asi por el señor Secretario-Interventor, el que ademas dio cuenta y explicacion de la fechoria perdida por los señores Concejales acerca del documento economico remitido a deliberacion y en su caso a aprobar el Proyecto de Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de mil novecientos ochenta y seis, y en vista de ello ordeno el señor Secretario-Interventor, que diese lectura a todos y cada uno de los Capítulos, Artículos, Conceptos, que contiene dicho Presupuesto en sus dos aspectos de ingresos y gastos.

Verificado asi por el señor Secretario-Interventor, el que ademas dio cuenta y explicacion de la fechoria perdida por los señores Concejales acerca del documento economico remitido a deliberacion y en su caso a aprobar el Proyecto de Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de mil novecientos ochenta y seis, y en vista de ello ordeno el señor Secretario-Interventor, que diese lectura a todos y cada uno de los Capítulos, Artículos, Conceptos, que contiene dicho Presupuesto en sus dos aspectos de ingresos y gastos.

Verificado asi por el señor Secretario-Interventor, el que ademas dio cuenta y explicacion de la fechoria perdida por los señores Concejales acerca del documento economico remitido a deliberacion y en su caso a aprobar el Proyecto de Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de mil novecientos ochenta y seis, y en vista de ello ordeno el señor Secretario-Interventor, que diese lectura a todos y cada uno de los Capítulos, Artículos, Conceptos, que contiene dicho Presupuesto en sus dos aspectos de ingresos y gastos.

Verificado asi por el señor Secretario-Interventor, el que ademas dio cuenta y explicacion de la fechoria perdida por los señores Concejales acerca del documento economico remitido a deliberacion y en su caso a aprobar el Proyecto de Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de mil novecientos ochenta y seis, y en vista de ello ordeno el señor Secretario-Interventor, que diese lectura a todos y cada uno de los Capítulos, Artículos, Conceptos, que contiene dicho Presupuesto en sus dos aspectos de ingresos y gastos.

Verificado asi por el señor Secretario-Interventor, el que ademas dio cuenta y explicacion de la fechoria perdida por los señores Concejales acerca del documento economico remitido a deliberacion y en su caso a aprobar el Proyecto de Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de mil novecientos ochenta y seis, y en vista de ello ordeno el señor Secretario-Interventor, que diese lectura a todos y cada uno de los Capítulos, Artículos, Conceptos, que contiene dicho Presupuesto en sus dos aspectos de ingresos y gastos.



horas se levantó la sesión firmando todos los señores asistentes de que certifico.



Saturmino Carrasco      Arcelino Sanchez

Juan Venegas      Manuel Lopez      Manuel Lopez

Eloy Barriga      Gladío Venegas

Francisco Venegas



Ordinaria del En Valle de Matagorda a veinte y tres de Marzo de mil novecientos dieciséis  
 día 23 Marzo 1916 a las once y media de la tarde, y en la Sala Capitular de este Ayuntamiento.  
 Señores asistentes: catón, cursada al efecto, comparecieron los señores Concejales  
 D. Jose Delgado Adams, expuestos al usanza en la Sala Capitular de este Ayuntamiento  
 • Anelio Lobo Macias bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Saturmino Carras-  
 • Jose Venegas Menduico, con mi asistencia el Secretario Interino don Ma-  
 • Gladío Venegas Venegas y el Delgado Adams.  
 • Eloy Barriga Delgado      A buerto el acto y de orden del Señor Alcalde se dio  
 • Juan Venegas Venegas      lectura de la anterior, que fue aprobada y por unani-  
 • Anelio Lobo Macias      midad se tomaron los siguientes acuerdos.  
 • Sr. Sr. Venegas Menduico      Acto seguido se leyó el siguiente manifiesto que, como ya  
 expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la pre-  
 sente sesión era examinar y aprobar los cuentas municipales del  
 presupuesto ordinario y los de administración del Patro-  
 nio, correspondientes al ejercicio de 1915, los cuales han  
 sido expuestas y así mismo examinados sucesivamente  
 por la Comisión que ha emitido los correspondientes in-  
 formes que constan en el expediente.



Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el suscripto Secretario, de los que resulta que dichos cuentas están debidamente recibidas y justificadas el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiendo opuesto contra las repetidas cuentas objeción alguna, fueron aprobadas por una unanidad.

Seguidamente manifestó el tenor Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva por lo que concierne a las cuentas de Administración del Patrimonio municipal (A), teniendo meramente el carácter de provisional, por lo que respecta a la cuenta del Presupuesto, que deberá elevarse al servicio de Inspección y Anuncio para su resolución definitiva y aprobación.

2.º Por la Presidencia se dio cuenta de un oficio de la Excmo. Diputación provincial relativo al acuerdo de esta para la construcción de la Casa Ayuntamiento en este de la que tan recientemente se cita, y que en varias ocasiones se había solicitado; en vista de lo cual y teniendo en cuenta que no existe en otro adecuado solar para su construcción se acuerda la adquisición de las casas de los vecinos de esta D. Manuel Carrano Abajo y D. Frayre Viquez Mendez, y de no ser esta posible se resolvería nuevamente, para las gestiones enumeradas de raudes a este propietario se comisiona al Sr. Alcalde el que con el resultado dado convocará con la urgencia necesaria nuevamente a todo el Ayuntamiento.

3.º Por la Presidencia se dio cuenta de la necesidad de adquirir una máquina de coser en virtud de que la existente se encontraba en mal estado, de todo es conocido que antes el poco personal de plantilla en este Ayuntamiento y el mucho trabajo existente a más que en la actualidad todo esto su premitación en un con la máquina no es posible maxime su adepto

ste. esta Invidencia sin perjuicio de lo que se acordara  
 y previo el asentamiento del Sr. Contador se habian hecho  
 gestiones en tal sentido con la Casa Hispano. Ovejas en Bada  
 joz compromitiendon a cambiar la existente por otra de  
 larro doble cuyo presupuesto con accesorio es de 9024 p<sup>ts</sup>  
 y valorando la existente en esta en 2800 p<sup>ts</sup>. Previa la oportu  
 nidad de deliberacion y observando la necesidad y convenien  
 cia en tal sentido se acordó facultar a la Invidencia  
 para adquirir dicha maquina sin enagenar la  
 existente que deberá ser reparada ya que con esto  
 se dota de una vez este punto de los imprescindibles  
 servicios.

Hº Tambien se acuerda el que regularmente el  
 nombramiento de un guarda para los sembrados de la  
 Abata y el Exido en virtud que se estan efectuando de  
 nos considerable en los mismos, cuyo sueldo sera el de  
 20 p<sup>ts</sup> diarios y el cual sera nombrado el vecino de  
 esta Manuel Carrasco Venega.

Y no habiendo ningun asunto de que tratar  
 y de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesion  
 que firman todos los señores asistentes nros  
 por este y quatro honr, de que certifico.



Atuensis Carrasco

Manuel Venega

J. Delgado

Juan Venega

Antonio Sanchez

Francisco Venega

[Signature]

Extraordinaria  
del día 14 de Abril  
de 1956.

- Señores Aristués
- D. Jose Delgado Adams
- Aurelio Lobo Macias
- José Veugas Mendon
- Juan Veugas, Veugas
- Apelino Sanchez Barrio
- Estadio Veugas, Veugas
- Franco Veugas Mendon

Salte de Matamoros a las once de Abril de mil  
novecientos cincuenta y seis; a las doce horas  
y previa convocatoria que fue comada al efecto  
comparcieron los señores concejales expresados  
al margen en el salon de actos de este Ayuntamiento  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Saturnino  
Carrasco Macias, con su asistencia el secretario Eute-  
nio.

Abierto el acto, por el Sr. Presidente se hizo  
saber, que el objeto de la presente comision ya se  
habia dicho en la convocatoria en que sus anteriores  
encaminadas ha aprobarle voluntad al propie-  
tario que se dice en el acta anterior no se hicieron  
frutos satisfactorios pero teniendo en cuenta que  
los edificios en cuestion son propiedad del Sr.  
referido Concejale de este Ayuntamiento, y de Don Juan  
Veugas y Veugas, tambien Concejale, habia nombra-  
do esta seccion con el fin de que el Ayuntamiento, esta-  
ble y vea la forma de resolver definitivamente  
este caso, que lo corriera de toda urgencia.

1º.- Previa deliberacion del caso mencionado  
entre todos los señores asistentes y despues y con-  
sideraciones relacionadas con el mismo el propie-  
tario y Concejale referido Don Juan Veugas Mendon  
dijo que el cole su casa en venta por causas de  
setenta mil pesetas, aunque no obstante que ape-  
sar del ofrecimiento de sesenta mil pesetas como  
máximo que los señores asistentes le ofrecieron cre-  
yendo en ello que el precio ofrecido era lo bastante  
de incluso con la sabiduria de que este seria  
realizado despues que los servicios tecnicos de la Excmo  
Diputacion lo creyera oportuno.

Encuanto al propietario Don Juan Veugas se  
le valoró su edificio en la cantidad de diez mil pe-



retas, bajo las mismas circunstancias que el anterior.  
 El Sr. Don Juan Nuevas no hizo objeción alguna en  
 contra de la valoración hecha por el Ayuntamiento por serlas  
 justas.

El Sr. Alcaide en vista de las <sup>de</sup> dificultades con  
 el propietario Sr. Nuevas propuso se trasladara al propietario  
 de la casa sita en la calle de Sr. Lope de Vega Don Valentin Nuevas  
 para ver si la construcción de la Casa-Ayuntamiento  
 podria hacerse en dicho lugar; esta observación  
 no fue aceptada por los Concejales excepto el Concejál  
 Don Manuel Lobo que compartió la idea del Sr. Alcaide  
 en vista de que este igual fue el Sr. Alcaide creer  
 que seria mas economica. En vista de las cir-  
 cunstancias expresadas el Ayuntamiento acuerda se desplace  
 una Comisión a parajes, compuesta por el Sr. Alcaide  
 y el primer Escriván del Alcaide y el Secretario, afi-  
 ces de visitar al Sr. Presidente de la Excmo.  
 Diputación Provincial, con objeto de rogarle envíe  
 un tecnico a los efectos de que pueda llevarse la de-  
 signación del lugar de la construcción del Ayuntamiento  
 y que sea el mas adaptado y economico.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
 levanta la sesión las quince horas de orden del Sr.  
 Presidente que firmen todos los asistentes que todo  
 es verdad.  
 El Alcalde Certifico.-



Saturnino Carrasco *[Signature]*  
 Francisco Muñoz *[Signature]*  
 Antonio Sanchez *[Signature]*  
 Manuel Lobo *[Signature]*  
 José Carrasco *[Signature]*  
 Juan Yangua *[Signature]*  
 Hadis Venegas *[Signature]*  
*[Large Signature]*

Ordinaria del Valle de Batamuros a dies y rita de Mayo de mil  
días 7 de Mayo de novecientos cincuenta y seis, siendo las doce horas pre-  
1956. via convocatoria cerrada al efecto, comparecieron los señores Concej.

Señores asistientes, y así expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcal.  
D. José delgado Adame de D. Saturnino Carrasco Macías. en el talon de acto  
Anexo libro 11 de este Ayuntamiento, con un asistencias el decantaron.

Jose Venegas Mendez Abierto el acto por el señor Alcalde se dio a cono-  
Juan Venegas Carrasco por la necesidad de señalar los fechas de subasta de los  
Eduardo Venegas Venegas terrenos de la mata y Egido; con mismo por un el decan-

Arcecho Sanchez Secretario se dio lectura a los pagos e ingresos efectuados  
Eloy Barriga delgado en el mes anterior, y de aquella disposición a fin de que co-  
D. radio Venegas Mendez responsabilidad oficial recibida y contestada;

acordandose por unanimidad lo siguiente:

1. Se celebre la subasta de la mata, Egido, la 1.ª día  
de los 10 hasta los 13, la 2.ª desde los 15 hasta los 18 del  
día veinte y dos de los comentes, por el tipo de  
tización la de la mata de 10.000 pts, la del Egido 5000  
pimia confeccion del pliego respectivo por la  
Montaña.

2. Tambien son aprobados los pagos e ingresos  
igual que la de la correspondencia oficial  
contestada en sus resoluciones.

Y no habiendo mas asientos se  
que talal y siendo las catorce horas y  
de orden del señor alcalde se levantó la  
sesión que firman todos los señores con-  
sejeros de que certifico

Saturnino Carrasco  
Juan Venegas  
Jose Venegas  
Eloy Barriga  
Radio Venegas



Ordinaria del Valle de Badajoz a siete de Junio de mil  
 dia 7 de Junio novecientos cincuenta y seis, siendo las dos horas, previa  
 Sesion asuntiva convocatoria cursada al efecto, comparecieron los señores leu-  
 . D. Jose Velasco Adame alcalde expresidente al margen en el Salon de actos de este Ayun-  
 . Aurelio Bobo Macias taurinero, bajo la presidencia del tenor alcalde don la-  
 . Jose Venegas Mendez termino Comarero Macias, con un asistencia de treinta y  
 . Juan Venegas Venegas taurinero don Manuel Velasco Adame.  
 . Eladio Venegas Venegas Abierto el acto y de orden del tenor alcalde se dio  
 . Apolinario Sanchez Barreto lectura de la anterior que fue aprobada; asi como  
 . Eloy Barrios Velasco igualmente los pagos e ingresos en el mes anterior.  
 . Juan Venegas Mendez Tambien se dio cuenta por la Presidencia que

en vista de que el Ayuntamiento de Valle de Santa  
 Ana a comunicado que por lo de ahora se defi-  
 en el estado que se encuentra el expediente de la  
 reclamacion del termino municipal, cuya decision  
 llevada el Abogado de Madrid D. Antonio Martin  
 el que tiene este completamente terminado y pre-  
 sente de presentar dicho documento al Go-  
 bierno Civil para su remision al Sr. Ministro de la  
 Gobernacion, pero como ya se dice el Ayunt-  
 de Valle de Santa Ana no extiende que sea el mo-  
 mento por haberle dicho e interesado el Excmo  
 Sr. Gobernador Civil D. Pedro Bellon Urarte  
 la promesa que tambien se dio, negandole  
 en absoluto a la continuacion de este tramite  
 la mentando este Ayunt. tal decision ya  
 que no obstante, a pesar de que habian exis-  
 tu algunos fundamentos por parte de la  
 superior autoridad que sin embargo, por un  
 ca. en el sentido de prohibir tal reclama-  
 cion, ya que esta es un asunto pura-  
 mente juridico, ademas que a esta  
 Presidencia por una ordenada autori-  
 dad no se le dijo otra cosa el 19 del pasado



mayo que el no informaría, bien, pero esto no quitaba ni hace esta corporación responsable para dejarlo en punto muerto después de los gastos causados que ascendían a más de 8.000 pts por cada ayuntamiento, y con dos años de transición. Por ello esta Corporación y con gran pena la sencilla suscripción la que al ser en conjunto la reclamación y negarse ellos, no puede hacerse otra cosa por a los efectos que puedan derivarse. Lo hacemos constar en el sentido mencionado.

El no habiendo otro asunto que de que tratar y de orden del Sr. Alcalde y a las quince horas se levantó la sesión que firma todo los señores de que participa.

Saturino Carrasco *(F. Delgado)*

Juan Vinyas Francisco Vinyas

Paulino Sanchez

Eloy Barrio

José Vinyas

Amador Vinyas

Radio Vinyas



Extraordinaria  
del día 11 de Agosto  
de 1956, teniente  
alcalde  
presidente don Sa-  
turinio Carrasco  
Muñoz

Concejales  
D. José Defonso Adams  
• D. Emilio Lobo Muñoz  
• D. Emilio Muñoz Muñoz  
• Juan Muñoz Muñoz  
• D. José María Salgado  
• D. Juan Muñoz Muñoz  
• D. José Muñoz Muñoz  
• D. Julián Sánchez Parroto



101  
Salte de Matanzas a las veintuna horas del día  
once de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, previa  
convocatoria enviada al efecto, se reunieron los señores  
Concejales, expresados al margen en la sala Capitular  
de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Pre-  
sente don Saturnino Carrasco Muñoz, presente y el secre-  
tario Julián Sánchez Parroto.

Abierto el acto por el secretario y en virtud  
de orden del Sr. Alcalde, se le hizo saber a la Corpora-  
ción la subvención de quince mil pesetas a los  
fines de la inversión en el arreglo de empedrado  
y Cabrada de la Calle Colón y terminación de R.  
Lomasales, para lo cual se acuerda nombrar al Con-  
cejal don Avelino Sánchez Parroto, para la dirección  
de las obras previo asentamiento del maestro Alba-  
ñil don José Rodríguez López en obra interven-  
ción del Sr. Alcalde que creyera necesario.

Asimismo se dio lectura de la Orden del  
Gobierno. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, so-  
bre el plano y proyecto del nuevo Ayuntamiento a cons-  
truir en la Plaza España en las Casas de  
D. Juan Muñoz Muñoz y don Juan Muñoz Muñoz.  
Dicho proyecto como ya se dice ha sido  
estudiado detenidamente en todas sus circunstan-  
cias, sin que haya habido objeciones  
por parte de ninguno de los señores asistentes  
ya que ha sido de todos aprobado a su entera  
satisfacción, así como el Plano del mismo.

La Corporación lo quiere que hace constar a  
los efectos procedentes es que el Sr. propietario de  
la Casa de don Juan Muñoz Muñoz acuerda  
cederla por la cantidad de sesenta mil pesetas  
las que como ya se dice a de cobrar igual  
que el propietario don Juan Muñoz Muñoz.

la cantidad de las diez mil pesetas que con anterioridad habia quedado justificada con el siguiente ya que esta es el unico de todo en el laboral en el mismo sentido o que sea realidad la construcción del nuevo Ayuntamiento; estos son estos que se dan cuenta a la Excmo Diputación por certificación de este particular y a la vez hacer constar en acta el reconocimiento mas expresivo al Excmo Sr. presidente de la Diputación y señores diputados que la Compañía

Asimismo se acuerda tambien el estudio del nuevo presupuesto para el 1957 de acuerdo a las Circulares recibidas en tal sentido del Sr. Interventor de la Excmo Diputación de las que tambien ha sido impuesta la Corporación.

Finalmente se acuerda rellenar la ficha de la Junta provincial contra el alcoholismo en solicitud de la construcción de una casa de viños y otra de ciudad que tan necesitada esta este pueblo.

Tambien se acuerda que por el Sr. Alcalde y Comisión de festejos se lleve a cabo los dias 14, 15 y 16 del mes de Agosto y fiestas de Nuestra Señora, Colección de juegos artificiales, Gamma de sacos y Cereales, con premio de 25 pzas respectivamente en estas dos ultimas fiestas por como la aceptación del alumbrado publico hasta el paseo.

Despues habiendo leido apuntes de que fueran siendo las veinte y tres treinta horas, firman todos los señores asistentes, de que yo

Secretario Certificado Juan Perera

Atornino Carrasco

Juan Sanchez

Francisco Viqueo



Ordinaria del En Valle de Matamoros a siete de Sete de mil nove-  
 dia 7 de Sete de 1956  
 Señores asistentes:  
 D. Jose Delgado Achaue  
 D. Juan Viegas Viegas  
 D. Amelio Lobo Maiz  
 D. Jose Viegas Menda  
 D. Fran Viegas Menda  
 D. Arnelino Sanchez Gento  
 D. Gladis Viegas Viegas  
 D. Eloy Ramirez Delgado

En Valle de Matamoros a siete de Sete de mil nove-  
 dia 7 de Sete de 1956  
 convocatoria al efecto, comparecieron en la sala Capitu-  
 lar de este Ayuntamiento los señores Concejales que al mar-  
 que se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcal-  
 de D. Saturnino Camacho Macias, con mi asistencia, el  
 Sr. Secretario D. Manuel Delgado Adams:

Aburto el acto por mi el Secretario, de orden del  
 Sr. Alcalde se dio lectura de la anterior que fue  
 aprobada; igualmente a los pagos e ingresos efectua-  
 dos en agosto ultimo pasado que tambien fueron  
 aprobados, tomándose asi mismo los siguientes acuerdos:

1.º Por el Sr. Alcalde se expuso a la Corporacion  
 que como de todos es bien conocido, que concierne de a-  
 gerentes de la autoridad ya que no existen otros que  
 el Alguacil, sin que tampoco haya puesto de la Guar-  
 dia Civil, y por ello son multiples los casos en que  
 en momentos impropios de ello tiene que suspender  
 la Presidencia o cualquiera otra autoridad ete-  
 na que aunque gracias a Dios nuestros habitantes no  
 han sido ni son hasta hoy de los mas descolto-  
 poro es un pueblo de un censo de poblacion  
 de 2081 habitantes, y requiere o no es de unprocin-  
 dible necesidad la creacion de una fuerza de  
 guardia municipal. Todo sabemos que  
 esta necesidad a existido siempre y que si antes  
 no la habiamos puesto en practica era esperando  
 mejor ocasion economica de nuestro prome-  
 puesto de ingresos, pero como esto lo vemos con  
 la misma lejania de siempre, y la custodia  
 en el orden local moral ete. no se deja espe-  
 rar más; esta Presidencia autorizada en tal  
 sentido entiende puede crearse la plaza de  
 los dos guardias municipales, con el habeo



anual de cinco mil pesetas cada uno, tres mil pesetas para uniformes y armamento; y reformados todos los uniformes reunidos como queda expuesto, en vista de que lo manifestado por el Sr. Alcalde es del clamor general de todos, del vecindario que tambien en multiples ocasiones lo han solicitado, se aprueba por unanimidad la creacion de la fuerza de guardias Municipales en las condiciones referidas para lo cual se remite instancia al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia solicitando su aprobacion para lo cual se acompaña certificasion de este acuerdo, otra del total importe del Presupuesto actual de gastos e ingresos, y del importe de gastos por personal el que no podria rebasar el 50 por ciento del mismo (art. 13 Decretos de Administracion Local vigente).

Se menciona la superior aprobacion del Excmo Sr. Gobernador Civil lo solicitado, se autoriza a la Procuraduria para la instruccion del expediente, y de acuerdo a lo preceptuado en tal sentido.

Por el Sr. Alcalde tambien se dio cuenta a la Corporacion del viaje del dia 21 del periodo a que el Sr. Procurador de la Excmo Diputacion, sobre las condiciones del nuevo Ayuntamiento el que aseguro que en este mes quedaria todo ultimado.

Si no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las dos horas y treinta minutos, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesion enviando todo lo que a usted le queda de que este

Atanino Carrasco Francisco Sanchez  
Eloy Barriga Juan Tunega  
Tore Conegas Antoni Sanchez  
 (U)



Extraordinaria  
del día 17 de Septiembre  
de 1956

Valle de Matamoros a las veinte y dos horas del  
día diez y siete de Septiembre de mil novecientos  
cincuenta y seis, previa convocatoria cursada al efecto,  
comparcieron en el taller de acto de este Ayuntamiento  
la Presidencia del Tenor Alcalde Don Saturnino Ca-  
rasco Macias y de mi el teniente Fabricio de Ma-  
riscal delgado Adame, los señores Cenicaf y expro-  
piados del margen.

- Señores constituidos:
- Don José delgado Adame
- Anelio Bobo Macias
- José Nuevas Mendu
- Isaac Nuevas Mendu
- Juan Nuevas Nuevas
- Eledio Nuevas y Nuevas
- Aurelio Sanchez Barrio
- Eloy Ramirez delgado

Abierto el acto por el tenor Presidente se  
expuso a la Corporacion que con fecha doce de  
los catorce de este mes de Agosto del Excmo Señor  
Presidente de la diputacion provincial, a fin  
de prestar conformidad a los condicionamientos finan-  
cieros para llevar a cabo la obra de Casa-Ayunta-  
mento, cuyo conocimiento se dio en la sesion del dia  
once de agosto ultimo, dejando de acordar  
en la misma dicha financiacion, atendida  
en que ha de comprometerse el ayuntamiento a pa-  
gar el 60 por ciento reintegrable.

La Corporacion a la vista de los datos  
expuestos, deliberacion correspondiente, ac-  
cuerde por unanimidad:

1.º Presta su conformidad al plano y proyecto  
de obra, cuyo presupuesto total es de 309.219,77  
pts, que de decididos el 40% del Presupuesto 123.687,91  
queda a pagar en anticipo reintegrable de este presue-  
puesto sin interes en ocho anualidades la can-  
tidad de 185.131,86 pts, la Corporacion hace  
constar que a una de las cantidades referidas  
solicita la suma de 70.000 ropts q que has-  
uerite el total del pago de los dos casos como  
proceder en tal sentido: de lo cual ya se le tiene  
univade-certificaci6n a la Excma diputacion  
correspondiente esta como ya se expone en



tenosamente en la celebrada el día 11 de agosto último.

2.ª La financiación de las 185.131'86 pesetas que recibamos como anticipo reintegrable como ya también se dice; así como el 60 % también de las 70.000 ptas de las compras de las dos casas a las 70.000 ptas íntegras caso de que esta partida no sea objeto de tales beneficios, se llevará a efecto con la totalidad de nuestros recursos de ingresos, partes fijas de propio 10 % sobre consumos, por pública, vía pública industria callejera y ambulante, contribuciones e impuestos cedidos por el Excmo. Ayuntamiento y recargo, arbitrios comunales de bebidas, carne, feno y salada, arbitrios sobre la regata, bañera, música y picadora y muy principalmente el arbitrio sobre la regata - picadora.

La Cooperación hace constar que debido a la necesidad tan imperiosa de tener una casa de la villa donde pueda albergar las funciones que le están encomendadas y la carencia de hipotecas sobre sus magnas de ingresos como son de todo consorcio. Fue debido a ello a obrar haurse cargo para la vida administrativa de la misma.

Del contenido de la presente remito copia certificada a la Excmo. Diputación de los efectos interesados. Si no habiendo más que de que tratar y de orden del Sr. Alcalde nuevo de las cuentas y cuentas por el levantado la misma, fue firmada por los tres señores, de que certifica

Atornino Carrasco

Juan Sánchez

Chos Ferrer

Amelino

Antonio Sastre

Jose Viqueira

Radío Viqueira

W

Ordinaria del dia  
 25 Septiembre 1956  
 Asistentes  
 D. José Delgado Adame  
 D. Emilio Robo Macias  
 Juan Vuelas Vuelas  
 Radio Vuelas Vuelas  
 José Vuelas Vuelas  
 Francisco Vuelas Vuelas  
 Dolores Sanchez Zamora  
 Eloy Zamora Delgado

Valle de Katamond a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las doce horas comparecion en el salon de actos de este Ayuntamiento, previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Saturnino Carrasco Macias y de un secretario suplente, Don Manuel Delgado Adame.

Abierto el acto y dada cuenta del anteproyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1957 que ha formulado Secretaria en virtud del proyecto de modificaciones y memoria comparativa del referido anteproyecto, de cuyos documentos se desprende la necesidad de acudir al recurso especial de nivelacion que establecen los arts. 573 al 577 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 21 de junio de 1955, para poder cubrir el déficit preventivo que presenta el cual no puede ser cubierto con los recursos con que cuenta este Municipio este Ayuntamiento, acuerda por unanimidad aprobar los indicados documentos y facultar al Sr. Alcalde para que solicite de la Excmo. Diputación provincial la conversion del referido recurso nivelador en la cuantía de sesenta y una mil quinientas sesenta y cinco, con 79%.

Tras haberse oído en su momento de que se trata se levantó la sesion de orden del Sr. Presidente firmando todos los asistentes de que fué el secretario certificador



Saturnino Carrasco  
 Manuel Delgado  
 Juan Vuelas  
 Eloy Zamora

Handwritten signature/initials.

Ordinaria de En Valle de Matamoros siendo las doce horas  
 6 de octubre 1906 del día seis de octubre de mil novecientos seis en  
 Sesión Abierta: ta y en reunión de señores Concejales que al margen  
 de José Delgado Adame se expresan en la cota. Ca. secular de este Ayuntamiento  
 Amalio Pardo Méndez para celebrar la presente, bajo la presidencia  
 Juan Vungos, Vungos del Señor Alcalde don Saturnino Carrasco según  
 Eladio Vungos, Vungos presente y el secretario Intermio.  
 Don Meñder Vungos, Declarada abierta se dio lectura de la au-  
 Don Meñder Vungos, tivo que fue aprobado.  
 Arcenio Sanchez Barrio - Auto seguido a la Corporación por unanimi-  
 Elor Barriaga Algado dad teniéndose los siguientes acuerdos.

1.ª Distribucion de fondos del anterior mes  
 de setembre así como sus cobros y envío el examen  
 correspondiente en tal sentido de pagos e ingresos  
 2.ª El orden del Señor Intendente y el hono-  
 rario de lectura de la Correspondencia oficial  
 recibida y contestada de utros a conocer  
 por la Corporación y entre ella el oficio de  
 denuncia. Dtas de Administración Local, acompa-  
 ñando fichas de los funcionarios que han solicitado  
 de esta Junta Municipal para lo cual, en tal  
 sentido se envite el siguiente informe:

La Corporación, ha acordado que de ac-  
 cuerdo a la documentación recibida por  
 conducto del Excmo Señor Gobernador de  
 esta provincia, en virtud de otro de la Junta  
 General de Administración Local juntamente  
 con las fichas de declaración de los señores  
 donos concursantes D. Mariano Baños Muñoz,  
 D. Frayte-Marial, Deso Quezo, examinadas di-  
 chas fichas solicitude que es la única infor-  
 mación que tiene para ello ya que de ninguno  
 son conocido, le concede preferencia a don  
 Mariano Baños Muñoz para el desempeño





de la plaza de secretario en esta.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, de orden del Sr. Alcalde, y siendo las catorce horas, se levanto la sesion firmando todos los señores asistentes de que certifico.



Saturnino Carrasco Amador

Frauscul Vega

Eloy Barriga

Arturo Sanchez

Juan Yung

Ordinaria del Sr. Valle de Matagorda a 10 de Noviembre de mil no-

venta y cinco, reunidos los señores Concejales que al Sr. Ayuntamiento:

D. Jose delgado Adams  
D. Anacleto Bobo maia  
D. Juan Yungal y Yungal  
D. Eladio Yungal Yungal  
D. Jose Mendez Yungal  
D. Francisco Yungal Maude  
D. Anacleto Sanchez Barrio  
D. Eloy Barriga delgado

por la presente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Saturnino Carrasco maia, con mi asistencia, el Sr. Secretario Saturnino.

Declarada abierta por mi el Sr. Secretario, y de orden del Sr. Alcalde se dio lectura de la acta que fue aprobada, asi mismo se dio tambien lectura de los pagos e ingresos efectuados que tambien fueron aprobados; igualmente se informo de la correspondencia oficial recibida, y la contestada, y de aquellas desponciones pendientes, sin que por parte de ninguno de los reunidos se interpuso nada que señalar en la presente.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanto la sesion siendo las catorce horas, habiendo impuesto esta a los dos firmando todos los señores asistentes, de que certifico

Saturnino Carrasco Amador

Juan Yungal

Arturo Sanchez

Frauscul Vega

Eloy Barriga



Ordinaria En Valle de Matamoros, siendo las once horas del día del día 19 de ~~Julio~~ de Dumbre de mil novecientos cincuenta y seis, comparecieron los señores Concejales, expresados al margen Señores asistentes: previa Convocatoria cursada al efecto en la Sala Capitular de Jose delgado Padua, Jefe de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Juan Yung y Mendu Alcalde don Saturnino Carrasco Macias, en mi asis Jose Yung y Mendu tucua, el Secretario Futuro de Manuel delgado Padua, Anselmo Lobo Macias, el Secretario de lectura de la anterior que fue a Juan Yung y Yung, probado así como igual los pagos e ingresos previo examen de los mismos; igual mente fue visto y examinado el proyecto del Presupuesto ordinario para el proximo ejercicio de 1957, debidamente documentado con arreglo a los articulos 675, siguientes de Ley del Regimen Local, texto refundido, y a las normas reglamentarias en la materia.



Considerando que segun el articulo 681 de la citada Ley corresponde al Pleno de la Corporacion aprobar el Presupuesto de Ingresos en el cuorren que establece, a fin de dar cumplimiento en su totalidad el dictamen de la Comision Comisiva de Ingresos, por unanimidad de los ocho Concejales asistentes, de los mismo que se compone la Corporacion, se acordó aprobar dicho proyecto, que se cumplian los tramites ultimos de exposicion, en su dia se di cuenta al Ayuntamiento para que pueda acordar los que procedan siendo el importe del Presupuesto de gastos de 187.471.33 pts y 187.471.33 pts el de ingresos.

El no habiendo mas asuntos de que tratar y de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesion fernandose los libros de actas, de que así fue.

Saturnino Carrasco  
 Juan Yung y Yung  
 Jose Yung y Mendu  
 Anselmo Lobo Macias  
 Manuel delgado Padua  
 Saturnino Carrasco  
 Juan Yung y Yung  
 Jose Yung y Mendu



Excepcionalmente En Tale de matamoras, siendo las once horas del día día del día 19 de Diciembre, nueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, provincia de 1956 convocatoria, al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se convocaron asamblea: tuvieron en la Sala Capitular los señores Alcalde y Concejales, que al Sr. D. José delgado Adamuz se expresaron, que componen el Ayuntamiento, en objeto de pro. Audicio Bocho uniajedor a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario. José Vargas Meudo de este abrenuncio para el ejercicio de 1957; cuyo proyecto ha sido. Frase Vargas Meudo formado con arreglo a lo prevenido en el artº 680 de la Ley de Regimen. Juan Vargas, Vargas Local texto refundido. Eledio Vargas, Vargas Alcorta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y Melinchaucha Barrio el infrascripto secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra de los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándose ajustadas a las disposiciones vigentes, y a las necesidades, recursos de la localidad, se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos del mismo en los términos que expresa el siguiente ordenamiento por capítulos:

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artº 682 de la Ley al Regimen local, texto refundido, acordó se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de 15 días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y que después se reuniera copia certificada del mismo al Sr. Juan delgado de Hazaña, a su efecto.

A continuación se examinan detenidamente los ordenamientos que han de regular los ingresos de este presupuesto, siendo ratificados por una cuantía las siguientes, 10 % sobre consumo municipal; vno, pública; un pección y reconocimiento sanitario de alimentos; dragaje de canales; Puertos baracas; costas de vntas; rodaje y vntos provinciales municipales; Barifa 5ª de Uros, consumo; recar go sobre contribución industrial; arbitrio sobre bebida; arbitrio sobre riqueza rural; participación en el



arbitrio sobre la requesta provincial.

Asi mismo se acuerda por unanimidad a probar las bases complementarias para la ejecucion del presupuesto votado, que se acompa\u00f1an al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesion de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, con suigo el secretario de que consta.



Saturnino Carrasco

Juan Yunque

Francisco Alvarado

Arturo Sanchez

Eladio Viqueo

José Venegas

Manuel Delgado

Ordinaria del En Valle de Matagorda a las doce horas del dia cinco de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores Concejales que fueron asistentes: se expone al margen en el folio de acta de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Delgado Adams y de la Presidencia del Sr. Alcalde Don Saturnino Carrasco unánime, con José Venegas Menduza y secretario Don Manuel Delgado Adams. Abierto el acto por el secretario se dio lectura de la anterior que fue aprobada, asi como igualmente al examen de los pagos en ingresos efectuado anteriormente que fue aprobado; tambien se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida y contestada y de aquellas disposiciones de interés.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y a orden del Sr. Alcalde se levanta la sesion a las once y cuarenta y tres horas, firmando todos los señores asistentes de que



yo el Secretario interno este punto  
Saturnino Carrasco *[Signature]*

*[Signature]* Juan *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]*

Extrordinaria del  
Días 15 Enero 1957  
Señores asistentes:  
D. Jose Delgado Adams  
D. Anselmo Lobo Stainy  
D. Jose Tenegas Mendu  
D. Fran<sup>co</sup> Tenegas Mendu  
D. Juan Tenegas Tenegas  
D. Anselmo Sanchez Barrio  
D. Eloy Benigno Delgado  
D. Eladio Tenegas Tenegas

En Valle de Estanero, mundo los once horas del dia quince  
de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, previa consulta  
na currada al efecto, comparecieron los señores concejales expresados  
al margen en el salon de Actos de este Ayuntamiento, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D. Saturnino Carrasco unidos por  
nada y el Secretario interno D. Manuel Delgado Adams.  
Abierto el acto el Sr. Alcalde hizo saber a la Corporacion  
que como de todos es sabido la construcción del muro a  
partamento y que el inquilino Jose Valero Encinas, no habiendo  
posibilidad hasta hora de que este Sr. haya querido ninguna  
formula de transaccion, puesto que su unica proposicion ha  
sido 25.700 pts indemnizacion, la continuidad de cinco años.  
Como esta pretension se ha entendido desproporcionada y abusiva, esta  
Alcaldia solicitó del Sr. D. Pascual de la Exma Diputacion provincial  
una reunion con el mencionado inquilino Sr. Valero y accediendo  
esta autoridad y concederla para el ratone de los comentes  
a las doce horas en la tambien referida Exma Diputacion  
con la citacion debida. Fue citado el Sr. Valero a las 24 horas  
antes de esto comparecio negandose a ello con el mayor  
dinero; en vista de ello y previa consulta con la autoridad  
tambien referida este me indicio que la Corporacion  
sin ningun dilacion se instruya expediente de cesacion  
de la casa en cuestion. La Corporacion informada  
lamentablemente la actitud del Sr. Valero y conde en  
su conducta y por consecuencia se toman  
los siguientes acuerdos.



i) Se facultó a la Alcaldía para que seguidamente se empiece el expediente de expropiación de la casa del Sr. Fray Viquez Mendu, para lo cual será nombrado un letrado de Feu de los Caballeros, el que el Sr. Alcalde entienda mejor.

ii) Así mismo se acuerda cubrir el sueldo de la viuda del secretario que fue de este Ayuntamiento D. Fernando Chaves Lora (f. e. p. d.) D. Francisca Mendu sea en la cantidad de trescientas pesetas mensuales, con efectos retroactivos al primero de los corrientes, así como el de la asistencia médico-farmacéutica, de acuerdo al Decreto del 30 de Abril de 1956 del Ministerio de la Gobernación, otro de la Sencción General de Administración Local de 13 de Abril de 1956, ~~por que~~.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión firmando todos los señores asistentes, siendo las quince horas de que certifica.

La tennino Francisco Alfonso Sobó

Francisco Lora

Artemio Sanchez

Juan Venero

J. Delgado

Rafael Venero

Eloy Barriga

Ros Venero

- Extraordinaria del día 24 Enero 1957
- Señor asistente
- D. José Delgado Adams
- Acuario Lobo Mañero
- José Veigas Mendu
- Frau. Veigas Mendu
- Juan Veigas, Veigas
- Eladio Veigas, Veigas
- Anulino Sanchez Bando
- Eloy Depuiza Delgado

En Valle de Melamoro a veinte y cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las doce horas, constituido el Señor Alcalde, con mi asistencia el secretario Saturnino, en el Salón de Acto de este Ayuntamiento, comparecieron los señores Concejales expresados al margen, con objeto de celebrarla extraordinaria, a que habían sido citados, según la convocatoria.

Abierto el acto por mi el secretario de orden del Sr. Alcalde D. Saturnino Carrasco Mañero, se dio lectura de lo anterior que fue aprobada, dando cuenta así mismo por la presidencia que el objeto principal de la presente era en su tenor de que de las gestiones hechas por el Sr. Abogado Sr. Ferrer Monte y secretario de este Ayuntamiento el inquilino Sr. Valero de la casa Sr. Frau. Veigas para la construcción del muro ayunt. tomas dicho Sr. Valero la indemnización de las 25 000 pts, si bien se cree pudiera llegar a una transacción, pero sin perjuicio de todo el procedimiento para la expropiación <sup>o de dominio p. pública municipal</sup> del Ayuntamiento - el que tiene capacidad para la construcción del expediente ~~ya emprendido~~, de ~~expropiación~~ <sup>de expropiación</sup> para debiendo iniciarse el expediente, según antes de acuerdo a derecho, y arts. 115 del art. 115 del Reglamento de Bienes Municipales y Provinciales, y otros; para ello debe la Corporación autorizar igualmente a sea fija la cantidad máxima de indemnización que puede darse, al Sr. Valero como inquilino. También, no obstante el estar de acuerdo con los señores Propietarios de las casas de sesión del 11 agosto último pasado Frau. Veigas Mendu y Juan Veigas de 6000 y 12000 pts respectivamente, debiendo de ser requeridos en el expediente a los efectos de la ratificación respectiva, que surva de la constancia correspondiente, de propiedad etc no obstante lo demás que han portinentes; y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Autorizar al Sr. Alcalde para que personalmente dicte el expediente de ~~expropiación~~ <sup>de dominio p. pública municipal</sup>



la Casa de S. Frant. Veyga donde se ha de cons-  
truir el muro apert o cupeda por el ingeniero D.  
Jose Valero Enciado; y que como maximo se lleguen a la  
indemnizacion de ~~seis~~ a doce mil pesetas, e igual-  
mente sean requeridos los propietarios en dicho expe-  
diente al objeto ya referido.

2.º Tambien se acuerda remitir edicto al Excmo. Sr.  
Procurador Civil sobre la provision <sup>de</sup> de los plazas  
de Guardia municipal ya que la otra ha sido re-  
servada por la Junta calificador de destinos civiles  
y no habiendo mas asuntos de que tratar y de  
orden del Sr. alcalde se levanta la sesion firmen-  
do todos los señores asistidos, yendo las catorce  
horas, de que este fue. = entre otros: desarrollo e indemnizacion  
de en mudado = ya mencionado = explorada = desarrollo e indemnizacion  
todo vale.



Salvador Carrasco y Delgado

Manuel Lopez

Rafael Veyga

Jose Veygas

Francisco Veygas

Elvira Barriga

Andrés Sanchez

Juan Veygas



Ordinaria del día  
 9 Febrero 1957.  
 Sesiones asientuadas:  
 D. Jose delgado Chaves  
 D. Anacleto Lobo Macias  
 D. Jose Tenegas Mendez  
 D. Juan Tenegas Tenegas  
 D. Avelino Sanchez Barco  
 D. Ecladio Tenegas Tenegas  
 D. Francisco Tenegas Mendez  
 D. Eloy Ramirez Delgado

En Valle de Montamoros, cuando hoy veinte, una hora del día nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron los señores Concejales expresados al margen en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Saturnino Carrasco Macias, con mi asistencia el secretario Sr. Juan Manuel Delgado Adame.

Abierto el acto por mi el secretario, de orden del Sr. Alcalde se dio lectura de la anterior que fue aprobada asi mismo, se procedio al examen de los papeles e libros habidos, que fueron aprobados.

Tambien se dio cuenta a la Corporacion de la preceptuado en la Ley de 27 de Diciembre de 1956, Circular de la Direccion Provincial de 17 de Enero ultimo pasado del año actual de los beneficios de la Ayuda familiar a los Funcionarios de Administracion Local, la que no se puede conceder más que en su grado muy reducido, por circunstancias contempladas en el art 28 a) de dicha Ley y Norma 47 de la Circular en el cuanto a dicha norma tendrá el caracter provisional y será comunicado como tambien se dice.

La Corporacion vistos los preceptos citados anteriormente acuerda conceder con caracter provisional la ayuda familiar en su grado muy reducido a los funcionarios prospectivos de esta y aquellas otras que dicha Ley tambien ampara comunicandole este acuerdo a la Comision de ayuda de la Entidad y Comision Local así como los demás datos que tambien enumerara los susodichos precepto de Administracion, cifra de la esta el Auxiliar don Antonio Chamorro con 150 p5 al mes el Alcaide esposa y dos hijos menores de 14 años, la cantidad global 390 p5. Sin que actualmente exista ningun otro funcionario más con derecho.

El no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesion a las veinte y tres horas firmados por los señores asistidos con esta Mesa de, de que antepone.

Saturnino Carrasco Macias  
 Eloy Ramirez Delgado  
 Juan Manuel Delgado Adame  
 Avelino Sanchez Barco  
 Ecladio Tenegas Tenegas  
 Francisco Tenegas Mendez



Ordinario del

dia 14 Marzo 1957

Señores asistentes:

D. José delgado Abad

D. Manuel Bobo Manjé

D. José Meléndez Vique

D. Juan Viquez Viquez

D. Fray Viquez Viquez

D. Eladio Viquez Viquez

D. Arcadio Saucedo Berrio

D. Eloy Berrio delgado

En Valle de Matamoros a las veinte horas del día cator-  
 ce de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete, se reu-  
 nieron los Señores Concejales relacionados al margen en la  
 Sala Capitular de este Ayuntamiento bajo la Presidencia  
 del Señor Alcalde Don Saturnino Carrasco mañé y  
 de mí el secretario, Gutierrez.

Abierto el acto y de orden del Sr. Alcalde yo  
 el Secretario di lectura de la anterior que fue apro-  
 bada, asi mismo se dio lectura de los papeles e informes  
 efectuados en el mes anterior los que despues de  
 examinarlos. Fueron tambien examinados pliego  
 aprobados; el Sr. Alcalde dio cuenta a la Cor-  
 poracion de las solicitudes presentadas para la  
 Plaza de Guardia Municipal; asi como se fue co-  
 mo hasta la fecha la Junta Nacional de Serenidad  
 Civiles no ha cubierto la plaza reservada en tal  
 sentido es de opinion que al resolverse el concurso  
 de la anunciada y hasta tanto la expresada Junta  
 Nacional de Serenidad Civiles, reemplaza la reservada por ella  
 sea nombrado en concepto de interino otro guar-  
 dia que debe proponerse al solicitante que fuere  
 en plaza, ya que como de todos es conocido es  
 muy necesario que este servicio pueda cumplir-  
 se como se tiene proyectado por la necesidad que  
 de ello tenemos y que en otras anteriores ya se ha  
 hecho mencion.

La Corporacion acuerda por unanimidad  
 lo propuesto por el Sr. Alcalde anteriormente y se  
 fija para las diez de la mañana del día veinte  
 y siete de los corrientes, para la cual se censuraron  
 Oficios al Excmo. Sr. Gobernador Civil y al Sr. Jefe  
 de esta Comandancia de la Guardia Civil, para  
 que respectivamente si a bien lo tiene nombre  
 el primero un funcionario para la constitucion



del Excmo. Sr. D. D. de Salazar y el Sr. Comandante de Puerto para los mismos fines, citándose asimismo a los demas componentes que preceptuados el Reglamento de Funcionarios Municipales y trabajos.

Facultades se acuerda reanudar las obras de empedrado en la Calle Odón, las que se ledará principio en los primeros dias del mes de Abril proximo venidero, fecha que se considerara como exceptuado el paso libre en esta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de orden del Sr. Alcalde firmando todos los asistentes de que certifico



Saturino Carrasco  
Manuel Robles  
Francisco Linares  
Eloy Zamora  
Juan Venegas

M. J. Venegas  
Adolfo Venegas  
Jose Venegas  
[Signature]

Ordinaria del dia 30 de Marzo de 1957 En Valle de Matagorda a treinta de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete, a las diez y nueve horas de dicho dia, se reunieron señores constituyentes: el Sr. D. Jose delgado Adame, Sr. D. Anselmo Robles marinas, Sr. D. Jose Venegas Mendonza, Sr. Juan Venegas Venegas, Sr. Euladio Venegas Venegas, Sr. Francisco Venegas Mendonza, Sr. D. D. de Salazar y el Sr. Comandante de Puerto para los mismos fines, citándose asimismo a los demas componentes que preceptuados el Reglamento de Funcionarios Municipales y trabajos.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fue aprobada, dando se cuenta por el Sr. Alcalde de la resolucioin del concurso del Guardia Municipal, el cual habia sido nombrado el concursante Sr. Antonio Borrachero, el que empezara a prestar sus servicios como

tal el día primero de Abril proximo; así mismo el Sr. Alcalde hizo saber que el Causajal aquí presente Camarada Avelino Saucha Barreto habia sido uno de los concursantes a la expresada plaza de Guardia municipal teniendo cuenta lo que prescriben el n.º 1 del art.º 36 Reglamento Funcionarios de Administración Local, n.º 7 del art.º 32 del Reglamento de Organización, por motivo en la causa n.º 3 del art.º 36 de esta última ordenación suplementaria, citando así mismo el art.º 382 Ley Regimen Local, y n.º 1 del art.º 16 de la misma, por ello, por consiguiente este en exponer la interinidad de la otra plaza solicitada del Plus de esta Corporación su renuncia de Causajal, por interror así a sus intenciones. La Corporación teniendo en cuenta lo manifestado por el Sr. Alcalde e informado convenientemente sobre la renuncia del cargo del Causajal y Camarada Avelino Saucha Barreto, hacen suya por unanimidad lo solicitado por este y se acuerda se remita copia al Excmo. Sr. Gobernador Civil, en vista de lo que dice el referido art.º 382 de la Ley del Regimen Local y demás concordantes sobre ello.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y de orden del Sr. Alcalde, se levanta la sesión, número las venientes horas, firmando todos los asistentes de que certifico

Martín Veneegas

Saturnino Carroasco

Fernando Veneegas

Juan Veneegas

Amelio Lago

(Firma)

Francisco Veneegas

Avelino Saucha

Eloy Borrero



Extraordinaria En Valle de Matamoros a las once horas del dia vij de abril de mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron los señores Senores asistentes:

Don José delgado Adamuz  
 Don Anibal Lobo Paez  
 Don José Venegas Mendez  
 Don Francisco  
 Don Juan Venegas Venegas  
 Don Eladio  
 Don Eloy Ramirez delgado

Concejales expresados al margen en el Salon de actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Saturnino Carrasco mañaf, de mi el Secretario interno. Abierto el acto por mi el Secretario se dio lectura de la anterior que fue aprobada, de donde se hizo futura de los pagos e ingresos efectuados durante el ejercicio del año actual que fueron aprobados, dando cuenta por el Sr. Alcalde, que como se expresaba en la convocatoria, cursada al efecto al objeto que habiendo sido nombrado como se dice en la anterior en propiedad para la Plaza de Guardia de honor a Don Saturnino Carrasco Borrachero, segun examen celebrado el 27 de marzo por el Tribunal constituido en tal sentido y como es sabido de todo el interino y necesidad de los servicios a prestar por dicha Guardia y el interino que debe nombrarse a la vez para ella ya que es un servicio a prestar en panja y como segun la Junta Calificadora de destino Civil, la Plaza reservada a este de expresado Guardia tardara mas de dos meses en resolverse, se debe en el entretanto nombrar un interino mencionado cuya solicitud se encuentra hecha por el Camarada Huelmo Sanchez, que tambien fue solicitante a la de propiedad, por lo que los trabajos pertinentes en tal sentido.

La Corporacion hecha cargo de lo expresado por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad el dar posesion en este acto de su cargo, al nombrado Don Saturnino Carrasco Borrachero, el que habia sido citado tambien con la autolucion respectiva, cuyo juramento, presto en legal forma y hecho por el Sr. Alcalde el que le dio posesion.



de su cargo, proveya las ~~de~~ advertencias legales, ratifi-  
 cado todo por la Corporación municipal, y con forma  
 con todo ello el nombrado, firmará al final de la  
 promesa. Cambie, que solicite la promesa  
 del interino D. Aquilino Sanchez al que se le nombra  
 con caracter de interino, con la misma solemnidad  
 de que el anterior, y en cumplimiento legal, atenuan-  
 dose este nombramiento hasta la resolución del Sr.  
 Gobernador Civil al que se le dará conocimiento  
 de ello, mediante copia literal de los particulares con-  
 pendientes de estos nombramientos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y de  
 orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo  
 las catorce treinta horas firmando todos los señores  
 asistentes de que certifico.

Saturinio Carrasco

Radio Viquega

Juan Yunque

Rox Viquega

J. Delgado

Francisco Viquega

Eloy Barriga

Amelio Sabo

[Signature]



Ordinaria del día En Valle de Matamoros a las doce horas del día once  
 11 Marzo 1907 de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete, constituidos los  
 Señores asistidos: *Señores Concejales* que al margen se expresan en el talon de auto  
 D. Jose Delgado Adame de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde don  
 Aurelio Bobadillas Saturnino Carrasco Macias procurado por el Sr. Antonio Gutierrez  
 D. Jose Venegas Mendez don Manuel Delgado Adame.  
 Eladio Venegas Venegas Abierto al acto y de orden del señor Alcalde por mi  
 Eloy Beniga Delgado secretario se dio lectura de la anterior, que fue aproba-  
 Juan Venegas Venegas da, asi se dio lectura de los pagos e ingresos, habidos los que  
 Fran- Venegas Mendez proveyo su examen correspondiente tambien fueron a-

probados. Tambien se dio cuenta a la Corporacion  
 del Decreto-ley de 12 abril, inserto en el B.O. del Estado del  
 29 del mismo mes sobre los sueldos minimos de funcionarios  
 con efecto retroactivo al 1º de abril lo cual despues del  
 estudio correspondiente se acordó aceptar el de todos  
 estos funcionarios de acuerdo a lo prescrito en dichas  
 disposiciones, para lo cual el Sr. Antonio Gutierrez  
 cuidará estos con los aumentos respectivos y otros de  
 los escalas correspondientes.

Tambien se da cuenta de un oficio del Excmo  
 Sr. Gobernador Civil, acordando, que en el desempeño de  
 su cargo como Concejales en vista de haber sido nombra-  
 do Guardia Municipal Tutorio de este; el que debido a  
 ello es baja disciplinadamente y cesa en el desempeño de  
 Concejales desde hoy, de lo cual se dará cuenta por oficio  
 al Excmo Sr. Gobernador Civil como este tiene ordenado, comu-  
 nicando esta resolucioin a don Avelino Sanchez Sainfo.

Igual mente se dio cuenta de la instancia presen-  
 ta por el agente en Badajoz don Fran- Gervasio Arguer  
 sobre aumento de su gratificacion en novecientas pntas  
 mil al año, y como esta potraen se funda en el acuerdo  
 tomado por todos los agente en Badajoz de 20 de mayo  
 anterior y segun el n.º de habitantes que de 2001 a 4000 es  
 la cantidad mencionada. Se acuerda proveya-



deliberacion correspondiente, la elevacion de los  
 movimientos pinto durante el actual ejercicio ya  
 que es un servicio imprescindible para el Ayuntamiento  
 y no habiendo mas asuntos de que tratar  
 y de orden del Sr. Alcalde se levanto la sesion  
 siendo las quince horas y firman todos los señores  
 ayuntados de que consta.

*Mano Venegas*  
*Don Venegas*  
*Juan Yungu*  
*Eloy Benigno*  
*Francisco Yungu*  
*Amelio Sabo*



Ordinaria de Em Valle de Montano siendo las veinte y dos horas del  
 dia 8 de Junio dia ocho de Junio de mil novecientos cincuenta y siete, reuni-  
 dones de los señores Concejales que al margen se expresan en la sala  
 de ayuntamiento de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
 don Martin Pedro Moya y de don Saturnino Camarero Baeza con mi asistencia el Sr. Secretario  
 don Venegas Munda y don Manuel Delgado Adame.

El Sr. Venegas Yungu Abierta el acto el Sr. Presidente, manifestó que como  
 Eloy Benigno Delgado ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente  
 Juan Yungu Yungu senior era examinar y aprobar las cuentas municipales del Por-  
 tado Yungu Munda parte ordinaria y las de Administracion del Patrimonio, correspon-  
 dientes al ejercicio de 1956, las cuales han sido expuestas al publico y  
 asimismo y asi mismo examinadas municipalmente por la Comi-  
 sion que ha emitido los correspondientes informes que constan  
 en el expediente.



Dada lectura inmediata de los referidos informes por el Cu-  
 rasor Sr. Secretario, de los que resulta que dichas cuentas estan  
 debidamente rendidas y justificadas el Sr. Presidente a me-  
 cio que iba a procederse a su votacion y no habiendo o-  
 puesto contra las referidas cuentas objecion alguna, por lo



aprobadas por unanimidad.

Es igualmente manifiesto al Sr. Comandante que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el ayuntamiento, es definitiva por lo que concierne a los cuartales de Administración del Batallón municipal (A), teniendo meramente el carácter de provisional, por lo que respecta a la planta del Puente, que deberá elevarse, al servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta también de la exposición de que con veinte y uno de mayo último le dirigió carta el Sr. Comandante del Puente de la Guardia Civil, de Valle de Santa de acuerdo al clamor general de todos y cuyo texto es como sigue: «Yo soy un niño y amigo. Entiendo esta Corporación municipal de los deseos de sus jefes de construir un cuartel de nueva planta, para el personal de este punto de su querido mando, me es grato comunicarle en representación de este Ayuntamiento el estar dispuesto a ofrecerle cuanto este Ayuntamiento alcance, a fin de que se lleve a cabo los deseos de sus superiores, para lo cual necesitamos un terreno en fachada cuanto pueda encontrar dentro de nuestras posibilidades, para conseguir un nuevo cuartel, para la Benemérita que sería nuestro mayor orgullo».

De momento y por si V. tiene a bien comunicarlo a sus jefes, le podemos anticipar algunos datos importantes para dicho fin, por si ven de utilidad para el futuro Cuartel, que estamos dispuestos a facilitar, vitaliciamente para el Cuerpo.

1.º Un solar sobre terreno firme y poseído a la entrada del Valle de Matagorda, en la margen derecha de la carretera general de Badajoz-Huelva, que forma se viene de Badajoz (oreo en la misma Carretera).

2.º La extensión del solar es ilimitada, todo el terreno que se necesita, y mucho más haz disponible y completamente aislado de edificios etc.

3.º En dicho solar existe un manantial de agua potable, con agua de sobra para todo el Cuartel, por lo que gratuitamente

to se le daría el suministro, ya que dicho manual sería solo y exclusivamente para el Cuartel con acometida suficiente para todos los pabellones y dependencias.

4.ª Esta Corporación abonaría su sueldo y en la forma convenida el tanto por ciento correspondiente, al importe de dicho edificio, conforme a las disposiciones vigentes, y en el momento necesario, sin poner reparos a esta formalidad, ni obstáculos.

5.ª La luz constante en esta localidad es la que suministra la Compañía Sevillana de Electricidad, siendo contratado por este Ayuntamiento los gastos de cagauche, así como que pagaría indefinidamente, el gasto de alumbrado oficial del edificio con las lámparas necesarias, para todas las dependencias oficiales, con luz tanto de día como de noche.

6.ª En igual forma que para el alumbrado, cubriría la instalación del teléfono, siendo de cuenta del Ayuntamiento el abono de la cuenta mensual correspondiente.

7.ª Todos los años en la época que dispuzga más convenientemente se haría un blanqueo general del Cuartel, como también costumbre hacer con los edificios del Ayuntamiento, Erasmías, desde luego por cuenta de esta Corporación por lo que no habría inconveniente en acordar reunir dichas obligaciones en un solo contrato.

De momento y por no ocurrirme otra cosa que lo mantenga anteriormente, y con el deseo de servir de la mejor forma a la Patria, y al Cuerpo que V. dignamente representa y en espera de su contentación satisfactoria le saluda.

El Sr. Alcalde siguió diciendo que el texto de la carta anterior ha sido el deseo de todos veteranos de nuestro último cambio de impresiones y debido a las necesidades que este nuestro pueblo siente como sabemos, y que no creo necesario enumerar por que es de todos conocido así como el de que volverá a ser restituido ~~de~~ como estuvo sumpto y raro, que tampoco creo sean del caso referir ni suponer a su traslado al Valle de Santa Ana y por ello esta Alcaldía les participa a todos también que el Sr. Fermín Carro del

la Guardia Civil de la 211ª Comandancia de Frontera en su oficio n.º 1665 dirigido a esta Alcaldía, después de agradecer nuestra buena disposición y con el fin de dar cuenta a la superioridad del Cuerpo, rebuena copia certificada de la aprobación de este acuerdo, del que previno el exa. en correspondiente en todo cuanto se manifiesta en anteriormente dió nuestra aprobación o repone que crea y oportuno.

La Corporación después hecha cargo de todo lo manifestado por el Sr. Alcalde y todo de la carta al Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil ninguna objeción tienen que hacer en su contra ya que ha sido y es clamor general de todos el que este Ayuntamiento de el máximo de facilidad dentro de nuestras facultades y posibilidad económica, fue en nuestra aprobación en meta-lico si pudiera ser más del diez por ciento del coste de la obra se donaría, pero desgraciadamente sabemos que este Ayuntamiento en este sentido no le es posible otra cosa que lo ofrecido y previno el adattamento legal en su día. Acertamos dar copia certificada del particular de este acuerdo al Sr. Teniente Coronel Jefe de la Guardia de la 211ª Comandancia de Frontera, juntamente con plano o croquis del terreno que se le ofrece propiedad de este Ayuntamiento y donde pueden construir sobre la camorra de Badajoz-Huelva a los efectos intencados.

El Sr. Alcalde también previno a la Corporación la necesidad tan imperiosa que tenemos en la reconstrucción del Cuartelino en cuanto a sus paredes principales nichos, nivelación de terreno del mismo y depósito de cadáveres que no tiene y que podría habilitarse en Cornuta con la reforma consiguiente, dos cruces una de niño y otra de niño con las cosas respectivas para los Maestros, ya que como se sabe las 1ª son insuficientes por ser pequeñas y la no existen.

cias de los Carros de refendo maestro ya que son cuatro escuets, no hay mas que dos carros y pori mismo tambien un levadero publico ya que es tambien de extrata municipal.

La Corporacion hace suya tambien estas manifestaciones y son aprobados por unanimidad y se acuerda se remita sustanciado al Hon. Sr. Presidente de la Excmo. Diputacion provincial en solicitud de la construccion de estos obras en la forma que lo estime pertinente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y de orden del Sr. Alcalde se levanto la sesion siendo las veinticuatro horas firmando todos los señores asistentes de que certifico.



Saturmino Carrasco      Nadio Viqueo  
 Don Venegas  
 Juan Viqueo  
 Francisco Viqueo  
 Antonio Lobo  
 Antonio Barriga

Extraordinaria. En Valle de Matamoros a quince de Junio de mil novecientos y cinco, siendo las doce horas, reunidos los señores con-  
 del dia 15 Junio 1957. Los concurrentes y oírte, siendo las doce horas, reunidos los señores con-  
 Señores asistentes:   
 • S. José Delgado Ordanezar  
 • Amalio Lobo Macias  
 • José Venegas Mendez  
 • Eladio Venegas Venegas  
 • Eloy Barriga Delgado  
 • Juan Venegas Venegas  
 • Francisco Venegas Mendez

ajalys que al margen se expresan en el talon de acto de este Ayuntamiento bajo la Produccion del Señor Alcalde Don Saturnino Corrales como Macias y por escrito por el Secretario Intermio, con el pto de ab-  
 brar sesión extraordinaria, a que habian sido citados según la con-  
 vocatoria.  
 Hecho el acto y de orden del señor <sup>Alcalde</sup> por mí el Secretario se dió lectura de lo anterior que fue aprobada, así mismo se dió lectura tambien a la orden de 3 de Junio de 1957 del Decret-Ley de 12 a-  
 bril ultimo, relativo a la modificación de sueldos de los funcionarios de Administración Local, B. D. del Estado de 29 Abril, 12 junio de 1957, de acuerdo a lo ordenado en las disposiciones citadas y por lo el estudio respectivo de los sueldos del personal de este Ayuntamiento se acuerda aprobación del expediente de suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio para atender a <sup>congruancia</sup> con dotación su-  
 ficiente, con cargo a una transferencia, y al rto del su-  
 peravit del ejercicio anterior, en cantidad de 28.360 pesetas, siendo esto 19000pts de sueldos y 9360 de la ayuda familiar que de acuerdo al apartado a) y b) del n.º 2 de la norma 12; remitiendo copia del particular de este acuerdo seguidamente al Sr. Jefe de la Sección Económica de Administración del Servicio Provincial de Inspección y Arrendamiento de las Corporaciones Locales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión siendo las quince horas, firmando todo los señores asistentes, de que justifico:

Saturnino Corrales <sup>Alcalde</sup>  
 Juan Venegas <sup>Secretario</sup>  
 Eloy Barriga <sup>1º Teniente</sup>  
 Francisco Venegas <sup>2º Teniente</sup>  
 Eladio Venegas <sup>3º Teniente</sup>



Ordenanza del Excmo. Valle de Matamoros, cuando los veintena y tres  
 dias 20 de Julio 1957 a las 10 de la mañana del dia veinte de Julio de mil novecientos cincuenta  
 y siete, reunidos los Señores Concejales, acordados almorzar  
 D. Jose Delgado Adams en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia  
 de don Lobo Mañas del Señor Alcalde D. Saturnino Carrasco Mañas, presente  
 D. Jose Venegas Menduza y el Secretario Interino D. Manuel Delgado Adams.  
 Juan Venegas Venegas. Abierto el acto y de orden del Señor Alcalde, por mi  
 El Sr. Venegas Venegas, el Secretario se dio lectura de la anterior que fue aproba-  
 da así como de los pagos e lugares en el mes anterior y  
 El Sr. Venegas Menduza, previo el examen de los mismos, así mismo tam-  
 bien se dio cuenta por el Señor Alcalde del oficio n.º  
 1206 negociado de fecha 24 del pdo. Junio del Sr. Coronel, tiente-  
 nio Frías de la Sección de la Junta Calificadora de destinos ci-  
 viles; el que por haber quedado deserto el concurso n.º 18 don-  
 de se convocaba la plaza de Guardia Municipal que oportu-  
 namente se le puso a su disposición, esta guaceta del  
 mejor de los para que pueda estar mejor atendido el servicio  
 autoriza para que dicha plaza se cubra oportunamente por  
 este Ayuntamiento. El Sr. Alcalde dió también cuenta  
 de las gestiones realizadas con el Sr. Sr. Gobernador Civil  
 y Presidente Excmo. Diputación sobre sujeción para  
 los muelles del muelle Ayuntamiento, para los que el 1.º le-  
 no se fació 2000 ptes y el segundo no ha pedido dar  
 nada. También por de manifiesto el haber intervenido  
 del fabricante Sr. Morab de Badajoz y Sr. Martin An-  
 ton, presentacion de presupuestos para dichos muelles  
 de acuerdo a lo más indispensable en todo ello. La  
 Corporacion previo la deliberacion correspondiente  
 acuerda también por unanimidad:  
 1.º Que seguidamente se remita edicto al Sr. Sr.  
 Sr. Gobernador Civil para su publicacion en  
 el B. O. de la provincia remitiendo al concurso  
 de la plaza de Guardia Municipal como el anterior  
 y en virtud a la autorizacion expresada y con el



haber de los 800 p[er]s a que corresponde el sueldo debido a la  
procedido en tal sentido

2º Autorizar a la Alcaldia en ultimar la negociacion  
de la compra de los muebles para el nuevo ayunt, de acuer-  
do a lo manifestado por el mismo anteriormente, instalacion  
electricas etc.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden  
del Sr. Alcalde y cuando los reintucos hora de le-  
vante la sesion que firman todos los Sr. entu-  
ny de que certifico



Saturnino Carrasco *(Signature)*  
Juan Vengos *(Signature)*  
Eloy Barriga *(Signature)*  
Francisco Vengos *(Signature)*  
Radio Vengos *(Signature)*

Ordinaria del dia. En Valle de Matamoros, sueldos los once horas del dia  
3 de Agosto 1957 tres de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, su-  
tenor asistidos: nidos los señores Cuencales, que el margen se exponen  
D. Jon delgado Adame en el tolon de Actos de este Ayuntamiento, bajo la Presi-  
dencia de Sr. Juan Vengos, de la Alcaldia del Sr. Saturnino Carrasco  
Jose Vengos Mendu Bacia, presente yo el secretario Saturno.  
Juan Vengos Vengos. Abierto el acto y de orden del Sr. alcalde por  
Elaclio Vengos Vengos mi el secretario se dio lectura de la acta que fue  
Jose Vengos Mendu Bacia aprobada, asi mismo se examinaron los pagos e  
Eloy Barriga delgado Vengos, habido, ultimamente que tambien fue apro-  
bado; asi mismo se acordó que en el dia 15  
de los corrientes dia Santa Maria de Agosto se  
lleven a efecto los mismos presupuestos que el año  
anterior, ora en los religiones de licitar de Sr. Cura  
Parrico la mira cautada con sermón, el 14 por



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la noche la correspondiente. Quema de fuegos artifi-  
cials, segun se tiene concertado con la Intendencia, el Alcaide  
pago de Badajoz y el 15 por la noche bailas populares  
con la orquesta etc.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
y de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión  
siendo las cuatro horas firmando los señores au-  
toridades que certifico.



Laturnino Carrasco

[Signature]

Juan Jimenez

Eloy Barriga

Claudio Lopez

Don Venegas

Vacho Venegas

Muñiz Lopez

[Signature]

Ordinana del En Valle de Matamoros, siendo las doce horas del dia  
dia 7 de Septiembre de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete  
1957. reunidos los señores Concejales que al margen se expresan  
señores asistentes en el Salon de actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del  
Sr. Don Delgado Adame Sr. Alcalde Don Laturnino Carrasco Mayor, presente  
Sr. Claudio Lopez Mayor y el Secretario.

- Sr. Jose Venegas Mendez
  - Sr. Juan Venegas Venegas
  - Sr. Eladio Venegas Lopez
  - Sr. Francisco Venegas Mendez
  - Sr. Eloy Barriga Delgado
- Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde  
por el Secretario, se dio lectura la orden que  
fue aprobada, en virtud de aquellas disposi-  
ciones, correspondencia oficial de otros mu-  
nicipios y certificada.

Tambien se dio cuenta por el Sr. Alcalde  
de las instancias presentadas para Guardia municipal  
en atencion al interes en este servicio. La Corporacion  
acuerda sea fijado para el dia veinte y siete de los  
corrientes y hora de los diez de su mañana, para





la cual se cursara eficaz al Excm. Sr. Gobernador Civil a los efectos de su superior aprobacion, remittiendo al Funcionario para constitucion del Excmo. ayuntamiento de a los dichos sufragios que fija el Reglamento de Funcionarios Municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesion firmando todos los rrs. asuntados y sueldo los trece sufragios, de que anteficio



Saturcio Carrasco

[Signature]

Juan Vengas

Eloy Barriga

José Vengas

Francisco Vengas

Amelio Lobo

[Signature]

- Ordinaria del día 13 de Septiembre 1957.
- Sesiones asuntadas
- José Vengas, Delegado
- Amelio Lobo, Secretario
- José Vengas, Mendiz
- Francisco Vengas, Mendiz
- Eledio Vengas, Vengas
- Juan Vengas, Vengas
- Eloy Barriga, Delegado

En Valle de Matagorda, sueldo los once horas del día Trece de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan, en el Salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Saturcio Carrasco Macías, promente y el secretario Juan Amelio Lobo.

Abierto el acto por mí el secretario y de orden del Sr. Alcalde se dio lectura de lo anterior que fue aprobado asi como igualmente se dio cuenta del anteproyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1958, que ha formulado el secretario, asi como del Proyecto de modificaciones y Memoria comparativa del referido Anteproyecto, de cuyos documentos se desprende la necesidad de acudir al recurso especial de nulacion que establecen los art. 573 al 577 de la Ley de Regimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955, para poder enjugar el deficit presupuestario



que presenta, el cual no puede ser cubierto con los recursos que cuenta este Ayuntamiento; la corporacion acuerda por unanimidad - a probar los individuos documentos, facultar al Sr. Alcalde para que solicite de la Excmo. Diputacion Provincial la concesion del referido recurso nivelador en la cantidad de ciento tres mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas con quinientos centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde y siendo las once y tres cuartos de la noche, la sesion firmando todos los señores ayuntados, de que certifico. Se ratifica la del 11-8-96 en materia de los centros de los obreros, con sus insertos y certificados.

Sustancioso Carrasco Radio

Francisco Vungo José Vungos  
J. Delgado Juan Vungo  
Alonso Lobo Eloy Barriga

Ordinaria del En Valle de Matagorda a las once horas del dia cinco de octubre de mil novecientos catorce y siete reunidos los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en el Ayuntamiento de este Ayuntamiento, con mi asistencia, el Sr. Don Juan de Dios Lobo.

Abierto el acto y de orden del Sr. Alcalde, por mi el Secretario se dio lectura de la anterior que fue aprobada; asi mismo se procedio al examen de los presupuestos que tambien fueron aprobados y cuando estos los efectuados de parte del mes de septiembre ultimo pasado. Tambien se dio lectura de aquellos disposiciones respectivas, correspondencia oficial recibida y la contestada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y de orden del

Señor Alcalde se levanta la sesion que firman todos los señores regidores, de que certifico

Saturmino Carrasco *[Signature]*  
Nacho Veigas *[Signature]* Juan Veigas *[Signature]* Eloy Barriaga *[Signature]*  
Francisco Veigas *[Signature]*



Sesion extraordinaria del dia 1º de Noviembre 1957  
Señores asistidos:  
Presidente:  
D. Saturmino Carrasco  
Señores Concejales:  
D. Jose Delgado Adams  
D. Amelio Lobo  
D. Jose Veigas Mendonza  
D. Juan Veigas Veigas  
D. Eloy Veigas Veigas  
D. Francisco Veigas Mendonza  
Secretario:  
D. Manuel Delgado Adams

En Valle de Montarroy a las doce horas y treinta minutos del dia primero de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, en primera convocatoria, se reunieron en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Saturmino Carrasco Macias, y con asistencia del Secretario que da fe, los Señores Concejales expresados al margen al objeto de celebrar sesion publica extraordinaria con arreglo al siguiente orden del dia:

1º Lectura y aprobacion, en su caso, de la sesion anterior.  
2º Declaracion de vacantes de concejales existentes en este Ayuntamiento y de puestos renovables.  
Declarado abierto el acto por el Señor Presidente, de su orden, por mi el Secretario, se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Seguidamente por el Señor Alcalde Presidente se da cuenta de que el objeto de la sesion es dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 40 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1954, en relacion con la convocatoria de elecciones Municipales para el año actual, ordenada por Decreto de fecha 18 de octubre de mil novecientos cincuenta y siete. Dado lectura del articulo y decreto citados, y examinados los antecedentes de las renovaciones de Concejales de los años 1951 y 1954 y demas existentes, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que los Concejales de este Ayuntamiento que han de ser renovados y los puestos vacantes a cubrir en este periodo son los siguientes:

Grupo de Cabezas de Familia:

Ninguno por no haber en este Grupo, de los que enumera el apartado A, B, y C) del procedimiento Decreto de convocatoria 18 octubre 1957.

Grupo de Representación Judicial:

D. Juan Vargas y Tongo Decreto 9 Octubre 1951

D. Arcelio Sanchez Barrio Vacante por renuncia e incompatibilidad

D. Aurelio Nacif Nacif Idem " defunción

Grupo de entidades económicas, culturales, profesionales:

D. Jose delgado Adame - Decreto 9 Octubre 1951.

El una vez acordado que se revista certificación de este acuerdo a Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral, no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las catorce horas y quince minutos, expidiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario, de que certifico.



Saturnino Carrasco

Radio Vegas

J. Delgado

Juan = Vegas

Eloy Barrija

Radio Vegas

[Signature]

Extraordinaria del día 6 de Abril 1957.

Señores asistentes: Presidentes:

- D. Saturnino Carrasco Masias
- D. José Delgado Adame
- D. Anselmo Lobo Masias
- D. José Vungos Abenda
- D. Juan Vungos y Vungos
- D. Eladio Vungos y Vungos
- D. Francisco Vungos Abenda
- D. Eloy Barriga Delgado

Secretarios:

- D. Manuel Delgado Adame

En Valle de Matagorda a las once horas del día seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, en primera convocatoria se reunieron en la casa consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Saturnino Carrasco Masias, y con asistencia del Sr. Contador que da fe los Señores Concejales expresados, al margen, al objeto de celebrar un momento sesión pública en virtud de lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, en su oficio n.º 2669, suscrito a 1.º de fecha 5 del actual, en virtud de Abierta de orden del Sr. Alcalde por el Sr. Contador de día lunes a al oficio antes mencionado del Excmo. Sr. Gobernador Civil, comprobándose seguidamente que se había hecho mal la declaración de las vacantes de Concejales a cubrir en este Ayuntamiento, por haberse confundido al camarada Juan Vungos Vungos, en el Grupo Judicial en vez del de Cabesas de familia, que es el que realmente pertenece como se sabe; informados y comprobados por todos y de acuerdo a lo prescrito en tal sentido, los vacantes a cubrir son los ya dichos en la anterior sesión pero en la forma siguiente:

Grupo de Casas de Familias

D. Juan Vungos y Vungos Decreto 9 Octubre 1951

Grupo de Representación Judicial:

D. Anselmo Lobo Masias Bernat Vacante por renuncia e incompatibilidad

D. Anselmo Masias y Masias por defunción

Grupo de entidades económicas, culturales y profesionales:

D. José Delgado Adame. - Decreto 9 Octubre 1951.

Y una vez ratificado y acordado recitaron y ratificaron de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Curso Electoral y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión a las catorce horas, expediendo la presente acta que firman los Señores asistentes con arreglo al contenido de que antepuso

Saturnino Carrasco  
 Eloy Barriga  
 Juan Vungos  
 José Vungos  
 Eladio Vungos  
 Francisco Vungos  
 Anselmo Lobo



Extraordinaria del En Valle de Matamoros siendo las once horas, del dia  
 dia 29 de Noviembre de mil novecientos cuarenta  
 Señores asistentes: y ante, previa convocatoria, al efecto, bajo la Presidencia de  
 Presidente: Señor Alcalde D Saturnino Carrasco Macias, se constituyeron  
 D Saturnino Carrasco Macias tuvieron los Señores Concejales tambien relacionado  
 Señores Concejales: al margen en el Salon de actos de este Ayuntamiento, con mi  
 D Jose delgado Adame asistencia el Secretario Futuro, con objeto de proceder a  
 Manuel Bobo Macias la discusion y votacion definitiva del Presupuesto exclusivo  
 Jose Venegas Mendonza de este Municipio para el ejercicio de 1958; cuyo proyecto ha sido ha  
 Juan Venegas, Venegas sido formado con arreglo a lo prevenido en el art. 680, de la Ley de  
 Eusebio Venegas, Venegas Regimen Local, texto refundido.  
 Francisco Venegas Mendonza Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, y el Secretario, de orden del Sr.  
 Eloy Barriga Delgado mo, procedi a dar lectura integral de los datos, digo estados de ingresos y gastos que  
 Secretario: en dicho proyecto se detallan, cuya cifras fueron ampliamente discutidas por la corporacion  
 D Manuel delgado Adame raicion, y encontrandolos apuntados a las disposiciones vijentes, y a la necesidad y recursos  
 de la localidad, se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referi-  
 do Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos  
 del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capitulos:

### Presupuesto de Gastos

- 1: Obligaciones generales, 49.114'84 pt, Representacion municipal 6.000'00 pt
- 3: Vigilancia y seguridad, 21.166'70 pt, 4: Policia Urbana 9.525'00 pt, 5: Precaucion 500'00 pt,
- 6: Personal, material de oficina, 63.398'32 pt, 7: Salubridad, e Higiene 12.273'49 pt
- 8: Beneficencia 21.366'36 pt, 9: Asistencia social, 23.310'20 pt, 10. Instruccion Publica 875'00 pt
- 11: Obras Publicas, 7.000'00 pt, 13. Fomento de los intereses comunales 5.102'80 pt, 17: Apro-  
 pacion forzosa del municipio 1.671'72 pt. Total del Presupuesto de Gasto 226.304'13 pt

### Presupuesto de Ingresos

- 2: Aprovechamientos de bienes comunales 65.000'00 pt, 1: servicios municipaliza-  
 dos 3.300'00 pt, 6: Arbitrios con fines no fiscales, 2.500'00 pt, 8: Derechos, Casos 15.800'00 pt
- 9: Cuentas propias, participaciones en contribuciones e impuestos del Estado 8.077'54 pt, 9: Arbit-  
 rios municipales 61.697'00 pt, 11. Recargos y participaciones en arbitrios provinciales  
 900'00 pt, 12. Revelacion presupuestaria 69.029'69 pt Total del Presupuesto de  
 Ingresos 226.304'13 pt. Resumen:

Importan los gastos por todos conceptos 226.304'13 pt.  
 Importan los ingresos " " " 226.304'13 pt.



El Ayuntamiento, dando cumplimiento al art. 672 de Ley de Regimen Local, sus-  
ta refundida, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria, por el plazo de  
quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín oficial de la  
provincia, y que después se remitiera copia certificada del mismo al Sr. D. Tutor del  
gado de Hacienda a sus efectos.

A continuación se examinan detenidamente las ordenanzas fiscales que han de  
regular los impuestos de este presupuesto, siendo ratificados por unanimidad los si-  
guientes: 10% sobre comercios; Sello municipal; Tax publica; Inspección y remos-  
cimiento sanitario de alimentos, Desagüe de caudales en la vía publica, Puertos, Ba-  
nias; Cartas de ventas; Rodaje o arastre por vías municipales; Contribución de Usos y  
Censuras; Recargo sobre la contribución industrial; Arbitrio sobre el consumo de be-  
bidas; Arbitrio sobre el consumo de carne; Arbitrio sobre la riqueza urbana; Arbitrio so-  
bre la riqueza rústica; Participación del 10% en el arbitrio Provincial.

Acordamos de acuerdo por unanimidad, aprobar las Bases complementarias para  
la ejecución del presupuesto vetado, que se acompañan al mismo.

sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, de la cual se cede de  
la presente acta que firmen todos los señores asistentes, como el secretario de que  
certifico.

Francisco Barrera (circled)

Nacho Veigas

[Signature]

Francisco Veigas

Juan Veigas

Elvira Barrera

Alfonso Veigas

[Signature]

Ordinaria del Em Valle de Abatauro a las diez horas, del día veintiocho de Diciembre de 1907

Señores asistentes: D. José Delgado Hidalgo de D. Saturnino Carrasco Abaico, con mi asistencia, el Secretario D. Anacleto Sobos Abaico tenia.

Abierto el acto por mí el Secretario, de orden del Señor Alcalde se dio lectura de la anterior, fue leída y aprobada; así mismo se dio cuenta a la Corporación de un escrito del Sr. Alcalde de Feria de los Caballeros sobre C. de la sucesión. Procl. de Administración Local de 17 Julio última D. O. del G. n.º 192 del 27 del mismo mes, con documentos de los empleados del contingent ejecutivo del Partido D. Eulogio Pera Mendu, Juana Rodríguez Moreno; también se dio cuenta de haber quedado desierta la subasta de los arbitros municipales, e igual mente de todos estos fue constatación con el orden del día de la convocatoria y por unanimidad se tomaron los siguientes:

1.º Se accede al reporte propuesto por el Ayunt. de Feria de los Caballeros en las 9904 ptas a los funcionarios D. Eulogio Pera Mendu, Juana Rodríguez Moreno a abitar procl. Ayunt. aquel momento, por dar en las circunstancias de credencia foransa del 4.º de Julio, lo que haga lugar en derecho.

2.º Llevar por administración el cargo de los arbitros municipales, cuyos libros y Sintonia de los mismos será llevada a efecto por los Guardias Municipales a los que en su día se acordará la gratificación que corresponde por tales servicios, a los que se les instruirá por el Sr. Secretario de las normas procesales en tal sentido, los cuales hará sus ingresos en la dependencia cada 15 o 10 días sucesivamente o en la forma que la Presidencia lo crea más oportuno.

3.º Se ratifica el nombramiento de Guardia Municipal Municipal al que lo venia desempeñando D. Anacleto Sobos Abaico, en virtud de haber quedado nombrado en el concurso o posición celebrado en este día veintiocho de Diciembre último pasado, con todos los cumplimientos y prerrogativas que la ley les confiere, el que por haber si-





do tambien citado, se le da la posesion, y presta su juramento en legal forma y libro por el Sr. Alcalde, el que le dio posesion de su cargo, previa las advertencias legales, ratificado todo como ya se dice tambien por la Corporacion municipal, y conforme con todo ello el nombrado firmara al final de la presente.

4. Establecer a partir del actual ejercicio de 1958, el impuesto para prevencion del paro obrero, sobre la contribucion Rustica y Pecunaria, en este termino municipal, conforme determina el art. 11.º del Decreto de 29 de agosto 1935, en igual manera, que hasta ahora lo ha venido percibiendo la Excmo. Diputacion provincial.

Facultar a la Alcaldia Provincial, para que por conducto regular se dirija a los Excmos. Sres. Alcaldes de los ayuntamientos de este termino municipal, la debida autorizacion para la implantacion del citado impuesto, y comunicar anualmente a los citados Alcaldes, si se acuerda o no la ratificacion de tal implantacion, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 7.º del Decreto de 22 de junio 1943.

5. Ratificar los contratos dados por el Sr. Alcalde al Maestro Albañil Jose Rodriguez Bañon en la forma autorizada por este por ser dicho albañil el que en mejor condiciones ofrece a este Ayuntamiento, saber que tiene tambien iguales garantias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y de orden del Sr. Alcalde, siendo las catorce horas, se levanta la sesion que firma todo lo señores, de que certifico.

Saturnino Carrasco Chuchio Sola

Radio Venegas

J. Delgado

Francisco Vique

Juan Garcia

Eloy Sorriaga

Jose Venegas

Extraordinaria  
del día 2 de Fe-  
brero de 1958  
Señores asistan-  
tes:

D. José Delfado  
Delfado  
José Delfado  
Juan Delfado  
Eladio  
Francisco  
Blas  
Faustino  
Victoriano  
Modesto

En Valle de Matagorda a las doce horas del día  
dos de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Saturnino Carrero Leizaola  
y con asistencia del Secretario, se reunieron en la Casa Consistorial  
los Concejales de este Ayuntamiento a quienes no ha afectado la  
renovación en el actual periodo electoral, los que deben ser  
y los elegidos para sustituirlos, al objeto de celebrar sesión extraor-  
dinaria para proceder a la constitución del Ayuntamiento, como conse-  
cuencia de las elecciones municipales celebradas en virtud del  
Decreto de fecha 18 Octubre de 1957. -

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su Or-  
den, por vez, el Secretario, se dio lectura de los Arts. 126 y 127  
de la vigente Ley de Régimen Local, y 82 a 88 del Reglamento  
de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Cor-  
poraciones Locales de 17 de Mayo de 1952, y a continuación del acta  
de la sesión anterior que fue aprobada por los señores asistentes  
a la misma, cesando seguidamente en su cargo los Concejales  
a quienes ha afectado la renovación, así como a agradecerles  
la presidencia los servicios prestados.

A todo seguido, el Secretario, de orden de la presidencia, dio  
lectura de los nombres y apellidos de los Concejales electos  
según resulta de la certificación recibida de la Junta Muni-  
cipal del Censo Electoral, de esta localidad, confrontada con  
las credenciales presentadas, y que son los siguientes

por el grupo de representación familiar D. Faustino  
González Mueder

por el grupo de representación judicial Don Victoriano  
Corbacho Tejas y Don Modesto Jerez Escudero

por el grupo representativo de entidades Don Victo-  
riano Jerez Espeso

Los nombrados prestaron juramento individual-  
mente con la fórmula del art. 1047 del Reglamento de 17  
de Mayo de 1952, ante el Sr. Alcalde, quien les dio posesión  
del cargo y declaró constituido provisionalmente el Ayuntamiento



Seguidamente fueron examinados por la Corporación las condiciones legales de los Concejales proclamados, que resultaron en todas legales, resultando que el número de Concejales de este Ayuntamiento es de nueve y el de los declarados un total de número que no es inferior a las dos terceras partes del que se compone este Ayuntamiento según la escala del Art. 74 de la Ley, vistos los preceptos legales de aplicación, la Corporación Municipal declara constituido definitivamente el Ayuntamiento de esta localidad en la siguiente forma.

Alcalde Presidente Don Saturnino Carrasco Lucero

Grupo de representación Familiar

Concejal D. Anselmo Lobo Lucero

• D. Claudio Vences Vences

• D. Faustino González Lucero

Grupo de Representación Sindical

• D. Eloy Barrifa Delgado

• D. Victoriano Corbacho Peña

• D. Modesto Vences Escudero

Grupo representación de Entidades

• Don José Vences Lucero

• Don Juan Vences Lucero

• Don Victoriano Vences Espejo

Acordándose el Sr. Alcalde en ejercicio que en uso de las facultades que le confiere el Art. 88 del Reglamento de 17 de marzo de 1952 ha efectuado los siguientes nombramientos de Tenientes Alcalde:

Teniente Alcalde 1.º Don Anselmo Lobo Lucero

• Don Juan Vences Lucero

Seguidamente se conforma con el Art. 88 citado la Corporación Municipal, teniendo en cuenta que la población de este municipio si excede de dos mil habitantes, declara que el Ayuntamiento deberá funcionar en régimen de Ayuntamiento Pleno y Comisión Permanente, señalando

los siguientes dias y hora para la celebracion de sesiones ordinarias:

Ayuntamiento una vez al trimestre por lo que la Comision permanentemente una vez a la semana

7. Cumplido el objeto de la sesion, el Sr. Presidente la levanto a las catorce horas del dia de la fecha, extendiendoles la presente acta que leen y aprueban los señores asistentes, conyunto el secretario, que certifique

Saturnino Carrasco Claudio Salas Modesto Venegas

J. Polanco

Francisco Venegas

Victoriano Lombay

Modesto Venegas

Victoriano Venegas

Juan Venegas

Justino Zurales

José Venegas

Elvira Barrio

Ordinaria del día 8 Marzo 1958 En Valle de Abataunoro, siendo las once horas del día, sobre de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, primera convocatoria.

Señores asistentes: cursada al efecto, se reunieron los señores Concejales, expuesto al Alcalde Presidente Margue en el Salon de actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Saturnino Carrasco, Alcalde también nombrado al margen de Saturnino Carrasco y Ferrnute Alcalde. Abierta el acto por me el secretario y de orden del Sr. Alcalde se dio lectura de la anterior que fue aprobada, así como de la correspondencia que se recibió, de la contestada y de aquellas interesadas, también se dio cuenta de los pagos e ingresos que se hicieron el examen correspondiente fueron aprobados.

El Sr. Alcalde dio cuenta también a la Corporación de la Cuenta de la Jefatura del servicio Nacional de Inspección

D. Eloy Barriga, delgado  
 D. Victoriano Velasco, Espiñ

y asesoramiento de las Corporaciones Locales, de fecha 27 de Febrero último, publicada en el Boletín oficial del Estado del 6 de los corrientes, que fue leído por mi el Secretario; proponiendo a la Corporación la ratificación es presa del nombramiento de Apoderado Representante de este Ayuntamiento en Badajoz, D. Franco Salsal Arquer. Excmo. Administrativo Colegiado y persona de gran prestigio profesional que viene desempeñando el cargo desde hace varios años a satisfacción del Ayuntamiento por el celo, laboriosidad, honradad con que cumple las obligaciones y ordenes inherentes al mismo.

A tal efecto el mismo Sr. Alcalde, requirió el informe al Secretario Interventor, quien lo emitió en sentido favorable a la ratificación del nombramiento de que se trata abstrado en los presupuestos de la Provincia, sobre idoneidad, competencia, del Sr. Salsal Arquer, no considerándose necesario, se le exija fianza, por cuanto no fue preciso en ningún momento, no obstante el mayor volumen de fondos que intervino en años anteriores, promover al establecer el cupo de compensación Municipal, después los arbitrios municipales, participaciones en las provinciales etc.; además de que los Excmos. Administradores Provinciales que ejercen actualmente el Apoderado, tienen constituida fianza que responde de su correcta actuación. Este punto del informe se apriza en la norma 16 de la disposición que lo motiva.

En su virtud la Corporación Municipal acuerda por unanimidad ratificar el nombramiento de Apoderado Representante de este Ayuntamiento en Badajoz, a favor de D. Francisco Salsal Arquer, con las facultades contenidas en el primitivo acuerdo de designación para el mismo de fecha 20 de Diciembre de 1941 con el haber consignado en el Presupuesto; y que certificación de este acuerdo juntamente, con el de la fecha indicada, se ponga en conocimiento mediante remisión de certificación literal del mismo al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, según dispone la Norma 21 de la citada circular de fecha 27 de Febrero último; oim que pueda remitirse copia certificada de la escritura de mandato por no estar otorgada, puesto que ha sido



bastante para la actuacion de este el pedrador el acuerdo con firmandole el cargo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesion, siendo las catorce horas, firmando todos los Sr. ayuntado con el Sr. Alcalde, de que yo el secretario certifico



Saturanio Carrasco      Modo Veigas  
 Eloy Zamora  
Victoriano Corbacho      Amador M. Oderto Veiga  
 Justino Gonzalez      Jose Veigas  
 Francisco Cuyas      Victoriano Veigas  
Victoriano Veigas      Jose Veigas

Extraordinaria Acta de designacion de Compromisarios para la  
del dia 23 de eleccion de Diputados por el Partido Judicial Terce de los Caballeros  
Marzo 1958

Señores asistentes: En Valle de Matagorda a veinte tres de Marzo de mil D. Analia Lo Moais novecientos cuarenta y ocho.

• Francisco Veigas Muder Previa convocatoria cursada al efecto, el Ayuntamiento  
 • Jose Veigas Muder se ha reunido en sesion extraordinaria en el Salan de actos  
 • Eladio Veigas Veigas de este Ayuntamiento, siendo las diez horas, bajo la Presi-  
 • Justino Gonzalez Muder dencia del Sr. Alcalde Don Saturanio Carrasco Moais  
 • Modesto Veigas Escudero con la concurrencia de los señores ayuntado aburgues  
 • Victoriano Corbacho Presi de este Ayuntamiento del Sr. secretario accidental de la Corporacion  
 • Eloy Zamora Delgado de Manuel Delgado Adame.  
 • Victoriano Veigas Espino Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada sin disension y por unanimidad.  
 La Presidencia manifiesta que el objeto de la sesion



es dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular del Gobierno Civil de la provincia sobre elecciones provinciales, para designar entre los miembros de la Corporacion el Compromisario que ha de representarla en la eleccion de diputados por este Partido Judicial de Jerez de los Caballeros.

La eleccion del Compromisario se hace en la forma ordenada en dicha Circular, dando para ello por el infrascripto Secretario lectura de las citadas Circulars, en virtud de la relacion de los miembros de esta Corporacion Municipal que por formar parte de la misma en este momento tienen derecho a voto etutor de los preceptos siguientes sobre el particular.

Acto seguido se procedio a la designacion de Compromisario verificandose la eleccion secretamente y por sufragios, y promio el escrutinio correspondiente, dio el siguiente resultado:

- D. Saturnino Carrasco Mera, Alcalde Prohivido votos seis
- D. Anselmo Lobo Mera, i. Teniente Alcalde votos dos
- D. Francisco Viqueo Mera u votos uno

En consecuencia y en vista del resultado de la votacion que ha dado la mayoria de votos a Don Saturnino Carrasco Mera, Alcalde Prohivido, es proclamado Compromisario para la eleccion de Diputados por el Partido Judicial de este de Jerez de los Caballeros, a fin de que en representacion de este Ayuntamiento, acuda a la eleccion, referida el dia 30 de los corrientes en el edificio de la Excm. Diputacion Provincial, promio la oportuna credencial que le sera expedida oportunamente.

La Presidencia manifestó al Excmo. Sr. Gobernador que en cumplimiento de lo tambien ordenado en un tanto orden circular se dara cuenta de la designacion al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, a cuya autoridad se le uniora en un tanto los pertenentes documentos que dicha orden circular determina.

Y no siendo otro el objeto de esta reunion se levantó a las once horas y treinta minutos, firmando todos los





Señores asistentes, de que certifico.

Saturnino Carrasco

Eloy Barriga

Victoriano Corbacho

Manuel López Macho Venegas

Franco Gomez

Victoriano Venegas Francisco Venegas

Acta de designacion de Comprovisario para la eleccion de Procuradores en Cortes

Extraordinaria En Valle de Matagorda a veintio y tres de mes de mil novecientos del dia 23 de cincuenta y ocho

Marzo de 1958. Provia convocatoria cursada al efecto, se reunieron los señores asistentes:

- D. Amalio Lebo Mendieta
- Fran<sup>co</sup> Venegas Mendo
- Jose Venegas Mendo
- Eladio Venegas Venegas
- Juan Antonio Ponsal Mendo
- Modesto Venegas Escudero
- Victoriano Corbacho Tena
- Eloy Barriga Delgado
- Victoriano Venegas Espino

Señores Asistentes: que al mergen se expresaron, en el Salvo de acto de este Ayuntamiento, siendo las once horas cincuenta minutos bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Saturnino Carrasco Malicia, presente ya el Interinspector Secretario Accidental don Manuel Delgado Adame.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada sin discusion y por unanimidad:

La Presidencia manifiesta que el objeto de la continuacion de esta sesion a la que ha precedido, es dar cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 21 de Febrero de 1958 inserto en el Boletín oficial del Estado del 28 de dicho mes de Febrero de 1958, dando fuerza para la renovacion de Procuradores en Cortes, y circulares del Gobierno Civil de la Provincia en dicho sentido inserto tambien en el B. O. de la P. n.º 52, de 4 de los corrientes, y recibida de fecha 17 del mismo mes de marzo en tal sentido.

Se ordena del tenor Alcalde Presdente el Secretario dio lectura a los mencionados ordenes Circulares, por lo que



se reglamente la consignacion del compromisario que en su dia debora acudir a la eleccion de Procuradores en Cortes.

Asi mismo se dio lectura de las relaciones de los miembros de esta Corporacion Municipal, que por formar parte de la misma en este momento, tienen derecho a voto a tenor de los preceptos vigentes sobre el particular.

Acto seguido se procedio a la designacion de compromisario, verificandose la eleccion, secretamente y por bofilitas, proen el escrutinio correspondiente, dio el siguiente resultado:

- D. Saturnino Carrero Macia, Alcalde Pndente votos siete
- D. Anselmo Lobo Macia, 1.º Escrivano Alcalde votos dos
- D. Francisco Vazquez, Mendic. " " votos uno

En consecuencia y visto el resultado de la votacion, que ha dado la mayoria de votos a don Saturnino Carrero Macia, Alcalde Pndente, es proclamado Compromisario por la eleccion de Procurador en Cortes, a fin de que en representacion de este Ayuntamiento, acuda a la eleccion referida el domingo dia 30 de los corrientes, en el edificio de la Exma Diputacion Provincial, haciendole entrega a efecto de <sup>ello</sup> la respectiva credencial.

La Prndencia manifestada al consistorio que en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto y orden Circulares referidas se dara cuenta al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia de la designacion, en como seran remitidos seguidamente los pertinentes documentos que en dichas ordenes se interesan.

Y no siendo otro el objeto de la reunion, se levanto la sesion, a las doce horas treinta minutos, de orden del Sr. Alcalde, firmando todo lo tenor sustancial de que certifico

Saturnino Carrero Macia  
 Anselmo Lobo Macia  
 Francisco Vazquez Mendic.  
 Victoriano Corbalan  
 Anselmo Lobo Macia  
 Francisco Vazquez Mendic.  
 Saturnino Carrero Macia  
 Anselmo Lobo Macia  
 Francisco Vazquez Mendic.



Ordinaria del  
16 Mayo 1958

Los concurrentes:

Alcalde:

D. Saturnino Carrasco

Concejales:

D. Anselmo Bobo

D. Francisco Vengas

D. Jon Vengas

D. Eladio Vengas

D. Victoriano Corbacho

D. Eloy Barriga

D. Modesto Vengas

D. Victoriano Vengas

D. Faustina Fournal

En Valle de Matamoros, cuando los once horas del día diez y  
seis de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos en el  
Salon de actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
D. Saturnino Carrasco masia, todos los señores Concejales relesio-  
nados almorguen, con mi asistencia el treinta.

Abierto el acto, de orden del Sr. Alcalde, por mi el hon-  
d. Anselmo Bobo masia se dio lectura de la anterior que fue aprobada, asi

como de los pagos e ingresos efectuados anterior mente, por

el examen de ellos.

Acto seguido el Excmo. Sr. Presidente manifestó que como ya expresaban

las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesion era exami-

nar y aprobar las cuentas municipales del Trienio ordinario y

de Administracion del Patrimonio, correspondiente al ejer-

cio de 1.957, los cuales han sido expuestas al publico y asi mismo exa-

minadas municipalmente por la Comision que ha emitido los corres-

pondientes informes que constan en el expediente.

Dada cuenta, sego lectura inmediata de los referidos infor-

mes, por el Excmo. Sr. Secretario, de los que resulta que dichas cues-

tas estan debidamente rendidas, justificadas, el Sr. Excmo. Sr. Presidente a-

ncio que iba a procederse a su votacion, y no habiendose opues-

to contra las referidas cuentas objecion alguna, fueron apro-

badas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Excmo. Sr. Presidente que en virtud de las

disposiciones vigentes, la expresada aprobacion que acaba de acord-

ar el Ayuntamiento, es definitiva por lo que concierne a la cuenta de

Administracion del Patrimonio municipal (A), teniendo me-

ramente el caracter de provisional por lo que respecta a la cuenta

del Trienio, que debira elevarse al servicio de Inspeccion

y Anosamiento para su revaloracion, definitiva apro-

bacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y de or-

den del Sr. alcalde, se levanto la sesion a la que

ce horas, firmando todos los señores asistentes

junto con el Sr. alcalde de que go





de frontones cartográficos.

D. Saturnino Carrasco

Eladio Venegas Venegas

Manuel Lobo

Victoriano Lombardo

Faustino Gonzalez

José Venegas

Francisco Lopez

[Signature]

Modesto Venegas

Eloy Barriga

Victoriano Venegas

Ordinaria del Valle de Matagorda, sueldo las doce horas, del día veinte y tres de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, reunida en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de 1958

Señores asistentes: del Sr. Alcalde D. Saturnino Carrasco Mañiz, todos los señores Concejales, relacionados al margen, con mi asistencia, el secretario

D. Saturnino Carrasco Mañiz, el Sr. Alcalde se dio lectura de la anterior que fue aprobada;

Concejales: D. Manuel Lobo Mañiz, así como igualmente se dio lectura a todos aquellos expedientes de José Venegas Mendonça y de otros que para el expediente

D. José Venegas Mendonça, Bambián se procedió al examen de todos los pagos e ingresos efectuados durante los meses anteriores

D. Eladio Venegas Venegas, de Mayo y Junio, que fueron aprobados.

D. Victoriano Lombardo, Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la corporación de la cuenta de esta Abadía suavor Matagorda

D. Eloy Barriga, D. Modesto Venegas Esquivel, de Don Adame Sancha, había presentado instancia de Don Adame Sancha, había presentado instancia

D. Faustino Gonzalez Mendonça en esta Alcaldía solicitando la instrucción de expediente de pobreza para el ingreso de sus tres hijos menores Francisco, Juan y Carmen Adame Suarez, de 9, 6 y 4 años respectivamente en los

establecimientos de enseñanza provincial, por causas de



todo clase de medios economicos, el cual ha sido ins-  
 truido y queda comprobado todo lo extremo alegado  
 por la solicitante, como puede verse en el mismo, el cual  
 es mostrado por mi el secretario para ello y previo examen  
 del mismo por unanimidad se acuerda la aprobacion  
 de dicho expediente en solicitud de un par de los tres vizos  
 Frasil, Juan y Camun Adamu Susora de 9, 6 y 4 años  
 respectivamente en los establecimientos prorrogeros de  
 Badajoz para lo cual expediran certificado del pro-  
 cepto particular, con traslado de todo ello al Sr. D. Excmo.  
 de la Excm. Diputacion por ditha a bin acuerdo a ello.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de  
 orden del Sr. Alcalde se levanta la sesion cuando las  
 latoreas horas y treinta minutos, firmando todo  
 por sus asistiendo, de que certifico.

Determino Comproso

Jose Venegas

Christoforo

Modesto Venegas

Antonio Contralio

Radio Venegas

Francisco Jorales

Modesto Venegas

Victoriano Venegas

Francisco Venegas

Eloy Barrio

[Signature]



Ordinaria del día  
16 Septbre 1958.

- Señores asistentes:
- D. Amalio Lobo Méndez
- Francisco Vengos Méndez
- José Vengos Méndez
- Euladio Vengos Vengos
- Victoriano Corbacho Jara
- Eloy Barriga delgado
- Modesto Vengos Escudero
- Victoriano Vengos Espino
- Justino Pavales Muela

En Valle de Matamoros, siendo las once horas del día diez y diez de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos en el Salon de actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Saturnino Carrasco Méndez y todos los señores Concejales es prorrogado almergu, presente yo el secretario. Abierto el acto, por mi el secretario se dio lectura de la anterior, de orden del Sr. Alcalde, la cual fue aprobada, asi como de los pagos e ingresos previos examen de los mismos.

Dada cuenta del Anteproyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y nueve que ha formulado el Sr. Secretario, asi como del Proyecto de modificaciones y Memorias comparativa del referido anteproyecto, de cuyos documentos se desprende la necesidad de acudir al recurso especial de nivelacion que establecen los articulos 573 al 577 de la Ley de Regimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, para poder sufragar el deficit preventivo que presenta, el cual no puede ser cubierto con los recursos con que cuenta este Municipio. Se concurre por unanimidad a aprobar los indicados documentos y facultar al Sr. Alcalde para que solicite de la Excm. Diputacion provincial la concesion del referido recurso nivelador en la cuantia ochenta y seis mil ochocientos ochenta y nueve (86.889) pesetas ochenta y siete (86.887).

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesion siendo las quince horas y firman todos los señores asistentes de que certifico



Saturnino Carrasco (Presidente) Amalio Lobo  
Euladio Vengos, Victoriano Corbacho  
Modesto Vengos Justino Pavales  
Victoriano Vengos Francisco Vengos  
Eloy Barriga José Vengos

Ordinaria del dia 18 de Octubre de 1958.

- Señores asistentes: D. Amalio Lobo Maiz
- José Yungas Mendez
- Fra. Yungas Mendez
- Elaclio Yungas Yungas
- Victoriano Corbacho
- Eloy Barriga Delgado
- Victoriano Yungas Espino
- Modesto Yungas Escobar
- Faustino Forastero

En Talle de Matamoros a los doce horas del dia diez y ocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos en el Salon de actas de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Saturnino Carrasco Maiz, en mi asistencia el Secretario accidente D. Manuel Delgado Adams, los señores Concejales que se expresan a continuación.

Abierto el acto por mi el Secretario y de orden del Señor Alcalde se dio lectura de lo anterior que fue aprobada; en mismo se procedio al examen de los pagos e ingresos efectuados durante el anterior trimestre que igualmente fueron aprobados, dando lectura tambien de la correspondencia oficial recibida y contestada y de aquellas disposiciones oficiales más afuturas.

El Señor Alcalde expuso tambien a la corporacion la confeccion de los Padrones y listas de la Matricula Industrial para el ejercicio 1959 y la necesidad de aprobar el recargo municipal en el <sup>3.84% del Pabo obrero y el 8% de Rentas</sup> 25% de acuerdo a las disposiciones vigentes y por ser de imprescindible necesidad en el incremento de ingresos para el Presupuesto 1959 de este Ayuntamiento; informando todo lo concerniente y previa la deliberacion correspondiente, se aprueba dicho recargo del <sup>3.84% del Pabo obrero y el 8% de Rentas</sup> 25% a los efectos del Presupuesto Industrial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y de orden del Sr. Alcalde se levanto la sesion siendo las catorce horas firmando todos los señores asistentes con el Sr. Alcalde de que certifico: Entre líneas: 3.84 del Pabo obrero y 8% de Rentas

Saturnino Carrasco  
 Manuel Yungas  
 Faustino Forastero  
 Victoriano Yungas  
 Eloy Barriga  
 Modesto Yungas  
 Francisco Yungas



- Oratoria del día
- 31 de Diciembre 1958
- Elecciones asistidas:
- D. Amalio Lobo Macías
- José Veigas Mender
- Franco Veigas Mender
- Eladio Veigas y Veigas
- Victoriano Corbacho Peña
- Victoriano Veigas Erpijo
- Eliz Barriga Delgado
- Medardo Veigas Escudero
- Faustino Pensalor y Munder

En Valle de Matagorda a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las veinte horas reunidos en el salón de actos de este ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Saturnino Carrasco Macías, los señores Concejales expresados al margen, en virtud asistida el secretario accidental D. Manuel Delgado Adams.

Abierto el acto por mi el secretario y de orden del Sr. Alcalde se dio lectura de la anterior que fue aprobada, en su totalidad, por los señores concejales, habiendo, durante el acto actual, que previa examen de los mismos fueron aprobados.

Por el Sr. Alcalde también se dio cuenta a la Corporación el vencimiento del contrato de los hierros de la mata de abajo desde el día 1 de Febrero venidero, lo cual había que acordar la cuota de asignación por acción a cada vecino según constaba en estos reportes, pero que la cuota era aún demasiado elevada, las circunstancias del valor de todo tenía que ser más baja de que otros años; también expuso que a los ganados que pastan en el cegido público de los vecinos se debe sujeción la cuota asignada, por igual razón ya apuntada, la Corporación haciéndose cargo de todo lo expuesto, y habiendo deliberado sobre los extremos expuestos por el Sr. Alcalde se acordó por unanimidad:

1. Publicar edictos en los lugares más visibles de esta anunciando el importe de las cuotas de las matas de abajo, por dos años 1960-61, por el precio de 60 pts cada una de las acciones, las cuales tendrán únicamente abono a ellas los caberos de familias de estas. Este procedimiento de cobranza se llevará a efecto en la siguiente forma: como en otras ocasiones, cuyo ingreso y liquidación será como las demás.
2. Los ganados que pastan en el cegido serán el de 15 pnts a cada uno los cerdos y cabras, el de 75 los vacos los cuales aborran repetidamente estas cuotas en que su estancia de pastaje sea la de un día, puesto que también en cuenta. Que es muy ventajosa la



cantidad a pagar, es la causa de los admittim. excep-  
ciones, con el mandado de su inspeccion y cobranza  
por el Sr. que lo tiene cobrando D. Demetrio Uria  
bajo los mismos condiciones.

Y no habiendo mas asunto de que tratar  
y de orden del Sr. Alcalde de orden del Sr. Al-  
calde se levanta la sesion firmando todos los señ-  
ores asistentes y siendo las veintidós horas, de quize  
el secretario certifico

Salvador Carrasco Antonio Lopez Franco Venegas  
Victoriano Corbacho Jose Venegas  
Modesto Venegas Justino Ponce  
Radio Venegas Eloy Borrero



*[Handwritten signature]*

Ordinario del En Valle de Matagorda a las diez horas del dia veinte y  
dia 7 de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, segundo  
de 1959. en el salon de actas de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.  
D. Aquilino Lopez Uria, Alcalde D. Saturnino Carrasco mayor, con mi asistencia el secretario  
D. Jose Venegas Mendez, accidental D. Basilio delgado Adams, los señores Concejales ex-  
traordinarios D. Radio Venegas y D. Eloy Borrero al margen.  
Acta seguida el Sr. Presidente manifestando que como  
Victoriano Venegas Espinosa expresaba las oportunas convocatorias al objeto de la presente.  
Justino Ponce Mendez si en era exanimos y aprueba las cuentas municipales del Presupuesto  
Eloy Borrero delgado de orden y las de Administracion del Cabildo con sujecion al  
Modesto Venegas excederencias de 1958, los cuales han sido expuestas al publico por un mes ex-  
traordinario de 1958, los cuales han sido examinados por la Comision que ha examinado los corres-  
pondientes informes que constan en el expediente.  
De esta lectura inmediata de los referidos informes por el cuerpo  
de la Junta, de los que resulta que dichas cuentas estan de-



hidamente rendidos y justificados, el tenor Prendente acuerdo que iba a  
proceder a su votación y no habiéndose opuesto entre las tres  
veces que se oyeron objeción alguna, fueron aprobados por unanimi-  
dad.

Seguidamente manifestó el tenor Prendente que en virtud  
de las disposiciones regentadas, la expedida aprobación que acaba de acor-  
dar de aquí, es definitiva por lo que concierne a la cuenta de ad-  
ministración del Patrimonio municipal (A), teniendo en cuenta el ca-  
racter de provisional, por lo que respecto a la cuenta del Presupuesto,  
que deberá darse al servicio de Inspección y asesoramiento para su re-  
visión definitiva aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr.  
Alcalde se levantó la sesión siendo las catorce horas y fueron  
de todos los señores asistentes de que yo el notario certifico  
la veracidad = 9. nueve febrero = todo vale

Saturino Carrasco      Arnaldo Lobo Toral Viqueza

Esteban Cortado      Francisco Viqueza  
Taurino Jorral      Modesto Viqueza

Elvira Borrero      Modesto Viqueza  
M. Radio Viqueza

Extra ordinaria del  
día 13 de Febrero  
de 1959

En Valle de Matagorda a trece de Febrero de mil novecientos  
cincuenta y nueve, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde, se constituyeron en el salón de actos capitular  
los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, que compare-  
cieron el Ayuntamiento con objeto de proceder a la revisión y votación defi-  
nitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio  
1959, cuyo proyecto ha sido formado en arreglo a lo previsto en el art.  
680 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

- Tenor Encarmentas
- Alcalde Prendente
- D. Saturino Carrasco
- Concejales
- D. Arnaldo Lobo
- Francisco Viqueza
- Esteban Viqueza
- Victorio Borrero
- D. Radio Viqueza

Abierta públicamente la sesión por el tenor Prendente, yo el infra-  
scrito letrado, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra de los  
artículos de ley y partes que en dicho proyecto se detallan, cuya  
lectura fue ampliamente discutida por la Corporación y fueron



3. El Sr. Comisario Delegado tras de las ajuantadas a las disposiciones regidas y a las mandadas y re-  
 Modelos. Tenga en cuenta cursos de la localidad, y acuerdo a prolección de todos sus parajes, sin la ve-  
 rificación de los mismos, y el referido presupuesto, quedando en su virtud  
 Sentencia: fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo año  
 D. Manuel (delegado) ...

Conceptos		Consignación
Presupuesto de Gastos:		Puntos Cifra
I	Personal activo	143.909' 87
II	Materiales diversos	59.534' 75
III	Clases pasivas	4.434' 36
IV	Deuda	- - -
V	Servicios y participaciones en ingresos	4.588' 53
VI	Extrordinarios y de capital	21.525' -
Total del presupuesto de gastos		240.164' 21
Presupuesto de Ingresos:		
I	Impuestos directos	28.074' 54
II	Impuesto indirecto	62.700' 00
III	Caros y otros ingresos	19.200' 00
IV	Servicios y participaciones en ingresos	76.889' 67
V	Ingresos patrimoniales	70.000' 00
VII	Eventuales e imprevisos	3.200' 00
Total del presupuesto de Ingresos		240.164' 21
Resumen		
Importan los gastos		240.164' 21
valen los ingresos		240.164' 21

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artº 68º de la Ley de Regimen Local, en el referido, acuerdo que se expusiera al publico en la forma ordinaria por el plazo de treinta dias el presupuesto aprobado, previo anuncio en el boletín oficial de la Provincia, y que despues de remitir copias certificadas del mismo al Sr. Com. Delegado de Hacienda, a sus efectos.

A confirmación y examen de conformidad de las ordenanzas fijadas que han de regular los ingresos de este pre-

Supuesto, siendo ratificados por unanimidad los siguientes:

1. Cargos sobre la licencia final del impuesto sobre actividades y empresas industriales y comerciales, calculado por el arbitrio sobre la riqueza urbana, calculado por el arbitrio sobre la riqueza rústica, calculado por la tarifa 5ª de la contribución de cupos y consumos, arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholicas, arbitrio sobre carne, volateria y casa misma y porcedo, y mercados fijos, sello municipal. Voz publica, fomento y reconocimiento sanitario, dirigio de canales, puertos y barcos, industria californica y ambulancia, 10% sobre consumos, tasa de administracion por los documentos que se expidan de que cubren la administracion municipal o las acciones cumplidas a instancia de parte, sancionada por la participacion en el arbitrio sobre la riqueza provincial, recursos municipales, multas e ingresos no previstos.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases complementarias para la ejecucion del presupuesto referido, que se acompaña al mismo.

Sin otro asunto de que tratar se levanta la sesion, de la cual se extiende la presente acta que firmo todos los señores asistentes, conmigo el secretario de que certifico.

Datado en Badajoz a Quatro de Mayo

Antonio Moreno Cosuburo

Francisco Venegas

Isidro Venegas

Tanatorio Jovratez

Alfonso Venegas

Victoriano Araya

Radio Venegas

Eloy Barriga



Ordinaria En Valle de Matagorda a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las reinidas horas y previa convocatoria del Ayuntamiento, se ha reunido en sesión ordinaria, en el salón de actos, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Aurelio Lobo Marín y con la concurrencia de los señores ayuntados al margen, asistidos del secretario D. Saturno Carrero Mera y con la concurrencia de los señores D. Manuel Selgado Adame y D. Francisco Peralta Menda.

Se da el acta de la sesión anterior que se aprobada sin discusión y por unanimidad. También se dio lectura a los pagos e ingresos efectuados durante el R. E. actual, los cuales, previa concurrencia y conformidad de los mismos, fueron aprobados.

La Presidencia dio cuenta sin ningún a la Corporación del cumplimiento del contrato de la compra de los árboles de la Mata de este propio y la concurrencia y necesidad de concurrir en renovar este y igualmente expuso también la necesidad de reparar las puertas y ventanas de la Escuela, y cuyo presupuesto de obra había pedido el taller de S. Mateo de San Juan de los Caballeros por un importe de esta persona o en taller o persona que pudiera hacer etc. lo cual examinados estos dos asuntos y discutidos deliberadamente se acordó por unanimidad también lo siguiente:

1.º Que se proceda a la subasta de las hierbas de la Mata de San Juan y de abeja de estos propios.

La subasta tendrá lugar en este Ayuntamiento en el Salón Capitular del mismo el día siete de Junio próximo venidero del año actual de 1959 y hora de las Cuatro de su mañana. El tiempo de duración del arrendamiento será de tres años y el tipo de tarificación de sesenta mil pesetas por cada uno de estos tres años de arrendamiento.

La subasta se efectuara por puja a la lla-ma y bajo la Presidencia del señor alcalde o concejal que delegue, si no hubiere portor cubriera el tipo de tarificación de



la subasta, la Comisión acordara la misma en su segunda convocatoria.

- 2.º Que del asunto obras de carpentería se pida al industrial de carpentería D. For. Rodriguez Soto, también presupuesto y después el Sr. Alcalde de la obra al mejor portor y con la seguridad mas acostumbrada para el mejor éxito de la obra.
- 3.º Tambien se acordó por unanimidad, previa deliberacion del mismo facultar al Sr. alcalde Provdinto, para que solicite de la Hazienda y Jefe de Hermandad Judicial, lista de porcos de los Caballeros el asentamiento en los vezos de los rios cordilla y Borobales de aquel termino el mayor numero posible de Jurados de esta vecondad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinticuatro horas y de orden del Sr. Alcalde se levantó la Sesion que firmen los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Datumino Badajoz



Francisco Colunga  
Jose Vezeas

Antonio Combarro

Toribio Gonzalez      Arnaldo Lobo

Victoriano Vengoz      Eloy Berriga

Modio Vezeas      Modesto Vezeas

Ordinaria del día

13 Agosto 1957

Señores asistentes:

D. Emilio Roto Manias

D. José Viegas Munda

D. Claudio Viegas Viegas

D. Victoriano Corbacho Sierra

D. Victoriano Viegas Espino

D. Faustino Pousada Munda

D. Eloy Domingo Delgado

D. Faustino Viegas Munda

D. Modesto Viegas Escudo

En Valle de Matamoros suena los tres horas del día trece de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, previa convocatoria cursada al efecto, se ha reunido en sesión ordinaria el Ayuntamiento pleno en el salen de Acto de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Saturnino Camacho Manias, con mi asistencia el Secretario.

Al abrirse el acto por mi el Secretario y de orden del Señor Alcalde se dio lectura de la cuenta que fue aprobada, así mismo fueron aprobados los pagos e ingresos efectuados hasta la fecha, previa examen de ellos y muy principalmente los de los obras de carpintería de los Escuelas y este Ayuntamiento.

Por la Presidencia se da cuenta también de la resolución de la Dirección Provincial de Sanidad, publicada en el B.O. del Estado de fecha 26 Junio 1957 por la que se clasifican con carácter provisional las plazas pertenecientes a los Cuerpos Generales de Sanitarios Locales de esta Provincia, por la que se asigna a esta agrupación un tutor y un médico libre. Estudiado debidamente el asunto, se acuerda interesar del agrupado Valle de Santa Ana su aquiescencia para reclamar de esta asignación ante la Dirección Provincial de Sanidad, conforme a lo dispuesto en el apartado 3º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 21 Enero de 1957; y resolución de la Dirección Provincial de Sanidad citada, formulando esta reclamación por las causas siguientes: Este pueblo tiene un censo de población 2112 habitantes, que con los 3213 de Valle de Santa Ana, hacen un total de 5346 habitantes, el Señor Médico tutor de la actualidad reside en dicho pueblo de Valle de Santa Ana, que por carretera dista de esta 6 Kilómetros, dos por caminos intranquilos, de todos es conocido el total abandono de la asistencia médica en esta localidad dada la distancia de la residencia del Señor Médico lo cual la lleva a efecto en esta un día si y otro no y ya sabemos degradingamente en múltiples casos de gravedad y a altas horas de la noche y con más agudesa en la clase humilde que carecen de medios para poder disponer de la preme



taeren del Sr. medico, no creemos sea necesario el estudio en otras consideraciones, en tal sentido por que faltan a la vista de todo y que no tenemos en la localidad medico, practicante, matrona, farmacia o sea ningun servicio sanitario apesar de nuestros 2112 habitantes.

Por todo lo espuesto se acuerda por unanimidad reclamar ante la Direccion General de sanidad, solicitando se asigne a esta agrupacion una titetar para cada pueblo, un medio libro para la agrupacion, y la seguridad que todos podrian venir con el decoro debido.

Los Cambios de cuenta el tenor alcalde del oficio recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil en 210 de fecha 5 de los corrientes sobre la construccion de un Cementerio Municipal en esta con un presupuesto de 350.000 pts, que ha de satisfacer este ayunt con una aportacion de 70.000 pts, otra de igual suma de la Excmo. Diputacion y lo demas del Estado, como todos sabemos este ayunt desafortunadamente no cuenta con posibilidad para ello y como la necesidad del Cementerio es (cosa de necesidad) imperiosa ya que de todo es conocido su estado tan deplorable, discutido deliberadamente este asunto por unanimidad se acuerda tambien se donje, como al Sr. Sr. Francisco de la Excmo. Diputacion solicitando la concesion de las 70.000 pts en concepto reintegrable y pagar en otra anualidad, restando en los bienes de este ayunt de bienes de propios y demas recursos del Ayunt sin que pueda este ayunt ofrecer otra cosa como tambien conocen muy bien nuestras autoridades provinciales, tales son nuestros narros y lo necesitado que este este pueblo de la construccion del Cementerio, la bajada de acceso a la poblacion y otro que tantas veces habemos solicitado de la Excmo. Diputacion y Servicio respectivo en tal sentido, una vez mas volvemos a suplicar al Excmo. Sr. Presi.

1) Se ha de sus informes por la Excmo. Diputacion el 16-11-1960 y se mandan efectividad a la obra en la 1960/61 y el presupuesto subido a 598.338,88 pts, habiendon calculado el Ayuntamiento el presupuesto de 1960/61 en 212.711,18 pts cada uno, con



dente de la Exma Diputacion provincial (hago) en su animo y haga llegar al de toda la Corporacion la aprobacion de los solicitudes ahora y sea igualmente lo de la bajada las Encuentos y el laberinto

Asi mismo se acordó que el proximo dia 15 dia de nuestra Patrona se efectuen todos los actos que tradicionalmente se vienen haciendo para lo cual y como ya se le tiene autorizado la celebracion de festejo y el Sr. Alcalde llevaran a efecto.

Y no habiendo mas asunto de que tratar y de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesion siendo las quince treinta horas firmando todos los Sr. señores ausentes de que certifico

Saturnino Carrasco

Jose Venegas

Victoriano Venegas

Antonio Lombardo  
Nadio Venegas

Francisco Venegas

Justino Gonzalez

Eloy Berriga

El Sr. D. Venegas

Manuel Lopez

[Signature]

Ordinaria del Excmo. Valle de Matagorda a quince de Septiembre de mil novecientos y cinco dias 15 Septiembre de cuenta y numero, previa convocatoria, comparendo al efecto siendo las doce horas, se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento pleno en el Salobre

de acto de este acuerdo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Saturnino Carrasco Mayor con mi asistencia, el Secretario accidental Don Manuel Delgado Adame.

Abierto el acto, por mi el Secretario y de orden del Sr. Alcalde de se dio lectura de la anterior que fue a proteste, en su





- D. Esteban Veigas, Excmo
- Faustino Gonzalez Mendez
- Eloy Barriga delgado
- Francis Veigas Mendez
- Modesto Veigas Brander

fuern aprobados los pagos e ingresos afectuados, hasta el dia de la fecha tambien se dio cuenta de la compe adiccion oficial recibida y conts- tado asi como todos los desponcioms afictuados.

Por la presidencia se dio cuenta del anti proyecto de Presu- puesto ordinario para el ejercicio de mil novecientos veinte que ha formulado, el Secretario, asi como del Proyecto de modificacion y Memoria comparativa del referido anti proyecto, de cuyos do- cumentos se desprende la necesidad de acudir al recurso especial de nulacion que establece el articulo quince y tres, el quince y siete y siete de la Ley de Regimen local, todo referi- do de 24 de junio de mil novecientos catorce y cinco, para poder enjugar el de fidei comision que promete, el cual no puede ser cubierto con los recursos que cuenta este municipio este Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar los in- dicados documentos y facultar al Sr. alcalde para que re- licta de la Srma Diputacion provincial la concesion del referido recurso nulador en la suma de ochenta y tres mil seiscientos sesenta y cinco pesetas en veinticuatro cuotas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y de or- den del Sr. alcalde y dentro los catorce horas se levantó la sesion cuando los catorce horas y firmen todos los Srms. ayuntados de que constan.

*Saturnino Borrero*

*Faustino Gonzalez*  
*Francis Veigas*

*Eloy Barriga* *Victoriano Bermejo*

*Esteban Veigas*

*Francis Veigas*

*Amador*

*Modesto Veigas*

*Francis Veigas*

*[Signature]*



Ordinaria del  
 Día 17 Octubre  
 de 1.959.

En Valle de Matamoros a diez y siete de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las once horas y previa convocatoria cursada al efecto se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Sr. D. Amalio Lobo de la Cruz y teniente Carrasco Mañá, los Señores Concejales que al momento se expresan con mi asistencia, el Secretario accedió.

• José Viegas Muro  
 • Eledio Viegas Viegas  
 • Victoriano Corbacho  
 • Victoriano Viegas  
 • Faustino Fournier  
 • Eloy Viegas  
 • Francisco Viegas  
 • Modesto Viegas

Se abrió el acto por mi el Secretario se dio lectura de la anterior que fue aprobada, así mismo se procedió al examen de los pagos e ingresos durante el trimestre último que también fueron aprobados, daudose lectura de la correspondencia especial recibida a la contestada y a quella disposicion de carácter urbanístico.

El Señor Alcalde dio tambien cuenta a la Corporacion la evolucion por la Excmo. Diputacion de 58.955'22 pta. un concepto de Presupuesto Nivelador del Presupuesto para el ejercicio 1960 en vez de 83.606'22 que se le tenían solicitada cantidad que fue completamente estudiada y que como es de todo parato imposible nivelar el referido Presupuesto, sin que sea justo a nuestro entender la modificacion en los bajos niveles las altas que expone el Servicio de Inspeccion y asesoramiento de las Corporaciones Locales, por lo que es imprescindible viable el recurso respectivo en el plazo tambien determinado ante el Excmo. Gobernador Civil pero ante el Sr. Alcalde Presidete y Secretario verificaran al Excmo. Presidete de la Excmo. Diputacion a los efectos oportunos en tal sentido.

Tambien se dio cuenta a la Corporacion de los Padrones de la riqueza rural, urbana y lista de la matricula industrial para el ejercicio de mil novecientos sesenta y la necesidad de aprobar el cargo municipal en el 25% de cargo industrial, 3'84 del para obreros, así como el 8% de rural del cargo municipal y 17'20% de urbana, de acuerdo

a las disposiciones regentes y por ser de un previsible  
necesidad en el incremento de ingresos para el Presupuesto  
de 1960, de este acuerdo informado sobre los puntos, in-  
tentos y previa deliberación correspondiente se aprueba  
dicho recargo del 25 % recargo industrial 3'84% para otros  
8 % recargo municipal de rústicos y 17'20 de urbana.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
levanta la sesión a las once horas, firmando  
todos los señores asistentes de que certifico.

Salvador Carrasco Eloy Barriga  
Francisco Viegas Modesto Viegas  
Antonio Viegas Victoriano Casbucha  
Victoriano Viegas Faustino Fomales



Ordinanza del dia 26  
Diciembre 1959.

- Señores asistentes:
- D. Aurelio Lobo Maiz
- Fore Viegas Mendez
- Eloy Viegas Viegas
- Victoriano Casbucha Pina
- Victoriano Viegas Espejo
- Faustino Fomales Mendez
- Eloy Barriga Delgado
- Francisco Viegas Mendez
- Modesto Viegas Escudro

En Valle de Nataneros a veinte dias de Diciembre de mil novecientos  
cincuenta y nueve, a las once horas, previa convocatoria, en  
el efecto, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento, bajo  
la Presidencia del Señor Alcalde D. Salvador Carrasco Maiz,  
los Señores Concejales que al margen se expresan, con asistencia  
del Secretario accidental D. Manuel Delgado Adams.

Abecho el acto por mi el Secretario se dio lectura de la en-  
tina que fue aprobada, asi mismo se procedio al examen de los  
pagos e ingresos durante el actual trimestre que tambien fueron  
aprobados; daudose lectura de la correspondencia oficial re-  
cibida y de la contestada, asi como de aquellas ordenes corre-  
lantes de interes; y teniendo en cuenta la orden Circular de la Exma.  
Diputacion provincial publicada en B.O. n.º 230 de fecha 11 del actual  
sobre nombramiento del Agente representante en la Capital a los efec-  
tos de cobros Recurso Nivelador y arbitrio provincial asi como la remi-  
sion de las cartas de pagos respectivas en sus sentidos. Acordandose  
tambien ratificar el nombramiento del ya nombrado D. Fran-  
cisco Viegas, para lo cual se reunieron en sus sentidos la certifica-  
cion mencionada.



Tambien se da cuenta por el señor Alcalde que  
 teniendo en cuenta la obligacion que para sobre todo en la mejor  
 administracion de los bienes del municipio, a su entender el ganado  
 aprovechante de los huertos del Ejido deben ser objeto en el año proximo 1960  
 de elevacion de sus cuotas y en la cantidad las vacas de 90 pts el año en vez  
 de las 70 que venian pagando, los cerdos y cabras 18 pts al año en vez de las 15 que  
 pagaban. Tambien se acuerda ratificar el nombramiento para 1960 del Agente D. Faustino Gonzalez  
 del 2-3-58. Y no habiendo mas asuntos de que tratar y de orden  
 del señor Alcalde se levanta la sesion. Seendo los catorce  
 horas formando todos los señores asistentes, de que yo  
 el secretario accidental certifico

Jose Venegas

Saturino Carrasco Eloy Barriga  
 Francisco Venegas Nadio Venegas Victoriano Venegas  
 Amalio Robo Modesto Venegas Faustino Gonzalez

- Ordinaria 9
- Febrero 1. 1960
- Señores asistentes
- D. Amalio Robo Manera
- Jose Venegas Maqueda
- Nadio Venegas Venegas
- Faustino Gonzalez Maqueda
- Victoriano Venegas Lopez
- Victoriano Corbacho Torres
- Fraustino Venegas Maqueda
- Modesto Venegas Maqueda
- Eloy Barriga delgado

En Valle de Matagorda a las once horas del día nueve de Febrero  
 de mil novecientos sesenta, previa convocatoria al efecto, y bajo la  
 presidencia del señor Alcalde D. Saturino Carrasco Maury, conaple-  
 tos que al margen se exponen, comparecieron de la Corporacion Municipal  
 con sus facultades el secretario accidental D. Manuel delgado Adame  
 quien el acto por mi el secretario se dio lectura de la anterior  
 que fue aprobada, asimismo y de orden del señor Alcalde  
 se procedio al examen de todos los pagos e ingresos efectuados  
 durante el 4.º trimestre del año 1959, los que despues de todo ello  
 fueron aprobados.  
 Asi mismo el señor Alcalde, hace constar se va a proce-  
 der a la discusion y aprobacion definitiva del Presupuesto  
 ordinario de este municipio para el ejercicio de 1960; cuyo Progra-  
 ma ha sido forneado con arreglo a lo prevenido en el artículo 68º del  
 Texto Refundido del Regimen Local, y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Señor Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procede a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan cuyos cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándose ajustados a los deseos vigentes, las necesidades y recursos de la localidad, de acuerdo; por unanimidad, aprobar en todas sus partes, con la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expone el siguiente resumen por capítulos:

### Presupuesto de Gastos

1º Personal ativo	143.047'12
2º Material y diversos	72.484'75
3º Clases pasivas	4.434'36
4º Deudas	
5º Subvenciones y participaciones en ingresos	2.188'53
6º Extraordinarios y de Capital	21.525'20
7º Reintegrables, indeterminados e imprevisos	4.100'00
8º Reservas	
<b>Total del Presupuesto de Gastos</b>	<b>247.779'76</b>

### Presupuesto de ingresos

1º Impuestos directos	28.074'54
2º Impuestos indirectos	43.700'00
3º Tasas y otros ingresos	20.550'00
4º Subvenciones y participaciones en ingresos	77.255'22
5º Ingresos patrimoniales	75.000'00
6º Extraordinarios y de Capital	
7º Eventuales e imprevisos	3.200'00
8º Reservas	
<b>Total del presupuesto de Ingresos</b>	<b>247.779'76</b>

### Resumen

Importan los gastos	247.779'76
Idem los ingresos	247.779'76

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artº 682 de la Ley del Régimen Local, texto refundido, acordó que se expusie-



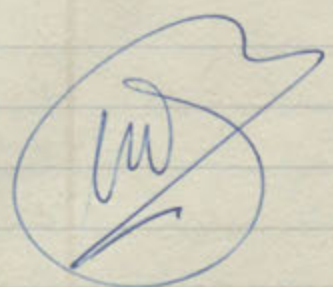
ra al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previa acentuación en el Boletín oficial de la Provincia; que después se remitirá copia certificada del mismo al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Además se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.



Saturnino Carreras *Eloy Zamora*  
 Francisco Viegas *Jose Verregas*  
 Modesto Viegas *Gladio Viegas*  
 Faustino Pomar *Victoriano Carreras*  
 Modesto Viegas *Victoriano Viegas*  
 Faustino Pomar



Ordinaria del En Valle de Batuneros a las siete horas del día siete de abril día 7 Abril, 1960 de mis mociones suscrita, previa convocatoria al efecto, bajo la Señores asistentes: Presidencia del Sr. Alcalde D. Saturnino Carreras, se numeraron D. Aurelio Lobo Maiz los señores Councillal, fue al margen se expresan en el tablero Gladio Viegas, Viegas de acto de este Ayuntamiento, con mi asistencia el Faustino Pomar el Sr. Secretario.

Abierta el acto por mi el secretario se dio lectura a la anterior, ordenado por el Sr. alcalde, la cual fue aprobada, tambien se dio cuenta de la compe-



D. Victoriano Corbacho Peña  
Eloy Barriga delgado  
Jose Venegas Mendez

dencia oficial recibida, y de la contestada, asi se puso de ma-  
nifiesto la liquidacion del 1º de del año actual sobre pagos e ingresos  
habidos en el mismo, lo que previa el examen correspondiente  
de todos ellos fueron aprobados por unanimidad.

Tambien se acordó el nombramiento de un guarda en el  
sombreado de la finca de la Abata de Abajo hasta que se subs-  
titen los terrenos, para lo cual se sera ofrecida esta guarderia al  
del arbolado de la Sociedad Chaparrera, siempre que le sea po-  
sible y con ello se lleve una gran economia y el resultado el mismo  
facultándose al Sr. Alcalde para ello.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levau-  
to la sesion siendo las 15 horas y firmando todos los señores asistentes  
con el Sr. Alcalde, de que certifico.



Salvador Carrasco

Jose Venegas

Francisco Sanchez

Victoriano Penaza

Eloy Barriga

Victoriano Corbacho

Amelio Salas

Modio Venegas

Roberto Venegas

Ordinaria del dia 3  
de Mayo de 1960  
Señores asistentes:

En Valle de Matamoros a los once horas del dia tres de  
Mayo de mil novecientos sesenta, previa convocatoria al  
efecto, se reunieron en el salon de actos de esta ayunta-  
miento todos los señores Concejales expresados al margen  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Carrasco  
Macias, previendo el Sr. Secretario.

D. Amelio Salas Macias  
Jose Venegas Mendez  
Roberto Venegas  
Francisco Sanchez Mendez  
Victoriano Venegas Espino  
Francisco Venegas Mendez  
Modio Venegas Mendez  
Victoriano Corbacho Peña

Al efecto el acto de orden del Sr. Alcalde go-  
bernador de letras de la anterior que fue co-  
probada, tambien se distribuyeron de la correspon-  
dencia oficial recibida, y de la contestada.  
Por el Sr. Alcalde se dio cuenta tam-

bien que los tenedores de la subasta, de la amonición se  
 se subasta, como máximo para el día veinte de los co-  
 mientes, previos los anuncios de rigor y demás formalida-  
 des legales y el tipo de taración fuere de 20 a 22.000 pesetas  
 por que aunque vale según los informes debe valer más  
 pero siempre de esta manera pueden interponerse más postores  
 y con ello ser dicha subasta más beneficiosa por el calcula-  
 miento al mucho número; también hizo saber que la gra-  
 tificación que cubrió con el guarda que se le encargó  
 en la anterior, ha sido de 15 pesetas desde el 8 de abril hasta  
 el día que se subasta.

Informada la Corporación de todo ello  
 y previa la deliberación pertinente, se acordó  
 por unanimidad se fije la subasta mencionada para  
 el día 20 del actual a las 12 horas, por el tipo de ta-  
 ración de 22.000 pts, previos el máximo de publici-  
 dad y trámites legales que el Sr. Secretario pondrá en  
 práctica, nombrándose con el Sr. Alcalde a los Con-  
 ciliales D. Victoriano Corbacho Peña y D. José Viquez Men-  
 der.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
 y siendo las 15:30 horas, de orden del Sr. Alcalde se  
 levantó la sesión firmando todos los señores asistentes  
 de que certifica.

Saturnino Carrasco

Francisco Viquez

Eduardo Barriga

José Viquez

Victoriano Peña

Victoriano Corbacho

Antonio de Modesto Viquez

Manolo Viquez



Ordinaria del  
día 28 de Mayo  
de 1960.

Señores asistidos:  
D. Amelio Lobo Macías  
D. José Veigas Meador  
D. Eladio Veigas Veigas  
D. Faustino Cousoles Meador  
D. Victoriano Veigas Espino  
D. David Veigas Meador  
D. Modesto Veigas Cousoles  
D. Victoriano Corchero Peña  
D. Elvz Barriga Delgado

En Valle de Matamoros, a las diez horas del día veintiocho de Mayo de mil novecientos sesenta, reunidos en el Salón de actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Saturnino Carrasco Manías, con mi asistencia el Secretario accidental don Manuel Melgado Adame.

Abierto el acto el Sr. Presidente, manifestó que como ya se probaba la oportuna convocatoria, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar las cuentas municipales del Presupuesto ordinario y las de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1959, las cuales han sido expuestas al público y así mismo examinadas minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascripto Secretario, de lo que resulta que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación, y no habiéndose opuesto contra los referidos cuentas objeción alguna, fueron aprobados por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva por lo que concierne a las cuentas de Administración del Patrimonio Municipal (A), teniendo meramente el carácter de provisional, por lo que respecta a, la cuenta del Presupuesto que deberá elevarse al Inveco de Inspección y asimismo para su resolución y definitiva aprobación.

Por el Sr. Presidente también se dio cuenta la utilidad del ángulo en el acorado y empotrado de parte de la calle Calle L. de Llanos en su 4º tramo expresando desde la Base cuyo presupuesto de obras según informe será el de 2890.15 pts, lo cual puede hacerse por concurso entre los albañiles de esta.

La Corporación previa deliberación también en esta acuerdo se lleve a efecto dichas obras en la forma expresada facultando al Sr. Alcalde y Secretario para el fin mencionado y con la vigencia y formalidades legales.



Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las quince horas firmados todos los señores asistentes, de que certifico



Saturnino Carrasco Modo Venegas  
 Francisco Venegas Jose Venegas  
 Faustino Goral Victoriano Venegas  
 Eloy Barriga Victoriano Lombardo  
 Amelio Lobo Modesto Venegas

Ordinaria del día 2 de Julio 1960 En Valle de Matagorda a las once horas, del día dos de Julio de mil novecientos sesenta, reunidos en el Saln de actos de este Ayuntamiento los señores asistentes Sr. D. Amelio Lobo Maiz de D. Saturnino Carrasco Maiz, con sus asistencia el contador accidental don Jose Venegas Mueder Manuel Delgado Adams.

Abierta el acto por mi el secretario, de orden del Sr. Alcalde se dio lectura de la anterior que fue aprobada; así mismo se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida y de la certitud de y de aquellas disposiciones afectantes a este Ayuntamiento.

- E. Ladio Venegas, Venegas
- Faustino Goral Mueder
- Victoriano Venegas Espiñe
- Fran. Venegas Mueder
- Modesto Venegas Escudero
- Victoriano Cobacho Fuen
- Eloy Barriga Delgado

Tambien se puso en de manifestar las cuentas del 2º trimestre actual en cuanto a pagos e ingresos, los que por mi examen de todos ellos y deliberacion fueron aprobados por unanimidad; y que seguidamente el Sr. Agente de Badajoz sobre un Mancomunidad Sanctora los 3 trimestres que a esto se les adeuda, ora 1º 1959, los 2º del año actual.

Se acuerda tambien facultar al Sr. Alcalde para que ordene la reparacion de los bienes publicos en las posibilidades de la caudal presupuestado para ello y en la forma acostumbrada en tal sentido.

Fue habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión firmados todos los señores asistentes, de que certifico

Saturnino Carrasco Modo Venegas  
 Francisco Venegas Jose Venegas  
 Faustino Goral Victoriano Venegas  
 Eloy Barriga Victoriano Lombardo  
 Amelio Lobo Modesto Venegas



- Ordinaria del día  
3 de Septiembre 1960
- Señores asistentes:
- D. Manuel Lobo Macías
  - José Veigas Mender
  - Eladio Veigas Veigas
  - Jacinto Ponsal Mender
  - Victoriano Veigas Lopez
  - Franco Veigas Mender
  - Nicolas Veigas Escudero
  - Victoriano Corbacho Pena
  - Eloy Barriga Delgado

Valle de Matagorda a las doce horas del día tres de Septiembre de mil novecientos sesenta, reunidos en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que se expresan, bajo la Presidencia del Señor alcalde D. Saturnino Corbacho Macías, con su asistencia el Sr. Contador accedente D. Manuel Delgado Adams.

Abierta el acto, por mí el Secretario, de orden del Señor Alcalde se dio lectura de la anterior que fue aprobada; así mismo se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida y de la contestada y de aquellas disposiciones afectantes a este Ayuntamiento.

También se pesaron de manifiesto las cuentas del 3º trimestre actual en cuanto a pagos e ingresos, los que por su examen de todos ellos y deliberación fueron aprobados por unanimidad, así como las de las dos fuentes arrisgladas como ya se tenía acordado en la anterior.

Por el Señor Presidente se da también cuenta de la petición del solar abandonado en la calle Calvo Tolado de 30 metros cuadrados el cual linda por la derecha con casa de José Veigas, izquierda con cañizal que sale al de Burguilla, por otro lado de Rosalia Banga, por frente con José Villafarva, los que han ofrecido el pago del valor que correspondiera en vista de ello se acuerda el precio de 7 pta. por metro como minimum, pero para evitar preferencias y beneficios los anteriores del ayuntamiento dichos números serán reguercos y se le propondrá esto en subasta y el que más de sea al que se le adjudique dicho solar, autorizando al Sr. alcalde por si es posible.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las catorce horas, de orden del Sr. Alcalde firmando todo los señores asistentes de que certifico

Manuel Veiga Francisco Veigas  
Saturnino Corbacho José Veigas  
Eloy Barriga Victoriano Corbacho  
Manuel Delgado Victoriano Veigas




Ordenanza del día 10 de Septiembre de 1960:

- Señores asistentes: D. Aurelio Probo Macías
- José Venegas Muedor
- Eladio Venegas, Venegas
- Taustrino Jauralde Muedor
- Victoriano Venegas Espigada
- Francisco Venegas Muedor
- Adelante Venegas Muedor
- Victoriano Corbacho Muedor
- Eloy Barriga Delgado

En Valle de Matagorda a diez de Septiembre de mil novecientos sesenta, previa convocatoria cursada al efecto, siendo las once horas reunidos en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los señores Causales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor alcalde de D. Saturnino Carrasco Macías, del secretario accidental D. Ma. José delgado Adams.

Abierto el acto por mi el secretario y de orden del Señor alcalde se dió lectura de la anterior que fue aprobada y por la Presidencia se dió cuenta del anteproyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de mil novecientos sesenta y uno que ha formulado el Sr. Secretario - Interventor, así como del Proyecto de modificaciones, Memoria comparativa del referido anteproyecto, de cuyos documentos se desprende la necesidad de acudir al "recurso especial de nivelación" establecida en la vigente legislación del Regimen Local para poder enjugar el déficit preventivo que presenta, el cual no puede ser cubierto con los recursos con que cuenta este municipio, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar los indicados documentos, facultar al Señor Alcalde para que solicite de la Exma. Diputación provincial la concesión del referido recurso nivelador en la cuantía de ochenta y cinco mil cuatrocientas y cinco pesetas con cuatro centimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las catorce horas, firmando todos los señores asistentes, de que certifico.


 Saturnino Carrasco Macías  
 Eloy Barriga Delgado  
 Victoriano Venegas  
 Taustrino Jauralde  
 Francisco Venegas  
 Adolfo Venegas



Extraordinaria  
del día 4 de No-  
viembre de 1960

Señores asistentes:  
Presidiente:

D. Saturnino Carrasco Macías

Concejales:

D. Amalio Lobo Macías

José Viegas Mueder

Eladio Viegas, Viegas

Franco Viegas Mueder

Faustino Casador Mueder

Victoriano Corbacho Peña

Victoriano Viegas Espino

Eloy Samiga Delgado

Modesto Viegas Mueder

En Valle de Matamoros a las once horas del día cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta, en primera convocatoria se reunió en el Salón de actos de la Casa Comunal, bajo la presidencia del señor alcalde D. Saturnino Carrasco Macías, y con asistencia del secretario que da fe, los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria con arreglo al siguiente orden del día:

- 1º Lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior.
- 2º Declaración de vacante existientes en este Ayuntamiento, y de puestos renovables.

Declarado abierto el acto por el señor Presidente de su orden por vía el Secretario, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente por el señor Alcalde Presidente se da cuenta de que el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1956, en relación con la convocatoria de elecciones municipales para el año actual, ordenado por decreto de fecha 13 de Octubre de 1960. Dada lectura del artículo y decreto citados, y examinados los antecedentes de las elecciones de Concejales de los años 1954 y 1957, demeritadas, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

1º Que las vacantes de Concejales de este Ayuntamiento a que se refiere el artículo 40 citado a cubrir en este periodo son las siguientes:

- a) Grupo de Cabezas de familia: Ninguno
- b) Grupo de representación Sindical: Ninguno
- c) Grupo de actividades económicas, culturales, profesionales: Ninguno

2º Que los puestos de Concejales de este Ayuntamiento que puede renovar en este periodo son los siguientes:

- a) Grupo de cabeza de familia:
- D. Amalio Lobo Macías
- D. Eladio Viegas, Viegas



b) Grupo de representación judicial:

D. Eloy Barriga Delgado

D. Victoriano Corbacho Peña, por haber sido elegido en sustitución de otro letra B.

D. Modesto Venegas Escudero, por haber sido elegido en sustitución de otro letra B. del decreto de esta convocatoria.

Grupo de entidades económicas, culturales y profesionales:

D. Jose Venegas Mendez

D. Francisco Venegas Mendez

3º Que se remita certificación de esta sesión al Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia y al señor Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las catore horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo, el Secretario, que certifico



Salvaminio Covares

Justino Pousale  
Eloy Barriga

Francisco Venegas

Victoriano Corbacho

Jose Venegas

Victoriano Pousale

Modesto Venegas

Modesto Venegas

Francisco Venegas

Handwritten signature in a circle

Ordinaria del día En Valle de Matamoros a tres de Enero de mil novecientos sesenta  
 y cinco de 1961. Jumo, previa convocatoria cursada al efecto, siendo los diez horas, se  
 reunieron en el salón de actos de este ayuntamiento, los señores  
 D. Amalio Roto Macías Concejal, que al margen se exponen bajo la presidencia  
 del Señor Alcalde D. Saturnino Carrasco Macías y de mi el hon-  
 orario Secretario D. Esteban Viquez, Viquez Secretario accidental de Manuel delgado Adams.  
 Faustino Foursaler Madero  
 Victoriano Viquez Espino de la autenon que fue aprobada; así mismo se procedio  
 al examen de los pagos e ingresos habidos durante el 4.º tri-  
 mestre del añoultimo los que despues de hacerlo dicho examen  
 resultaron satisfactorios tambien aprobados.  
 Eloy Baingo delgado.



Tambien se dio cuenta de la correspondencia  
 oficial recibida, entre otras de mis inter, haciendo se  
 saber las concesiones de 10000 pts y 20000 pts para obras  
 y con el fin de peior el peor lo más posible, estas  
 concesiones ya tenian conocimiento la Corporacion por  
 haberse en cuenta el tiempo de licencia habido y el exis-  
 tente es imposible efectuar ninguna obra hasta la  
 revocacion de este, para lo cual se autoriza al Señor  
 Alcalde para que tan pronto el tiempo lo permita, se  
 emprendan las obras de reparacion que faltan en la  
 Calle R. Foursaler, así como la de arreglo del camino  
 de Salvatierra y Burguillo que son los mas necesita-  
 dos en tal sentido.

El Señor Presidente hizo saber tambien  
 que para la construccion de las obras del Cementerio  
 la Excmo. Diputacion, habia concedido un anticipo  
 intransferible de 194.169.44 pts, en virtud de 16 de Abril  
 1960 equivalente al 20% del valor del proyecto de obras,  
 siendo este anticipo a pagar en ocho anualidades.

Se acordó igualmente vender veinticinco me-  
 tros cuadrados de terreno en el Ejido publico de esta  
 al vecino de la misma Alvaro Jaramero Diaz, por el precio  
 de ciento veinticinco pesos, que hora efectiva a este.

Ayuntamiento en la espontanea previa la expedicion de su corte de pago respectiva. El terreno mencionado sera destinado solamente para la construcion de una nave para vivienda segun tiene resuelto; y en el sitio del Borbollon junto a la ya construida de Saturnina Ramos Alcaraz.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion siendo las once horas de orden del Sr. Alcalde firmando todos los señores asistidos de que certifico. E tambien se acordó dirigirse al Sr. D. Francisco de Paula de la...



Salvador Oromarzo      Juan Torres  
*(Signature)*      *(Signature)*

Sebastiano Corbacho      Francisco Ortega  
*(Signature)*      *(Signature)*  
Eduardo Viquez      Eloy Zamora  
*(Signature)*      *(Signature)*

Modesto Viquez      Victoriano Viquez  
*(Signature)*      *(Signature)*  
Amosifoto      *(Signature)*

*(Signature)*



sesión extraordinaria del día 5 de febrero de 1.961.-

Asistentes:

Presidente:

D. Saturnino Carrasco Macías

Concejales:

D. Amalio Lobo Macías

" José Venegas Méndez

" Gladio Venegas Venegas

" Faustino Somátes Méndez

" Victoriano Venegas Espino

" Francisco Venegas Méndez

" Hadesato Venegas Escudero

" Victoriano Corbacho Peña

" Eloy Barriaga Felgado

" Cecilio Ballesteros Somátes

" Francisco Ferrnisco Somátes

" José Espino Lobo

" Leandro Sánchez Venegas

" Francisco Flores Corbacho

" José Venegas Vigarrio

Secretario:

Don: Manuel Felgado Adams



En Valle de Matamoros a las once horas del día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Saturnino Carrasco Macías, y con asistencia del Secretario, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento a quienes no ha afectado la renovación en el actual periodo electoral, los que deben cesar y los elegidos para sustituirlos, expresados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria a fin de proceder a la constitución del Ayuntamiento, como consecuencia de las elecciones municipales celebradas en virtud del Decreto de fecha trece de Octubre de mil novecientos sesenta.-

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden, por mí, el Secretario, se dió lectura de los artículos 126 y 127 de la vigente Ley de Régimen Local, y 52 a 55 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1.952; y a continuación del acta de la sesión anterior que fué aprobada por los señores asistentes a la misma, cesando seguidamente en mi cargo los señores Concejales a quienes ha afectado la renovación, tras agradecerles la presidencia los servicios prestados.

Acto seguido, el Secretario, de orden de la presidencia, dió lectura de los nombres y apellidos de los Concejales electos, según resulta de la certificación recibida de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta localidad, comprobada con las credenciales presentadas, y que son los siguientes:

Por el grupo de representación familiar: D. Cecilio Ballesteros Somátes y Don Francisco Ferrnisco Somátes.

Por el grupo representativo de entidades: D. José Venegas Vigarrio y Don Amalio Lobo Macías.

Por el grupo de representación sindical: D. José Espino Lobo, Don Leandro Sánchez Venegas y Don Francisco Flores Corbacho.-

Los nombrados prestaron juramento individualmente en

te el Sr. Alcalde (1), quien les dió posesión del cargo y declaró constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Seguidamente fueron examinados por la Corporación las condiciones legales de los Concejales proclamados, que resultaron sin tacha legal (2) y resultando que el número de Concejales de este Ayuntamiento es de Nueve, y el de los declarados sin tacha de, número que no es inferior a las dos terceras partes del que se compone este Ayuntamiento, según la escala del artículo 74 de la Ley, vistos los preceptos legales de aplicación, la Corporación Municipal declara constituido definitivamente el Ayuntamiento de esta localidad en la siguiente forma:

Alcalde - Presidente: Don Saturnino Lamaco Macías.

Grupo de representación familiar:

Concejal D. Faustino González Méndez Elegido en 1957  
 " D. Cecilio Ballentoro González, Elegido en 1960  
 " D. Francisco Corvisco González " 1960

Grupo representativo de entidades:

Concejal D. Victoriano Venegas Espino Elegido en 1957  
 " D. José Venegas Vigarío " " 1960  
 " D. Anualio Cobo Macías " " 1955

Grupo de representación sindical

Concejal D. José Espejo Cobo Elegido en 1960  
 " D. Leandro Sánchez Venegas " " 1960  
 " D. Francisco Flores Corbacho " " 1960

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, ha efectuado los siguientes nombramientos de Tenientes de Alcalde:

Teniente de Alcalde 1.º D. Anualio Cobo Macías  
 " " 2.º D. Francisco Corvisco González  
 Depositario D. José Venegas Vigarío.

Seguidamente, de conformidad con el artículo 98

citado, la Corporación Municipal, teniendo en cuenta que la población de este Municipio ni (3) excede de dos mil habitantes, declara que el Ayuntamiento deberá funcionar en régimen del Ayuntamiento pleno (4) y Comisión Permanente, señalando los siguientes días y hora para la celebración de sesiones ordinarias:

Ayuntamiento pleno (5) y Una vez al trimestre por lo menos.

y cumpliendo el objeto de la sesión, el Sr. Presidente la levantó a las trece horas del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario, que certifico por i Exp[re]

D. Salaverino Carrasco

Antonio Corbacho

Francisco Viegas

Juan de Sancha

Modo Viegas

Modo Viegas

Amador

Juan José Díez

Justino González

Clay Barriga

[Signature]

Don Viegas

Vieja Victoriano Viegas

Cecilio Cortés

Justino González

[Signature]

Extraordinaria En Valle de Matagorda a los diez horas del día cuarenta y cuatro de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. D. Salaverino Carrasco Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Señores Concejales, Alcalde, Concejal y fue al margen se expresan, como permanentes de la Corporación Municipal con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presu-

D. Manuel López Alarcón, Presidente ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1961; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 80 del Estatuto Referencial de Régimen Local y disposiciones conexas.

Victoriano Vargas Sotillo, Secretario.

Se abrió públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el Sr. Secretario, de orden del mismo procedió a dar lectura íntegra a los

trámites de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras

fuero ampliamente debatidas por la Corporación y encontrándose los

datos ajustados a las disposiciones vigentes, a las necesidades y recursos de la

localidad, se acordó, por unanimidad, aprobar en todas sus partes,

sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su

virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos

que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Conceptos

Consiguación

Presupuesto de Gastos

	Presupuesto de Gastos	Consiguación
I	Personal activo	154.346'95
II	Materiales y diversos	69.984'75
III	Clases Pasivas	234'36
IV	Deudas	0'00
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	3.288'52
VI	Extraordinarios de capital	21.525'00
VII	Reintegrables indeterminados e imprevisos	4.000'00
VIII	Reservas	etc

Total del presupuesto de Gastos 253.479'58

Presupuesto de Ingresos

I	Ingresos directos	28.074'54
II	Ingresos indirectos	46.950'00
III	Basas y otros ingresos	20.300'00
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	69.955'04
V	Ingresos patrimoniales	85.000'00
VI	Extraordinarios de capital	- - -
VII	Subvenciones e imprevisos	3.200'00
VIII	Reservas	- - -

Total del presupuesto de ingresos 253.479'58



# RESUMEN

Importan los gastos	253.479'58
Idem los ingresos	253.479'58

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Regimen Local, texto refundido, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín oficial de la provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Sr. Señor Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Así mismo de acuerdo por unanimidad a probar las bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Señor otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, de la cual se extiende la presente acta, que se leen todos los señores asistentes, con cuyo consentimiento se certifica.

*Saturnino Carrasco*  
*Francisco J. G. G. G.*  
*Victoriano Viegas*  
*Francisco J. G. G. G.*  
*Victoriano Viegas*

Señores asistentes:

Presidente:

D. Saturnino Carrasco Macías

Concejales:

D. Amalio Lobo Macías

D. Jose Viegas Viegas

D. Francisco Gonzalez

D. Victoriano Viegas Espino

D. Francisco Gonzalez

D. Francisco Gonzalez

## Sesion extraordinaria del dia 19 de Marzo 1961

En Valle de Matagorda a las diez horas del día diez y nueve de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Saturnino Carrasco Macías, y con asistencia del Secretario, en primera convocatoria se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para designar el Comproamisario que en representación de este Ayuntamiento ha de participar en la elección de Procurador de Cortes representante de los Municipios de esta Provincia.

D. Jose Espino Lobo  
D. Leonardo Sanchez Viquez  
D. Francisco Flores Corbacho etc.

Declarada abierta la sesion por el Sr. Procurador, de acuerdo con el Sr. Secretario, se dio lectura del acta anterior que fue aproba-

Secretario:  
D. Manuel delgado, Alcalde

Seguidamente, por el Sr. Alcalde Procurador se da cuenta de que, segun consta en la convocatoria, el objeto de la sesion es elegir de entre los miembros de la Corporacion, el Comprovisorio que en representacion de este Ayuntamiento haya de participar en la eleccion del Procurador de Cortes representante de los Municipios de esta Provincia



Dada lectura del Decreto 200/1961 de 16 de Febrero pasado, que el numero de los Comprovisorios a elegir de uno se procede acto seguido a su eleccion mediante votacion secreta y por papeleta, con el siguiente resultado:

- D. Saturnino Carrasco Macias, Alde. Procurador votos 11
- D. Aurelio Lobo Macias, 1º. Alcalde
- D. Francisco Toranzo Toranzo, 2º. Alcalde

En vista del resultado anterior, los señores asistidos acuerdan proponer a los señores Comprovisorios para que en representacion de este Ayuntamiento participe en la eleccion de Procurador de Cortes representante de los Municipios de esta Provincia, que tendra lugar el proximo domingo, dia 26 de los corrientes, en el edificio de la Diputacion Provincial al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento D. Saturnino Carrasco Macias, el cual se promueva de la correspondiente Preduccion justificativa de su nombramiento.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesion a las doce horas y 15 minutos del dia de la fecha, estudiandose el presente acta que firmase los señores asistidos con el Sr. Alcalde, como se acuerda de que conste.

Saturnino Carrasco  
Leonardo Sanchez Viquez  
Francisco Flores Corbacho  
Jose Espino Lobo  
Manuel delgado  
Aurelio Lobo Macias  
Francisco Toranzo Toranzo  
Antonio...



Ordinaria del

día 3 de Mayo 1961

Señores asistentes:

D. Aurelio Robo Macías

D. Jose Vargas Viganis

D. Francisco Corvino Gonsalves

D. Victoriano Vargas Espejo

D. Faustino Gonsalves Mendez

D. Cecilio Ballastin Gonsalves

D. Jose Expino Lobo

D. Francisco Flores Corbacho

D. Leonardo Sanchez Viqueo

En Villa de Matagorda a tres de Mayo de mil novecientos sesenta y uno, siendo las once horas, por una convocatoria cursada al efecto, se constituyeron en el Salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Lotermino Camarero Macías con su asistencia el Secretario accidental D. Manuel Delgado Adams.

Abierto el acto por el Señor Secretario se dio lectura de la anterior que fue aprobada, así mismo se procedió a examinar los pagos e ingresos efectuados durante el anterior primer trimestre actual, los cuales fueron aprobados.

Por el Señor Alcalde se dio cuenta también que los terrenos de la Mata de obajo debe anunciarse en subasta como máximo para el día 21 de los corrientes, previo los anuncios de rigor y demás formalidades legales, el tipo de taración fuere de 18.000 pesetas, por que aunque sabe según los informes debe valer más pero siempre de esta manera pueden interponerse más postores, con ello ser dicha subasta más beneficiosa, por el estímulo que entre todos o sea siendo varios se forma; también hizo saber que la gratificación que comienza con el Guardado de la finca Elias Barbachon, ha sido 15 pesetas diarias desde el 11 de abril último hasta el día que se recibe la subasta.

Informada la Corporación de todo ello, por vía deliberación pertinente, se acuerda por unanimidad se fija la subasta mencionada para el día 21 del actual, hora de las 11 de su mañana y por el tipo de taración de 18.000 pts, con la obligación de publicidad y tramites legales que el Señor Secretario pondrá en practica, no olvidándose con el Señor Alcalde a los Concejalos, D. Francisco Corvino y D. Jose Vargas Viganis.

Al no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las catorce treinta horas y de orden del Señor Alcalde, per-





mandado todos los señores  
Saturnino Carrasco

asistentes, de que certifico  
Francisco Jarama  
Carlo Ballarín

Francisco Espinoza  
Antonio de Francisco Ponce  
Victoriano Pardo  
Leandro Sanchez

Ordinaria de En Valle de Matamoros a los once horas y quince minutos del  
dia 11 de Julio dia primero de Julio de mil novecientos sesenta y uno por via  
de 1961. vacatoria cursada al efecto se constituyeron en el Salon de  
Señores asistentes, acto de este Ayuntamiento los señores Concejales que al ser  
d. Aurelio Robo Macias que se exponen, bajo la Presidencia del señor Alcalde don  
Jose Viegas Viegas Saturnino Carrasco Macias, con un asistente el secretario  
Francisco Carrasco accidental d. Manuel Delgado Adams.  
Victoriano Viegas Espinoza Abierto el acto por un el secretario y de orden del señor  
Francisco Carrasco Municipal alcalde se dio lectura al acta anterior que fue aproba-  
Carlo Ballarín Carrasco de. Acto seguido se procedio al examen de los pagos e  
Jose Espinoza Robo ingresos efectuados durante el 2.º Et. del año actual los que  
Francisco Flores Carrasco previo el estudio de ellos fueron tambien aprobados  
Leandro Sanchez Viegas Por el señor Alcalde se dio cuenta de los obra-  
de pavimentacion realizada en la Calle Rufino San-  
tales y los que se creaban en la de Calvo Soltero y San-  
Martinos cuyos fondos son de los conciertos recibidos  
y de los cuales ya se tiene dada cuenta en otros actas  
cuyas cuentas tambien revisadas en las partidas de 1960  
y 200000 ptas que ya se tienen mudadas a los Organismos  
concesionarios, las cuales tambien han sido de apro-  
bacion por parte de esta Corporacion  
Y no habiendo mas asuntos de  
que tratar, de orden del señor alcalde se levanta



to la sesion siendo las catorce horas, firmando todos los señores asistentes con el Sr. Alcalde, de que certifico

Jatunminio Carrasco

Faustino Gonzalez

Juan de Sanchez  
Ciriaco Ballesteros

Victoriano Vivero  
Francisco Lopez

Josejo

[Signature]

[Signature]

- Extraordinaria
- del dia 8 de Julio de 1961.
- Señores asistentes:
- D. Anacleto Traba Macias
- Jose Vivero Vivero
- Fra. Faustino Gonzalez
- Victoriano Vivero Espino
- Faustino Gonzalez Madero
- Ciriaco Ballesteros Gonzalez
- Jose Espino Macias
- Fra. Florentino Corbacho
- Fra. Juan de Sanchez Vivero

Valle de Matamoros a las diez horas y treinta minutos del día ocho de Julio de mil novecientos sesenta y uno, previa convocatoria cursada al efecto se constituyeron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Jatunminio Carrasco Macias, en mi asistencia el Secretario accidental don Manuel delgado Adame.

Abierto el acto el Sr. Presidente manifestó que como ya expresaba la oportuna convocatoria, el objeto de la presente sesion, era examinar y aprobar los cuentas municipales del presupuesto ordinario y los de administracion del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1960, los cuales han sido expuestos al publico, asi mismo examinados nuevamente por la Comision que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascripto Secretario, de lo que resulta que dichos cuentas estan debidamente recibidos y participados, el Sr. Presidente accio que iba a proceder a su votacion, y no habiendose opuesto contra las referidas cuentas objecion alguna, fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Señor Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la ex-  
 posada aprobación que acaba de acordar el Ayun-  
 tamiento, es definitiva por lo que concierne a las cuen-  
 tas de Administración del Patrimonio Municipal  
 (A), teniendo únicamente el carácter de provisional,  
 por lo que respecta, a las cuentas del Presupuesto que  
 debería elevarse al Servicio de Inspección, Arisa-  
 ramente para su restitución y definitiva aproba-  
 ción.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de  
 orden del Señor Alcalde se levantó la sesión, siendo  
 las catorce horas firmando todos los señores, de  
 que go el Secretario ariferno. *Francisco Sánchez*

*Salvador Canas*

*Cecilio Ballesteros*

*Victoriano*

*Francisco*

*Jose Espejo*

*Faustino Canas*

*Francisco de Leon*

*[Signature]*

*[Signature]*

Ordenario del Ex Valle de Matagorda a los diez horas del día veinte y seis  
 día 26 Agosto 1961 de Agosto de mil novecientos sesenta y uno, presen-  
 tes señores concurrentes: vocación cerrada al efecto, se reunieron en el salón de actos  
 D. Aurelio Lobo Macías de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan  
 • José Vazquez Vizcaino bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Canas  
 • Sr. Faustino Canas Macías, presidente y el secretario accidental D. Manuel  
 • Victoriano Vazquez Espejo Delgado Adame  
 • Faustino Canas Macías Abierta el acto por el Sr. Secretario y de orden  
 • Cecilio Ballesteros presidente del Sr. Alcalde se dio lectura de la anterior  
 • José Espejo Lobo que fue aprobada; en unipos se procedió al  
 • Sr. Flores Corbacho examen de pago e ingresos efectuado en los  
 • Sr. Vazquez Macías meses anteriores, en julio, el actual también se  
 dio lectura de la correspondencia oficial recibida

y contestada objeto de tener en cuenta o futuramente, así como las disposiciones oficiales en igual sentido.

Por la Insidencia se dio cuenta del anteproyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1962 que ha formulado la Secretaría de Intervención, así como el proyecto de modificaciones y memoria como parativa del referido anteproyecto, de cuyos documentos se desprende la necesidad de acudir al "recurso especial de revelación" establecida en la vigente legislación de Régimen Local, para poder enjugar el defecto preventivo que presenta, el cual no puede ser cubierto con los recursos con que cuenta este Municipio, la Comisión Formadora, Pleno acuerdo por unanimidad aprobar los mencionados documentos, facultar al Señor Alcalde para que solicite de la Comis. Diputación provincial la concesión de referido recurso revelador en la cantidad de noventa y dos mil seis cientos cuarenta y cinco pesetas con cuarenta centimos;

Y no habiendo más asuntos de que tratar y de orden del Señor Alcalde se levantó la sesión firmando todos los señores asistentes y siendo las quince horas de que certifico, *sean dos panche*

Sabidino Corrales

Carlo Palacios

Francisco  
Andrés de los

Justina Goral  
José Espejo

[Signature]

[Signature]

Extraordinaria del En Valle de Matamoros, siendo las once horas del día viernes de Noventa y seis día 10 de Noviembre 1961 hora de influencias resaca, y propia convocatoria urrada al efecto se señores asistentes: reunieron en el Salón de actos en sesión extraordinaria los señores Ceuuyales D. Anualio Lobo Macías que al margen se exponen, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Saturnino José Vargas Vigario Casaseca Macías, con asistencia del Secretario accidental D. Manuel Delgado, Juan Torres Pousalor, Adame.

Victoriano Vargas Espino Abierto el acto, por parte del Secretario, de orden del señor Alcalde se Faustino Pousalor Mendon dio lectura de la acta que fue aprobada.

Coalio Ballastin Pousalor Seguidamente por el señor Presidente, de los gestiones realizadas con el Excmo. señor Presidente de la Excmo. Diputación, sobre las cantidades dadas de baja en el auto-proyecto del Presupuesto para el ejercicio de 1962 y a portación para la adaptación del grupo escolar actual, construcción de dos escuelas, cuatro viviendas para obreros, que como se sabe tienen oficio en tal sentido de la Junta de Construcción, cuyo texto es conocido y se acuerda resolver de acuerdo a lo intercedido en el mismo.

De acuerdo a todo lo expuesto y propia deliberación se acuerda por unanimidad lo siguiente:

1.º Que se entable recurso de amparo en forma reglamentaria ante el Excmo. señor Gobernador Civil de la Provincia, sobre el acuerdo de la Excmo. Diputación por la rebaja en el Recurso Revelador del Presupuesto para el ejercicio de influencias resaca y dos.

2.º Solicitar de la Junta Provincial de Construcciones Escuelas para la construcción de dos Escuelas y cuatro viviendas de nueva planta en esta localidad, y en vista de la necesidad que en tal sentido se tiene en este pueblo; para lo cual se ofrecen los solares respectivos en la Calle Colón, así como la aportación reglamentaria en metálico en su día, la cual será anticipada por la Excmo. Diputación Provincial, según ha indicado el Excmo. señor Presidente a esta Alcaldía.

3.º Solicitar de la Junta Provincial de Construcciones Escuelas para la adaptación de los antiguos escuelas existentes en esta localidad, de dos fueron devueltos en cuatro y son completamente inadecuados para su funcionamiento en la

forma que se encuentran; expresando para tal fin esta Exposición, la aportación reglamentaria en metálico en su día, y que será anticipada por la Excmo. Diputación Provincial según indicación del Ilmo. Sr. Procurador a esta Alcaldía.

Al no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las quince horas, se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde firmando todos los señores asistentes de que certifico

Salvador Carrasco      Victoriano Vungo Espiño  
 Juan José      Juan José  
 Juan José      Juan José  
 Juan José      Juan José  
 Juan José      Juan José  
 Juan José      Juan José



- Extraordinario del día 23 de Noviembre 1961
- Señores asistentes:
- D. Anualio Lobo Macías
- José Vungo Vungo
- José Vungo Vungo
- Victoriano Vungo Espiño
- Juan José
- Leandro Lobo Vungo

En Valle de Matagorda, siendo las once horas, treinta minutos del día veintitres de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Salvador Carrasco Macías y con un asistencia el secretario accidental D. Manuel delgado Adame.

Hecho el acto, por mí el secretario, y de orden del Sr. Alcalde se dio lectura de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación e hizo saber que como de todo es sabido la construcción y entrega definitiva del Cementerio público, el que en lo sucesivo debe atemperarse su administración a aquellas reglas legales y de mejor hacer en todo con el fin de su estado de conservación y demás haga gala al respecto, como que todo debe ser

tenor a nuestros decretos; tambien se da cuenta a los nichos existentes propiedad del Ayuntamiento, los que su precio en venta teniendo en cuenta muchos que son tambien de todo conocido etc. no debe ser mas de los mil pesetas, y debiendo re admitir tambien el arriendo de los cinco años como existe en todos los pueblos ya que con ello se le da facilidad a los pobres.

Tambien se dio cuenta a la Cooperacion de los Padrones de la riqueza rústica y urbana, lista de matricula industrial, para el ejercicio de 1962, la necesidad de aprobar el recargo municipal en el 3,5% industrial y 3,84% para otros, 8% de rústica, del recargo municipal y 17,20% de urbana, de acuerdo a las disposiciones regente, y por ser de imprescindible necesidad el momento de ingreso para el Presupuesto del 1962 de este Ayuntamiento.

Informados todos los señores asistentes, acuerdan por unanimidad

1- Que el precio de los nichos en venta sea el de mil pesetas, que el arriendo sea por cinco años prorrogable y por la cantidad de doscientas pesetas, cinco por los cinco años, efectuándose estos pagos al tiempo de recibir estudiada la licencia; que para la conservación y mejoramiento se delega en el Sr. Alcalde para ponga en practica todas aquellas medidas que crea más oportunas. Tambien se acuerda y se autoriza al Sr. Alcalde para que la vivienda del sepulturero se dote de luz electrica, para lo cual llevará a cabo todas las gestiones necesarias en tal sentido; los gastos que todo ello originen serán pagados de los contingidos que en tal sentido ha aportado los vecinos, para este fin y llevada de aguas ciegas ciegas, serán medidas oportunamente.

2- Se aprueba tambien los recargos expresados en el 3º punto de este acuerdo,

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las  
quince horas, y de orden del señor alcalde, se levantó la se-  
sion que firman todos los señores asistentes de que fiero

Saturado Carrasco

Victoriano Penayo

Señor de Sancho

Faustino Gonzalez

José Espino

Cecilia Ballasteros

Arcebispo de Leon

Enrique Lopez

Extraordinaria del  
5 de mayo 1962.

- Señores asistentes:
- D. Anselmo Lobo Mayas
- José Mangos Viganis
- Franco Ferrera Sosaola
- Victoriano Viquez Espino
- Faustino Gonzalez Maucha
- Cecilia Ballasteros Sosaola
- José Espino Lobo
- Franco Flores Corbacho
- Leandro Sanchez Viquez

En Valle de Matamoros, siendo las once horas del día cinco  
de mayo del mil novecientos sesenta y dos, previa convocatoria, con-  
vocado al efecto, se reunieron en el salón de acta de este Ayuntamiento  
los señores Concejales que alcuargen de exponer, bajo la Presidencia  
del señor Alcalde D. Saturnino Carrasco Mayas, con mi asisten-  
cia el secretario accidental D. Manuel Delgado Holanue.

Abierto el acto, por mi el secretario, y de orden del señor Al-  
calde, se dio lectura de la acta de la sesión que fue aprobada; tambien  
se dio cuenta de todos los pagos e ingresos efectuados durante  
el 1º trimestre del año anterior, los que previo examen y discus-  
sion de los señores fueron aprobados.

Por el señor Procurador se hizo saber que en el  
año actual cumplia el plazo para poder laborar la obra de  
arriba y parte del edificio como se trata de construir; el señor  
Procurador hizo saber tambien que como de todo era conocido  
desde Julio último están entregadas las dos croquis de cue-  
va construcción en la calle Colón y aunque no se ha podido em-  
pezar sus obras por defectos de su construcción, pero el 50% de  
su metraje tiene que aportarlo este Ayuntamiento que en el Procu-  
ratorio anterior no tuvieron asignacion, ni en el actual  
pero se puede acordar la habilitación del credito respectivo  
más facil ya que de no haberlo dicho, clase no se habrian  
por ello y previa la deliberacion correspondiente //

acuerda por unanimidad lo siguiente:

1.ª Que con respecto al labono de la finca de la Mata de arriba, se lleve a efecto este, y el Cegido en la forma acostumbrada en susite al reporte entre todos los Cabesas de familia que figuraron como vecinos en el Censo actual y por dos años, siendo el precio de 80 pts la accion o parcela durante dichos dos años y el noveno del total pago de cada una de las siecubros que se efectuen. Del Cegido se laborara la parte que ya la vez anterior se hizo nada mas. Para llevar a efecto la inscripcion de este reporte se dirigira al Sr. Secretario el que efectuara dicha inscripcion y cobro, dando cuenta al terminax para lo cual se impondra el plazo de ochenta dias, e i terminara el 31 de dicho mes, facultandolo al Sr. Alcalde para el nombramiento de los encargados de hacer los lotes o portadas y sorteo que sera en los 8 dias de Febrero fecha en que pueden imponer los vecinos a labrar.

2.ª Se acuerda tambien al Sr. Alcalde para que efectue la compra del material escolar necesario, previos los presupuestos oportunos y tramite reglamentario, asi como el que se imen y se lleve a efecto el credito indispensable para este gasto que es indispensable.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion firmandolo todos los Srs. asistentes por ende las catorce horas de que certifico.

Saturnino Alvarez

Castro Salazar

[Signature]

José Espejo

Tanúsio González

Marcos de la Cruz

Landra Sanchez

[Signature]

[Signature]

Victoriano Torero

[Signature]



- Extraordinaria del 22 Febrero 1962
- Señores Concurrentes: Alcalde Presidente
- Saturino Carrasco Macias
- Concejales,
- Don Alvaro Lobo Macias
- Don Jose Venegas Vegano
- Don Juan Toruero Gonzalez
- Victoriano Vucagas Espinosa
- Sanctino Carrasco Mendez
- Orelio Ballarín Carrasco
- Don Espirito Lobo
- Don Juan Sanchez Vucagas
- Don Flores Corbacho
- Secretario:
- Don Manuel Delgado Adame

En Valle de Matamoros a las diez horas del día veinte y dos de febrero de mil novecientos sesenta y dos, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1962; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prescrito en el artículo 680 del Código Municipal de la Ley Orgánica Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Señor Presidente, y o el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos cifras fueron cumplidamente discutidas por la Corporación, y encontrándose los apartados a los deservimientos vigentes y a los necesidades y recursos de la localidad se acordó, la aprobación por unanimidad, en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto fundado en su virtud, fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capitales:

Presupuesto de Gastos

1- Personal activo	160.386.95
2- Material y diversos	65.674.75
3- Clases Pasivas	234.36
5- Subvenciones y participaciones en ingresos	3.288.50
6- Extraordinarios, de capital	21.525.00
7- Reintegro indeterminados e imprentos	4.100.00
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>255.209.58</u>

Presupuesto de Ingresos

I Impuestos directos	28.074.54
II Impuestos indirectos	46.950.00
III Tasas y otros ingresos	20.300.00
IV Subvenciones y participaciones en ingresos	63.185.04
V Ingresos patrimoniales	93.500.00
VII Eventuales e imprentos	3.200.00
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	<u>255.209.58</u>

Dr e

Sumen

Importan los gastos	255.209.58
de los ingresos	255.209.58
<u>Neto</u>	<u>                    </u>

El ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 68 de la Ley de Regimen Local, texto refundido, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria, por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Asi mismo se acuerda por unanimidad aprobar los Bases para la ejecución del Presupuesto vetado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores concejales, conmigo el Secretario de que certifico.



Saturnino Cervera

Esteban Ballesteros

[Signature]

José Espejo

Tarantino Gonzalez

Francisco J. Levece y Victoriano [Signature]

Severo Sanchez

[Signature]

[Signature]

Ordinaria del  
 dia 7 de Abril 1762  
 Señores asistentes:  
 D. Anselmo Lobo Macias  
 D. Jose Viegas Vigarario  
 D. Juan Toranzo Gonsalves  
 D. Victoriano Viegas Capifijo  
 D. Faustino Gonsalves Mendez  
 D. Cecilio Ballarín Gonsalves  
 D. Jose Capifijo Lobo  
 D. Juan Flores Corbacho  
 D. Leonardo Viegas Sanchez

En Valli de Matamoros, siendo las diez treinta horas, del dia siete de Abril de mil novecientos sesenta y dos, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, en el Salon de Actos de esta Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Saturnino Carras Macias, con mi asistencia, el secretario accidental, don Manuel Delgado Adame.

Abierta el acto, de orden del Sr. Alcalde y del secretario de lectura de la anterior que fue aprobada, dando se cuenta seguidamente de los pagos e ingresos habidos durante el 1º trimestre del año actual, los que por su misma esencia de los mismos tambien fueron aprobados; asi mismo se dio lectura tambien de aquella correspondencia oficial recibida a fin tanto igual que de la contestada.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta que no se habia podido llevar a cabo lo del abecerrado del Cementerio por estar pendiente de precio de los maderos que han de servir de posts y del cable ya que los recibidos son de precios superiores a los que creo deban pagarse. Tambien se expuso la situacion de parte actual y de la conveniencia de realizar gestiones ante el Sr. Gobernador Civil sobre ello, igualmente se revisaron otros aspectos de recaudacion de arbitrios a los municipales para que actuen y vigilen esto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y de orden del Sr. Alcalde se levanto la sesion siendo las once horas, quedando todo lo anterior de que certifica



Manuel Delgado Adame  
 Saturnino Carras Macias  
 Cecilio Ballarín Gonsalves  
 Juan Flores Corbacho  
 Leonardo Viegas Sanchez  
 Jose Capifijo Lobo  
 Faustino Gonsalves Mendez  
 Victoriano Viegas Capifijo  
 Juan Toranzo Gonsalves

Señores asistentes  
 D. S. Carrasquilla

D. S. Carrasquilla

D. S. Carrasquilla

D. S. Carrasquilla

D. S. Carrasquilla

D. S. Carrasquilla

D. S. Carrasquilla

D. S. Carrasquilla

D. S. Carrasquilla

D. S. Carrasquilla

D. S. Carrasquilla

D. S. Carrasquilla

D. S. Carrasquilla

D. S. Carrasquilla

D. S. Carrasquilla

D. S. Carrasquilla

D. S. Carrasquilla

D. S. Carrasquilla

D. S. Carrasquilla

D. S. Carrasquilla

D. S. Carrasquilla

D. S. Carrasquilla

D. S. Carrasquilla

D. S. Carrasquilla

D. S. Carrasquilla

D. S. Carrasquilla

D. S. Carrasquilla

D. S. Carrasquilla

D. S. Carrasquilla

D. S. Carrasquilla

D. S. Carrasquilla

D. S. Carrasquilla

D. S. Carrasquilla

En Valle de Matamoros dieudo las veintinueve horas del día veintitres de Julio de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en el salón de actos de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Delegado Gobernativo Camarada Francisco Sanchez Duran, con el objeto de dar posesión al nuevo Alcalde Camarada José Venegas Lario; con asistencia de los Camaradas que al efecto se relacionan.

Abierto el acto por el Presidente y por el Secretario, se dió lectura al escrito no 4.519 en el que dice. Vista la petición formulada ante mi Autoridad solicitando se le releve en su cargo de Alcalde-Presidente de ese Ayuntamiento y considerando justas y atendibles las razones en que apoya su determinación de acordado en uso de las atribuciones que tengo conferidas, aceptar mencionada dimisión agradeciéndole los servicios prestados en ese cargo, así mismo y teniendo presente lo ordenado en Oficio no 4.515 de fecha 2 de los corrientes en la que se nombra para Alcalde de esta localidad al Camarada ya referido José Venegas Lario; puesto en pie dijo: En nombre de Dios, Furo lealtad y acatamiento a los Principios Fundamentales del Reino, furo servir fielmente a España, guardar lealtad al Jefe del Estado, obedecer y hacer que se cumplan las leyes, defender y fomentar los intereses del Municipio, mantener su competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo, el Camarada Delegado Gobernativo, dijo "Si así lo hacen Dios y España os lo agradezcan y si no os lo demando".

Acto continuo le fue entregado el bastón de mando y la insignia del cargo que tanto revestidos de la Autoridad y tratamiento, Dele-



ries y derechos inherentes.

El Caudarada Saturnino Carrasco, hace constar su agradecimiento de todos los señores Concejales y compañeros, por su colaboración en el desempeño de las funciones, deseándole a su vez sus mejores alicios en el referido cargo, é interesándole a todos los Concejales y funcionarios, prestar la misma colaboración al Sr. D. Venegas Difano con lo cual le repite su agradecimiento; haciendo así mismo también constar, no abraza hacia ninguno animosidad de clase alguna, esperando de todos la misma correspondencia. El Sr. Alcalde Caudarada firmó venegas tipo suya las manifestaciones de su antecesor Sr. Carrasco y agradece las manifestaciones y ruega a todos colaboración y lealtad en el cumplimiento de su cargo respectivos lema fue desde este momento ofrece a todos lo que con la ayuda de Dios nuestro Señor espera conseguir todo.

El Sr. Delegado Gobernativo hizo saber en primer término su complacencia por la cordialidad, entendido entre todos y que este acto en <sup>un</sup> relevo más al servicio de nuestra Patria y Glorioso Armamento Nacional y esperaba del Caudarada Alcalde todos sus mayores deseos y deseos en el cumplimiento del cargo así como otras consideraciones y consignas en tal sentido.

En este estado con las felicitaciones cordiales de todos los señores asistentes y funcionarios de este Ayuntamiento, de orden del Sr. Delegado Caudarada Sanchez Duran, se levanta la sesión, siendo las veintidos treinta horas ordenando se escriba copia de la misma para el Sr. Delegado Civil, firmando todos los

Asistentes de que se el leontario certifico

~~Hebe Victoriano Vazquez~~ Saturnino Carrasco  
~~Quintanilla~~  
~~Jose~~ Faustino Gonzalez por el Espejo  
~~Jose~~ Cecilio Ballesteros  
~~Jose~~ Faustino Carrasco  
 Saturnino Carrasco

Extraordinaria en Valle de Matamoros siendo las veintinueve horas del dia  
 del dia 28 de veintiocho de Junio de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en  
 Junio de 1962: el salon de actos de este Ayuntamiento en sesion extraordinaria,  
 señores Asistentes bajo la presidencia del señor Alcalde Don. José Viquegas Viquegas  
 D. Amelio Lobo Prietas los señores Concejales que al margen se expresan, con mi asistencia  
 D. Francisco Carrasco Secretario Adicional Don. Manuel Delgado, Idame.-  
 D. Victoriano Viquegas Espeso: Abierto el acto se dio lectura de la anterior por el Secretario de  
 D. Faustino Lombrás se hizo saber a la Corporacion que como a la vez lleva el cargo  
 les señores de Depositario de este Ayuntamiento y es incompatible con  
 D. Cecilio Ballesteros el de Alcalde, se propone para el mismo al Concejal Lamara-  
 D. Faustino Lombrás da Faustino Lombrás Méndez; así mismo da cuenta  
 D. José Espejo Lobo del abandono isas tentos de las fuentes publicas y de  
 D. Francisco Flores otros tales como la instalacion de cormeras en la via  
 Urbacho publica y para vigilancia en el cierre de los estable-  
 D. Leandro Lombrás cimientos y mejoras en los bailes; informada la Corpora-  
 Viquegas sion se acuerda por unanimidad lo siguiente.  
 1: Nombrar al Concejal Faustino Lombrás Méndez con todas  
 las prerrogativas del caso; así mismo se acuerda por



manifiesta que el Señor Alcalde gestione del Sindicato Provincial y Gobierno Civil personalmente todos los trámites reglamentarios para poner en marcha la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos y el Sindicato, estimulando el celo en la vigilancia de las fuentes públicas, procediendo a sus limpiezas, así como las de los hornos públicos que también se encuentran también en el mayor abandono como se observa por estar quemados en lugares que con este estacionamiento sin demuestran el perjuicio higiénico etc.; debiendo prohibir inmediatamente el establecimiento de comercios en lugares donde perjudican al vecindario; aprobación liquidación cuenta 1961.-

Y no habiendo otro asunto que tratar, y siendo las respectivas horas y de orden del Señor Alcalde se levanta la presente sesión, firmando todos los asistentes de que yo el Secretario. Certifico.-



Victoriano Prieto  
 Francisco Prieto  
 Carlos Prieto  
 Manuel Prieto  
 Manuel Prieto  
 Manuel Prieto

Extraordinaria  
 del día 7 de Julio  
 de 1962.  
 Señores asistentes:  
 D. Aurelio Lobo Macías  
 D. Francisco Encinas  
 D. Francisco Encinas  
 D. Francisco Encinas

En Valle de Matagorda a siete de Julio de mil novecientos sesenta y dos, siendo las once horas, se reunieron los señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde. Procedente de Don Francisco Viegas en el labou de acto de este Ayuntamiento, con mi asistencia el Secretario accidental don Manuel delgado Adams, previa convocatoria, celebrada al efecto.  
 Hecho el acto, de orden del Señor alcalde

D. Cecilio Ballarín Sarralde le dio lectura por vez el contenido del acta anterior que  
 D. José Espiño le dio que aprobada, así mismo se procedió al examen y comparecencia  
 D. José Flores Bascos hacienda de todos los pagos e impuestos efectuados durante el  
 D. Leandro Sánchez Riego 2. trimestre del año actual, los cuales fueron también  
 aprobados.

Por el turno alcalde se dio cuenta a la Corporación de los oficios C. n.º 13/1606/26, 27, 28, de la Cámara Judicial Agraria, sobre repoblación forestal y otros, los que previo el estudio de los mismos que podían afectar a nuestros bienes de propios y legados públicos, se llegó a la conclusión de no intervenir en la actualidad, por ser mayores los centros que los por observados.

También se dio cuenta de lo ordenado por el Ministerio de Trabajo en cuenta a las inversiones de la dicción del paro obrero en esta, para lo cual se acordó autorizar al Sr. Alcalde o quien oportunamente de dicho Organismo la inversión de los fondos existentes y los que se recauden, previa información del destino a los mismos.

Generalmente se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida y de la contestada, así como de la carta dirigida al Sr. Secretario de esta por D. Baltasar Sarralde hijo al Sr. Maestro que fue de esta D. Rufino Sarralde, en la que expresa su agradecimiento a la Corporación por la devoción del dicho y traslado de los restos mortales del referido Sr. D. Rufino (g.e.p.d.)

Así mismo el Sr. Alcalde da cuenta de su propósito en visitar al Sr. Gobernador Civil Sr. Indulente de la Excm. Diputación a efectos especiales.

Después de haberse más asuntos de que tratar y de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las quince horas y cinco minutos de los señores asistentes, de que certifico:

Cecilio Ballarín Sarralde Leandro Sánchez Riego José Espiño

V.º A.º  
 Juan José Ponce  
 José Espiño  
 Víctoriano Ponce  
 Juan José Ponce





Extraordinaria. En Valle de Matagorda, siendo los doce horas, del día del día 12 de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos, se reunieron los señores Concejales que almorzaron en el Salón de actos de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Juan Viegas Viegas, previa convocatoria cursada al efecto y con un día de anticipación al Secretario accidental D. Manuel Delgado Adalberto. Se acordó el acto por unánime el Secretario y de orden del Señor Alcalde se dio lectura de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de las normas adicionales a las instrucciones aprobadas en 30 de Julio de 1960, sobre formación de Presupuestos de las Corporaciones Locales para 1963, publicadas en el B. O. del Estado de 27 de Agosto pasado, y Resultando que la adición a la norma 28 referida a las Corporaciones locales que al amparo de lo prevenido en los artículos 85 y 86 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, concedan retribuciones complementarias a sus funcionarios y obreros de plantilla que reúnan las condiciones allí especificadas.

Considerando que todos los funcionarios de este Ayuntamiento perciben retribuciones inferiores a tres mil pesetas y por tanto los forjados reglamentarios.

Considerando que la cuantía global de este Ayuntamiento inverte por todos conceptos en gastos de personal no sobrepasa los topes legales, establecidos en los artículos 331 de la Ley de Régimen Local, y 70 del Reglamento de Funcionarios.

Considerando que los funcionarios de este Ayuntamiento no tienen concedida hasta la fecha ninguna clase de retribución, ni pluses, el Pleno por unanimidad, al amparo de referidas normas, acordó conceder a los funcionarios de este Ayuntamiento la retribución complementaria equivalente al cinco por cien del sueldo de inferior categoría, que en este

Municipio es de ocho mil pesetas.

Estas gratificaciones quedaran abreviadas tan pronto como se establezca el reajuste de sueldos base actualmente vigentes para los funcionarios de Administracion Local.

Tambien se dio cuenta por el señor alcalde de la concesion de 3000 ptys para la conversion principalmente de la pavimentacion en esta, acordandose el empedrado de la Calle Colon en su terminacion patio de las Escuelas "Menores" y calle San Yago, autorizandose asi mismo al Señor Alcalde para todo lo concerniente en tal sentido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y de orden del Señor Alcalde se levanto la sesion siendo las once treinta horas, firmando todo los señores asistentes y de que certifico:



*Manuel delgado Holme*  
José Espinosa

Manuel delgado Holme  
Antonio Gálvez

*Manuel delgado Holme*

Extraordinaria. En Valle de Santamaría, siendo las veinte horas del día del día 19 de mes y mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron de el Señores asistentes talon de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales D. Amalio Lobo Juncos que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Nuñez de Guzmán, Vicario y con mi asistencia el Secretario accidental Sr. Manuel delgado Holme.

Abierto el acto y de orden del Señor Alcalde por mi el secretario se dio lectura del acta anterior que fue aprobada:

D. Amalio Lobo Juncos  
D. Francisco Sánchez  
D. Antonio Sánchez  
D. Mariano Muñoz Espino  
D. Emilio Ballarín  
D. Juan Flores  
D. Claudio Sánchez

Dada cuenta del Anteproyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio 1963, que ha formulado Secretaría, así como el Proyecto de Modificaciones y Memoria comparativa del referido Anteproyecto, de cuyos documentos se desprende la necesidad de ampliar el recurso especial de revelación establecida en la vigente legislación del Régimen local, para poder enjugar el déficit preventivo que presenta, el cual no puede ser cubierto con los recursos con que cuenta este Municipio esta Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar los indicados documentos y facultar al Sr. Alcalde para que solicite de la Excm. Diputación provincial la concesión del referido recurso revelador en la suma de ciento veintimere mil trescientas noventa y cuatro; con 36% peetas.-

y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veintimere horas se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, firman por todos los asistentes, de que certifico.-



Seandosando  
 Juan José de los Rios  
 Juan José de los Rios  
 Juan José de los Rios  
 Juan José de los Rios  
 Juan José de los Rios  
 Juan José de los Rios  
 Juan José de los Rios

- Extraordinaria
- del día 14 de Abril 1962
- Tutores asistentes:
- D. Basilio Robo Macías
- Frau<sup>co</sup> Corroseo Gonzalez
- Faustino Gonzalez Mendez
- Victoriano Vengal Espejo
- Calixto Vengal
- Sebaicho

En Valle de Matagorda, siendo las once horas del día catorce de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Saln de acto de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Venegas Tigarro, con mi asistencia el Secretario Accidental D. Manuel delgado Adame.

Abierto el acto, de orden del Sr. Alcalde por mi el Secretario, se dio lectura de la acta que

D. José Cepijo Robo  
D. Leandro Sánchez

fué aprobada y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

1.º Aprobación de todos los pagos e ingresos efectuados en el 3.º trimestre actual, formo exámen de los mismos.  
2.º Tambien se dio cuenta de los Padrones de Urbana, listas de Rustica y los de la Matricula Industrial para el ejercicio de 1.963 y de la necesidad de aprobar el recargo municipal en el 25% en Industrial 3.84 Impuesto Prevencion para obrero, 8% rustica, del recargo municipal y 17.20% de urbana, de acuerdo a las disposiciones vigentes, y por ser de necesidad en tal sentido, por una deliberacion fué aprobado.

3.º El Sr. Alcalde hace saber a la Corporacion que un momento habia recibido ofertas del Servicio Forestal de Badajoz sobre la conveniencia y beneficios que esta reportaria en el Ejido publico y la Mata de Amba, lo cual como se sabe su configuracion geografica de tierra y demas de todos conocidos creo dan mas que suficientes argumentos para que este asunto se trate y estudie con todo interes ya que creo conviene grandemente a este Ayuntamiento, despues de las consideraciones del Sr. Alcalde y por via de deliberacion del caso y examinar nuevamente este asunto se aprueba que los siguientes condiciones bases.

X Base del Consorcio entre el Patrimonio Forestal del Estado y el Ayuntamiento, para la repoblacion forestal de 300 hectaras de terrenos pertenecientes a esta entidad.

1.º Se establece un consorcio entre el Patrimonio Forestal del Estado y este Ayuntamiento de Valle de Matagorda, al objeto de proceder a la repoblacion forestal de los terrenos que se describen en la Base 2.º, a la conservacion y mejora del suelo que se cree o exista actualmente en los mismos, y en su dia a su aprovechamiento.

Base 2.º.- Los terrenos que el presente consorcio afecta pertenecen al Ayuntamiento en toda propiedad y son los

que se describen a continuación por su denominación, situación administrativa y legal, límites, extensión, estado forestal, servidumbres.

Denominación: Egido Público, Mata de arriba.

Situación administrativa y legal: Bienes de propio y Comunes. Límites: El Egido, por el Este con parcelas de acuchado de vecinos de este pueblo, Oeste con dehesa la Margarita, Norte con Bujardo de San Miguel y por el Sur con parcelas de acuchado de vecinos de este pueblo y la población.

La Mata de arriba por el Norte con cercas de Rubiales y los Ferruños, Oeste con Bujardo de San Miguel, Norte, Bujardo y la Mimbre y Sur, con huertas del arroyo la pasta y Olivares, de herederos de Fr. Viquegas.

Extensión censoral y Estado Forestal: sin explotación arborea las 300 hectáreas, su superficie total censoral de 300, servidumbre carretera de Albuera a Huelva.

Al ser puestos estos terrenos a disposición del Patrimonio Forestal del Estado podrá levantarse acta, que se extenderá, cuando menos, por duplicado, en su caso de sus circunstancias.

Base 3ª: El suelo continuará perteneciendo al Ayuntamiento que los aporta al Censo, salvo venta que del mismo pudiera hacerse al Patrimonio Forestal del Estado, o con autorización de este.

El suelo existente al formalizarse el Censo, así como el que se cree a consecuencia de este, pertenecerá al Patrimonio Forestal del Estado.

Tanto el suelo como el arbolado, serán inscritos en el Registro de la Propiedad en la forma mencionada.

Base 4ª: El Ayuntamiento, aporta al Censo A) los terrenos de su propiedad directa en la Base 2ª

2ª El Patrimonio Forestal del Estado aporta al Censo:

A) La totalidad de los gastos de repoblación, conservación, mejora.

B) La dirección técnica y administrativa de los trabajos.

C) La guardería forestal. Si fuera necesaria la construcción de vías de riego u otras obras de carácter permanente, fuera de la zona que se censa, las partes contratantes convendrán la cuota con que han de contribuir a los gastos, y la forma de hacer efectiva.

el pago.

Base 5.<sup>a</sup>. - Como organismo asesor del Consorcio podrá ser creada una Junta, formada por dos representantes de la Entidad propietaria del terreno consorciado, y un representante del Patrimonio Forestal del Estado.

Base 6.<sup>a</sup>. - Las propuestas o proyectos necesarios para la ejecución de los trabajos y obligaciones asegurados en la Base 4.<sup>a</sup>, se formularán por el Servicio Forestal encargado de los trabajos, y una vez aprobados por el Patrimonio Forestal del Estado serán ejecutados o dirigidos por dicho Servicio bajo la superior inspección del Patrimonio.

Base 7.<sup>a</sup>. - El Servicio Forestal encargado de la dirección y gestión inmediata de los trabajos o materia sometida a la aprobación del Patrimonio Forestal del Estado, las cuentas justificativas de los gastos como comprobantes, así como dentro del primer trimestre de cada año, la Memoria de la labor realizada en el año anterior, de la que se dará cuenta a la Junta del Consorcio o Entidad interesada, si así lo solicitare.

Base 8.<sup>a</sup>. - De los beneficios líquidos que se obtengan de la explotación del suelo arbóreo creado en virtud del Consorcio, o por el Estado en autonomía al mismo, el Patrimonio Forestal del Estado cede al Ayuntamiento el 40 por ciento.

Los demás aprovechamientos no comprendidos en el párrafo anterior los disfrutará la Entidad propietaria del terreno en las mismas condiciones que el terreno subyacente siempre que su localización, época y cuantía, a las necesidades de la repoblación y conservación del arbolado forestal por el Servicio Forestal Gestor.

Las valoraciones, liquidaciones y distribución de beneficios serán formuladas por el Servicio Forestal que dirige los trabajos y se elevarán al Patrimonio Forestal del Estado para su resolución y efectividad.

Base 9.<sup>a</sup>. - La duración del presente Consorcio puede reducirse a un tercio de la especie forestal dominante, siempre que una vez finalizado este el Patrimonio Forestal del Estado se haga resarcido de todos los gastos efectuados como consecuencia de la realización de los trabajos y obras del Consorcio, con la participación percibida de los beneficios reportados por el mismo, reintegrándose entonces el suelo al propietario de los terrenos y previa demanda de la debida por este Patrimonio Forestal del Estado.

Si al finalizar el turno no se hubiera reservado el Patrimonio de los gastos en la forma antes dicha, podrá el dueño del suelo entregar al Patrimonio una cantidad que se uada a las percepciones, de acuerdo a la totalidad de los desembolsos realizados por el Patrimonio en la ejecución de los compromisos del Consorcio.

Base 10ª - El presente consorcio tendrá carácter administrativo y todas las cuestiones que surjan acerca de su cumplimiento, ejecución, interpretación y demás sucesorias, correspondieran a la jurisdicción Administrativa del Ministerio de Agricultura, y dentro del mismo se resolverán por el Patrimonio Forestal del Estado.

Contra estas resoluciones podrá recurrirse en alzada ante el Ministerio en el plazo máximo de un mes.

Base 11ª - El presente Consorcio para su perfeccionamiento y ejecución a todos los efectos como título auténtico deberá ser aprobado con el "quorum" legal por la entidad propulsora capacitada para ello y por el Patrimonio Forestal del Estado, haciéndose constar tales aprobaciones o continuación mediante certificaciones de los concurrentes y acuerdos por el Secretario de dicha entidad y la diligencia aprobatoria del Patrimonio Forestal del Estado.

Se acuerda también así mismo: Que la repoblación forestal de los terrenos objeto de este Consorcio no puede comenzar hasta el 1º de Septiembre del año 1965, a no ser que los contratos que el aquietamiento tiene hechos de las fincas objeto de la repoblación fueran rescindidos por alguna causa entera, entera se podría comenzar inmediatamente.

Después de todo lo expuesto se acuerda por unanimidad todo lo anteriormente relacionado de las presentes Bases y de que se envíen las correspondientes certificaciones al Patrimonio Forestal y se adjunten la demás documentación que sea pertinente para ello, para lo cual el señor Alcalde, Secretario puede efectuarlo con la aquiescencia y beneplácito de todo.

Y no habiendo más asuntos de

que tratar, y de orden del señor alcalde se levantó la sesión, siendo las quince horas, firmando todos los señores asistentes, de que certifico

*[Handwritten signatures and stamps]*  
 Faustino Jorral  
 Victoriano Viegas  
 Juan de Dios Carrero  
 Juan José Gálvez  
 José Espinosa  
 Francisco Díaz  
*[Circular stamp]*

Ordinaria En Valle de Matagorda, siendo las once horas del día del día 5 de Mayo de Cienno de mil novecientos sesenta y tres, previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el salón de estos señores asistentes de este ayuntamiento los señores Concejales que alusorgen se

Dr. Amalio Lobo Macías expresan bajo la Presidencia del señor Alcalde don José Fraus - Corriente don Venigal Viegas con mi asistencia el secretario accidental don Faustino Jorral don Manuel delgado Adame.

Abierto el acto y de orden del señor alcalde por mí el secretario se dio lectura a la anterior que fue aprobada. Seguidamente se procedió al examen y comprobación de todos los pagos e ingresos del afectado, decretado el 5º Encuentro del año último pasado del 1962, los cuales fueron aprobados por unanimidad. Tambien se procedió y se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida y la contestada. Quedando de acuerdo en la resolución de todo ello.

Y no habiendo más asuntos se fue tratar y de orden del señor alcalde se levantó la sesión siendo las once trece horas firmando todos los señores asistentes de que certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
 Faustino Jorral  
 Victoriano Viegas  
 Juan de Dios Carrero  
 Juan José Gálvez  
 José Espinosa  
 Francisco Díaz  
*[Circular stamp]*



- Extradiagnia
- del día 26 Enero 1963
- Señor Asintute
- Don Amalio Lobo Macías
- Don Francisco Garsales
- Don Faustino Garsales Mendez
- Don Victoriano Viegas Espino
- Don Celedonio Ballester Garsales
- Don Francisco Flores Corbacho
- Don Espino Lobo
- Don Leonardo Sancha Viegas

En Valle de Matagorda siendo las diez horas, del día veinte y tres de Enero de mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Jose Viegas Viegas, presente ya el Sr. Secretario accidental Don Manuel delgado Adame.

Abierta el acto, por mi el Secretario se dio lectura de la anterior que fue aprobada, por el Señor Alcalde se dio cuenta que el objeto de la presente es proceder al examen definitivo, formacion del proyecto de presupuesto ordinario para el proximo ejercicio de 1.963, para el que ha servido de base el anterior proyecto general redactado por el Sr. Antonio Interventor y, tras un acepto cambio de impresiones, del estudio y consideracion especial del estado de modificaciones introducidas en dicho proyecto en relacion con las contingencias figuradas en el presupuesto vigente y una vez conocida la cifra que en concepto de Recurso Vendidos tiene concedida la Excmo. de diputacion provincial a este Ayuntamiento, que asciende a la suma de setenta y seis mil ochocientos veicete y una pesetas con abono de anterior, se hizo el importe del Proyecto de Presupuesto a la suma de sesenta y siete mil seiscientas sesenta y ocho pesetas con noventa centimos, tanto en ingresos como en gastos, quedando por tanto sin deficit inicial.

Y para que conste, de acuerdo con las disposiciones vigentes, se expide la presente acta, una copia de la cual quedara incorporada al presupuesto referido, firmandola los asistentes en el punto y hora expresado, de todo lo cual certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*

Señor Alcalde: *[Signature]*

Señor Secretario: *[Signature]*

Señor Interventor: *[Signature]*

Señor Asintute: *[Signature]*

Señor Diputado: *[Signature]*



Extraordinaria Valle de Matamoros a las diez horas del día treinta y uno del día 31 mes de Enero de mil novecientos sesenta y tres, previa convocatoria, aersada al efecto, se reunieron los señores Concejales asistiendo: D. Aurelio Lobo Alcalde este Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor D. Manuel Salgado y de Don Jose Venegas Regarino, con mi asistencia el secretario accidental, D. Marcelino Salgado y de Don Eusebio Pineda, me componiendo el pleno de la Corporación municipal, con el fin de proceder a la dexecion y a probacion definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1963; cuyo Proyecto ha sido sancionado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del texto refundido de la Ley de Regimen Local y disposiciones concordantes.

Hecho publicamente la sesion por el señor Presidente, y el infrascripto secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integral a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos cifras fueron aceptadas, dexecidas por la Corporacion, y encastrados a las disposiciones vigentes, a las necesidades, recursos de la localidad de acuerdo, por unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificacion el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los terminos que se expresa en el siguiente resumen por capitulos:

### Presupuesto de Gastos:

Capitulo I. Personal activo	183.236'27
II Material, diversos	61.284'75
III Cargas Pasivas	234'36
V. Subvenciones y participaciones a cargo	3.288'52
VI Extraordinarios, de capital	21.525'00
VII Previsiones e indemnidades e imprentas	4.100'00
<b>Total del Presupuesto de Gastos</b>	<b>273.668'90</b>

Presupuesto de Ingresos:

Capítulo I Impuestos directos	31.997'00
" II " indirectos	47.450'00
" III Casas y otros ingresos	18.750'00
" IV Subvenciones y participaciones de ingresos	786.71'90
" V Ingresos Patrimoniales	93.500'00
" MII Exentuals e imprevistos	3.300'00
<hr/>	
Total del presupuesto de ingresos	273.668'90

Resumen:

Importan los gastos	273'668'90
" los ingresos	273'668'90

El ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Regimen Local, acordó que se expusiere al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

En su virtud se acuerda por unanimidad aprobar las bases para la ejecución del presente estado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, de la cual se extiende la presente acta que se lee a todos los señores asistentes, con cuyo el dictamen de que certifique.

*[Firmas manuscritas]*

*[Sello circular]*

*[Firma: Espeso]*

*[Firma: Juan José Durán]*

*[Firma: Secretario de Ayuntamiento]*

*[Firma: Secretario de Ayuntamiento]*

Extraordinaria En la villa de Valle de Matamoros a las diez horas del día once del día 7 de febrero de mil novecientos sesenta y tres, previa convocatoria al efecto febrero 1963 y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores alcalde y Concejales que al margen se exponen, el D. Anualio Lobo Macías, Alcalde D. José Viegas Ugarriz y Secretario D. Manuel Delgado Adams. Sr. D. Forvico Gonzalez componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusion y aprobacion definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio, reformado para el ejercicio de 1963, segun informe del Sr. Secretario-Intendente, que figura unido al Presupuesto y que ha sido formado con arreglo a la Ley 85/1962 y Orden del Ministerio de la Gobernacion de 6 de febrero de 1963.

Se abrió publicamente la sesion por el Sr. Presidente, y el Sr. Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integral a los citados normos legales asi como al informe mencionado y a los estados de ingresos y gastos que se unen al mismo, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporacion, y encontrandolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad:

1.º Proceder a la supresion de las plazas de empleados en propiedad por el personal adscrito a los servicios de recaudacion que se continúan de relacionar, declarando al citado personal en situacion de excedencia forzosa, de acuerdo con lo dispuesto en el parrafo primero del articulo 57 del Reglamento de Funcionarios de Administracion Local de 30 de Mayo de 1962.

### — Estinguen —

2.º Declarar a extinguir las plazas que se desumpeñen en esta propiedad por el personal adscrito a los servicios de recaudacion que se continúan de relacionar.

### — Estinguen —

3.º Declarar igualmente a extinguir los mejoros de los haberes activos o pasivos del personal suetano o sus familiares que se continúan de relacionar.

### — Estinguen —

4.º Que existiendo superavit procede consignar en el capitulo

1º artículo 1º un nuevo concepto que figura en el párrafo 2º de la instrucción 4ª.

5º Que en tanto se realice la aprobación de este Presupuesto reformado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 688 de la Ley de Régimen Local, párrafo 4º de la instrucción 5ª seguirá regiendo provisionalmente el Presupuesto del ejercicio de 1962, con excepción de todo gasto voluntario.

6º Aprobar en su integridad el informe-propuesta de la Junta-Intendencia que se incorpora al presupuesto reformado y con arreglo al cual se introduce en el presupuesto las siguientes modificaciones:

A) Estado de ingresos

Inclusiones	142.868 87
Anulaciones	133.271 90
Diferencias	9.596 97

B) Estado de gastos

Inclusiones	39.464 56
Anulaciones	29.867 59
Diferencias	9.596 97

Y que en virtud de todo lo anterior quedan fijados definitivamente los ingresos y gastos del presupuesto reformado en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Capítulos	Presupuesto de Gastos	Ptas. P.
I Personal activo		193.067 60
II Material y diversos		61.284 75
III Clases pasivas		
IV Deuda		
V Subvenciones y participaciones en ingresos		3.288 52
VI Extraordinarios y de Capital		21.525 00
VII Reintegrables, indeterminados e imprevisos		4.100 00
Total del Presupuesto de gastos		283.265 87
<u>Presupuesto de ingresos</u>		
I Impuestos/derechos		31.997 00

II Impuestos indirectos	-	-
III Cotas y otros ingresos	-	9.750 00
IV Subvenciones, participaciones en ingresos	-	144.718 87
V Ingresos patrimoniales	-	93.500 00
VI Extraordinarios, de Capital	-	-
VII Eventuales e imprevistos	-	3.300 00
Total del presupuesto de gastos		283.265 87

Resumen

Importan los gastos	-	283.265 87
Importan los ingresos	-	283.265 87

El Ayuntamiento, dando cumplimiento a la instrucción 5ª nº 3 de la orden de 6-2-63, acordó que se remitiera copia certificada del Presupuesto reformado al Ilmo Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

*[Firma]*  
*[Firma]*  
 José Espeso  
 Francisco Jorrec  
 Secretario  
 Faustino Gosal y Antonio Venegas  
 Secretario  
*[Firma]*  
*[Firma]*

Ordinanza En Valle de Abiel de mil novecientos sesenta y tres, día del día 9 de Abril 1963 se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento señores asistentes bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. José Trueta Vizcarro los señores Concejales que al margen se expresan con mi asistencia el Secretario accidental D. Manuel Delgado Adams.



- D. Faustino Gonsalo Mauda
- Victoriano Vinago Espino
- Cecilio Ballester Gonsalo
- Franco Flores Corbacho
- José Espino Lobo
- Leandro Sanchez Vinago

Leído el acto y de orden del Sr. Alcalde, por mi el secretario se dio lectura de la anterior que fue aprobada. Tambien se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y la contestada interinamente a dar cuenta en este acto; seguidamente se procedio al examen y comprobacion de todos los pagos e ingresos efectuados hasta el dia de la fecha del año actual que fueron aprobados.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta tambien que de las gestiones realizadas con el Sr. Sr. Gobernador Civil sobre el estado de las Escuelas de la Calle Colon, le habia concedido la cantidad de 30.000 Ptas para la reparacion de su techumbre, que como se sabe se lleva todo y ha habido que suspender los clases, para lo cual se estan interesando el estudio del arreglo de las mismas al Constructor de obras don Domingo Rodriguez, precio anexo al Sr. Arquitecto Sr. Maura.

Asi mismo el Sr. Alcalde hizo saber que era de imprescindible necesidad el poner vigiata en los sumpedros de la plaza y el tejado ya que habia bastante queja de danos que se estaban ocasionando con gastos del pueblo, para llevar esto a efecto y de forma provisoria habia ordenado este servicio a los S. M. Luchadores cada dia a los que se le debe asignar su gratificacion que sea justa. La Corporacion vio muy aceptado esto ya que es lo mas eficaz y economico y previa deliberacion y conformidad de los S. M. se le asigna la cantidad de 40 Ptas diarias hasta el dia que se celebre la rebueta de los tenazgos.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de orden del Sr. Alcalde firmando todos los señores

*[Handwritten signatures and names]*  
 Victoriano Vinago  
 Faustino Gonsalo  
 Cecilio Ballester  
 Franco Flores  
 José Espino  
 Leandro Sanchez  
 Maura



Excmo. Sr. D. Juan En Valle de Matamoros, siendo los once horas del día once de mayo de  
 del día 9 Mayo 1963 mis ramos de asuntos, tres, por una convocatoria al efecto y bajo la pre-  
 sencia asistente: Inducia del Sr. Alcalde D. Juan Venegas Vigarino, se constituy-  
 ó D. Aurelio Lobo Moya y formaron los señores Concejales que al margen se expresan en el folio  
 Frank Toranzo General de actos de este Ayuntamiento, con mi asistencia el Sr. Con-  
 sejal Victoriano Viquez Espinoza accidental y Manuel delgado Adame.

Se abrió el acto y de orden del Sr. Alcalde  
 por mi el Sr. Concejale de dió lectura de la acta que  
 fui aprobada,

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Cor-  
 poración se había recibido del Excmo. Sr. Gobernador  
 y para para obreiro la cantidad de 50.000 pts, las cuales  
 deben ser invertidas en de mayor parte en mano de  
 obra. Por unanimidad se acordó, el arreglo de los caminos  
 que conducen a la Mata, Capallerías, del cementerio a  
 Bajardo y los Yenes, y los deenos en las calles San Venle  
 y Ochoa, para lo cual se autoriza al Concejal Cecilio  
 Ballerín en la dirección de los trabajos referidos con el  
 control del Sr. Alcalde y Funcionarios de este Ayuntamiento.

Se acuerda igualmente por unanimidad el que  
 se flere a efecto la subasta de los terrenos de la Mata  
 y Egido el día 26 de mayo a saber los terrenos  
 reglamentarios y por los tipos de terreno la Mata de  
 22.000 pts y el Egido 17.000 pts.

Fue habiendo más asuntos de que  
 tratar y de orden del Sr. Alcalde se levantó  
 la sesión siendo las once horas que firman  
 todos los señores asistentes, de que certifico.

*Victoriano Viquez*  
*Juan Venegas*  
*Manuel delgado Adame*  
*Victoriano Viquez*  
*Juan Venegas*  
*Manuel delgado Adame*  
*Victoriano Viquez*  
*Juan Venegas*  
*Manuel delgado Adame*





- Ordinaria del dia 6 de Julio 1963
- D. Manuel Lobo Macias
- Frau. Coroico Suesales
- Victoriano Viqueo Espino
- Paulo Ballester Suesales
- Frau. Flores Corbacho
- José Espino Lobo
- Leandro Sandoval Viqueo
- Fra. Juan Sandoval Sandoval

En Valle de Matamoros, siendo las doce horas del día seis de Julio de mil novecientos sesenta y tres, por via convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Jose Venegas Viqueo se constituyeron los señores concejales que al margen se expresan en el talone de acto de este Ayuntamiento, con la asistencia del Secretario accidental D. Manuel Delgado Adame.

Abierto el acto, de orden del Sr. Alcalde por mi el Secretario, se dio lectura de la acta anterior que fue aprobada; asi mismo se procedio a los pagos ingresos efectuados en el siguiente trimestre ultimo pasado, los que por via exarce de los mismos fueron aprobados. Tambien se puso de manifiesto las cuentas liquidacion del Presupuesto ordinario del ejercicio del año anterior, las que tambien fueron debidamente examinadas y hallandolas conforme fueron igualmente aprobadas.

Asi mismo se da cuenta por el Sr. Secretario de orden del Sr. Alcalde, de la comparecencia oficial recibida, de la contestada, lo cual fue del agrado de todos la contestada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de orden del Sr. Alcalde siendo las quince horas y treinta minutos firmados todos los señores concejales de que se trata.

*(Faint circular stamp on the left)*

*(Handwritten signatures and names):*  
 Victoriano Viqueo  
 Jose Espino  
 Leandro Sandoval  
 Manuel Delgado  
 Sandoval Sandoval  
 Sandoval Sandoval  
 Sandoval Sandoval  
 Sandoval Sandoval

Ordinaria En Valle de Matagorda, siendo los diez horas del día cinco  
 del día 5 de de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, en primera  
 Octubre 1963 convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don José  
 Fuertes asistiendo señores Regidores, los señores Concejales, concurriendo en el número  
 D. Anselmo Lobo, Regidor de acto de este Ayuntamiento con mi asistencia, el contenido  
 D. Manuel Corvino, Regidor accidental, D. Manuel Delgado, Regidor accidental.

Abierta el acto por el Sr. Secretario, de or-  
 den del Sr. Alcalde, se dio lectura del acta de  
 la sesión anterior, que fue aprobada, así  
 mismo se dio cuenta de los pagos e ingresos e-  
 xecutados en el tercer trimestre actual, los que pre-  
 sentaron examen de los mismos fueron aprobados.

También se dio cuenta de la corresponden-  
 cia oficial recibida, de la contentada, sin que  
 se hiciera ninguna objeción. Sobre la misma  
 dando se a conocer entre todos el Decreto de la con-  
 vocatoria de elecciones municipales a los efectos  
 procedente.

Y no habiendo más asuntos de que  
 tratar se levantó la sesión de orden del Sr.  
 alcalde siendo los señores Regidores y treinta mi-  
 nutos, firmando todos los señores Concejales, de que  
 certifico.

*[Faded circular stamp]*  
 José Espeso  
 Francisco J. ...  
 Manuel ...  
 Francisco Sanchez  
 Manuel ...

Extraordinaria  
 del día 11 Octubre 1963  
 Sectores asistidos:  
 D. Anacleto Lobo Macias  
 Sr. Juan<sup>o</sup> Corvicio Gausalen  
 D. Victoriano Viegas Espino  
 Cecilio Ballertero Gausalen  
 Sr. Juan<sup>o</sup> Flores Corbacho  
 Sr. Jose Espejo Lobo  
 Sr. Leandro Sanchez Viegas  
 Sr. Faustino Gausalen Meuder

En Valle de Matamoros a las once horas del día once de Octubre, de mil novecientos sesenta y tres, en primera convocatoria se reunieron en el Salon de actos, de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Jose Viegas Viegas los Señores Concejales que al margen se expresan, con mi asistencia, el secretario accidental D. Manuel Delgado Adams, al objeto de celebrar sesion extraordinaria, a cuyo acto publico, dio principio este a las once horas y treinta minutos.

De orden de la Presidencia, el infrascripto secretario dio lectura del decreto convocatorio de sesiones Municipales (B. O. del Estado del 30 de Setiembre ultimo pasado, y en cumplimiento del cual debe procederse en este acto a la declaracion de Concejales Renovables en las proximas elecciones, segun tambien dispone el art. 40 del Reglamento de Organizacion, de cuyo contenido quedaron enterados los señores asistidos.

- En la practica de este servicio se considera:
- 1. Que el numero legal de que se compone este Municipio es el de nueve concejales (9), segun el art. 74 de la Ley de Regimen Local.
  - 2. Que distribuido en los tres grupos legales los Concejales ejercientes, de mayor a menor edad dentro de cada grupo resulta:

- Primer grupo, caberas de familia
- 1. D. Juan<sup>o</sup> Corvicio Gausalen elegido en el año 1960
  - 2. Cecilio Ballertero Gausalen " 1960
  - 3. Faustino Gausalen Meuder " 1957
- Segundo grupo, sindical
- 1. Sr. Juan<sup>o</sup> Flores Corbacho " 1960
  - 2. Leandro Sanchez Viegas " 1960
  - 3. Jose Espejo Lobo " 1960
- Tercer grupo entidades:
- 1. Anacleto Lobo Macias reelegido " 1960



- 2. D. Victoriano Viegas Espejo 1957
- 3. Vacante de la actualidad por el Alcalde 1960

Tercero. Que existe en la actualidad la vacante de Concejal correspondiente a D. Don Viegas Vigaris Alcalde Presedente, del grupo de entidades.

Cuarto. Como resultado de lo expuesto en el parrafo precedente sobre la vacante y de las demas normas contenidas en el art. 4o del referido reglamento de Organizacion, se acuerda:

A) Declarar renovables

En el primer grupo:

nº 3 D. Santiago Sosaletor Mendez. elegido en el año 1.957

En el segundo grupo:

Viegas

En el tercer grupo

nº 2 D. Victoriano Viegas Espejo 1957

3. Don Viegas Vigaris vacante por haber sido nombrado Alcalde.

Y una vez acordado que se remita certificacion de este acuerdo al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Ayuntamiento; y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantada sesion a las quince horas y diez minutos, extendiendon la presente acta que firman los Srs. asistentes, comienza el Secretario de que certifico.

Victoriano Viegas

José Espejo

Francisco V...

Juancho Sanchez

Santiago Gonzalez

[Signature]



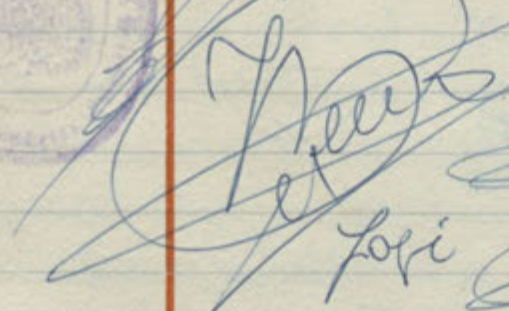
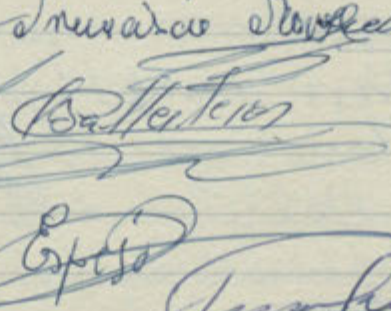
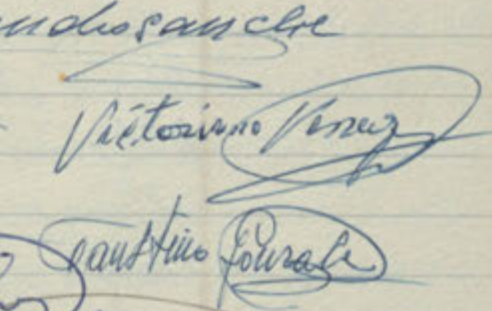
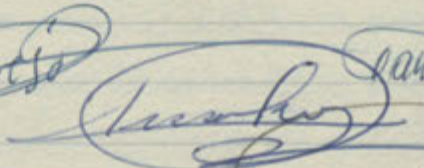
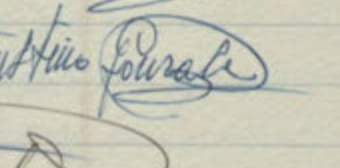
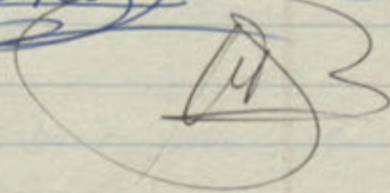
Extraordinaria En Valle de Matagorda a diez y seis de octubre de mil novecientos  
 del día 16 Octubre 1963 sesenta y tres, previa convocatoria, al efecto, se reunió el Ayuntamiento en  
 sesión asistiendo: la Sala de Actos del Consistorio bajo la Presidencia del Señor Alcalde  
 D. Amalio Lobo Macías Don José Venegas Negorio, a fin de celebrar nueva sesión extraor-  
 dinaria, a cuyo acto público principio este a las trece horas.  
 D. Francisco Guesalbor Mendez De orden de la Presidencia, el infrascripto secretario dió cuenta  
 D. Victoriano Venegas Espiño que se había padecido error en la celebrada, en tal sentido  
 D. Ricardo Ballarín Guesalbor con respecto a las vacantes existentes de concejales renovables,  
 D. Faustino Guesalbor Mendez lo cual por las explicaciones correspondientes y demás  
 D. Francisco Flores Coobachro se acuerda ratificar el acuerdo mencionado en los si-  
 D. Gregorio Sánchez Venegas guientes términos:

En el primer grupo resulta renovable:  
 El concejal D. Faustino Guesalbor Mendez  
 Segundo Grupo Benito Judicial  
 D. Francisco Flores Coobachro:  
 Tercer Grupo Entidades:  
 D. Victoriano Venegas Espiño

Y una vez acordado que se emita certificación  
 de esta al Excmo Señor Gobernador Civil de la pro-  
 vincia y al Señor Presidente de la Junta Muni-  
 cipal del Censo electoral; y no habiendo mas asuntos  
 de que tratar, el Señor Presidente levanta la se-  
 sion a las catorce horas, extendiendose la pre-  
 sente acta que firman los señores asistentes, el  
 secretario y el sustituto de que certifico.



Envalde Matagorda a diez y seis de octubre de mil novecientos  
 de 1963



  
 Lobo Macías Espiño Sánchez Venegas  

  


Extraordinaria En Valle de Matagorda, a las diez horas del día siete de Noviembre  
del día 7 de No- de mil novecientos treinta y tres, proemia convocatoria cursada al efecto  
viembre de 1933 y bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Vargas Tigarín, en  
Señores asistentes: mi asistencia el Secretario accidental D. Manuel Delgado Adams  
D. Aurelio Lobo Alacías se reunieron los señores Concejales que se expresan al margen de  
D. Faustino Casado Alacías el Salvo de acto de este Ayuntamiento.

D. Faustino Casado Alacías Abierto el acto, se ordena del señor Alcalde por mi el  
D. Faustino Casado Alacías Secretario se dio lectura de la anterior que fue aprobada.

D. Antonio Vargas Espinoza Por el señor Alcalde se dio cuenta de la concesión hecha  
D. Pedro Ballentín Durán por el Gobierno Civil de cien mil pesetas, al objeto que ocan in-  
D. Juan José Cobacho vertidos en obras de pavimentación o pavimentación en esta localidad en el  
D. José Espinoza Lobo plazo máximo de diez meses y bajo las normas contenidas en el Decreto del  
D. Práxedes Sánchez Vargas 28 de Setiembre de 1935.

También da cuenta de las dificultades que se presentan para la habilitación de locales monitiorio y maternal para la campaña de los analfabetos como ya todo esocce.

Asi mismo se expone a la Corporación la Ley 118 de 30 de Julio del año actual, en toda su amplitud, sobre los empueramientos de Funcionarios aprobada por otras C. publicadas en tal sentido en el B.O. de la provincia. Estudiados y discutidos estos asuntos se acuerda por unanimidad lo siguiente:

1.ª La concesión de los 100000 pts. su inversión, se empesará en primer termino por la R. Casado en las calzadas, y asi igualmente por todas las demás calles, facultandose al señor Alcalde para la ejecución en tal sentido.

2.ª Los analfabetos, en cuanto a locales y hasta que pueden facilitarse otros se habilita la plaza baja y el teatro de acto y cuenta al monitiorio y maternal se delega en el señor Alcalde, para que este resista al señor Gobernador Civil y demás autoridades, que crea necesario exponiendo nuestra imposibilidad económica en tal sentido y se puede remediar tales circunstancias.

3.ª De los empueramientos o nuevos sueldos de los funcionarios desde 1.º de Julio ultimo este Corporación entiende que es mas lo justo que correspondo atender a los pagos

de estos, pero atemporalándose a lo ordenado en tal sentido, por ello y por una deliberación, se acuerda el máximo dentro de los fondos constituidos en 31 de sobre próximo y las defunciones dejadas de abasar sean reconocidas como tales en el nuevo Presupuesto del ejercicio 1964, quedando no obstante este acuerdo a resultas de lo que la Superintendencia ordene en tal sentido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y de orden del señor alcalde se levanta la sesión, denunciando todas las señoras asistentes, siendo las catorce horas, de que certifico.



*[Handwritten signatures and names:]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
 Faustino González  
 José Espiña  
 Juan de Sancho y Victoriano Tenega  
 Ballasteros  
*[Signature]*  
*[Signature]*

Extraordinaria del día 2. Enero 1964  
Señoras asistentes:  
D. Auxilio Lobo Navas  
Faustino González  
Francisco González  
Victoriano Tenega, Espiña  
Celia Ballasteros  
José María Corbacho  
José Espiña Lobo  
Leandro Sánchez Tenega

En Valle de Matagorda, siendo las once horas del día dos de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, por una convocatoria cursada al efecto, comparecieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales, que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. José Tenegas Tenega, con su constitución, el secretario accidental D. Manuel delgado Adame.

Respecto al acto, del orden del señor Alcalde se dio lectura de la anterior, que fue aprobada, también se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y contestada al efecto; prosiguieron seguidamente al examen de los pagos e ingresos efectuados durante el ejercicio del 1963, los que por hallarse conformes, fueron aprobados, recomendándose así mismo para el nuevo ejercicio o sea para el actual en la forma que se acordó en la anterior sesión de este día, que son como sigue:

al señor Secretario ocho mil setecientos diez y nueve (8.719) centimos  
 Auxiliar secretaria seis mil ochocientos sesenta y cinco (6.865) centimos

Al Sr. Alcaide, cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco votos con 54 centésimas  
 al Sr. Alcalde Municipal don Juan Pousada, cinco mil ochocientos setenta y cuatro -  
 Guardia - Adelino Sanchez - cinco mil ochocientos setenta y cuatro -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y de orden del Sr. alcalde, se levanta la sesion, durando las quince horas que señalan todos los sectores asistente, lo que certifico.

*(Faint circular stamp on the left)*  
 [Handwritten signatures and names in blue ink:  
 Faustino Gualter Huidobro  
 José Espejo  
 Leonardo Sanchez y Victoriano Viquegas  
 Francisco Flores  
 [Other illegible signatures]

Extraordinaria del  
 Dia 2 de Febrero 1964.

- Señores Asistentes:  
 Don Juan Pousada  
 " Faustino Gualter Huidobro  
 " Francisco Flores  
 " Victoriano Viquegas Espejo  
 " Cecilio Belledin Gualter  
 " Francisco Flores Corbacho  
 " José Espejo Lobo  
 " Leonardo Sanchez Viquegas  
 " Saturnino Lamas Juarez  
 " Claudio Viquegas Viquegas  
 " Victoriano Corbacho Peña

En Valle de Matamoros a dos de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Comisariato los señores concejales que continúan en sus cargos, los que deben cesar y los elegidos con arreglo al Decreto de 23 Septiembre de 1963, bajo la presidencia - del Sr. Alcalde don José Viquegas Viquegas, con objeto de proceder a la constitucion del Ayuntamiento, determinada por las elecciones municipales celebradas con arreglo al citado Decreto.

A este efecto, declaro abierto el acto publico a las diez, de orden de la Presidencia a dios lectura de los articulos 126 y 127 de la Ley de Regimen Local, así como de los articulos 82 a 88 del Reglamento de Organizaci6n.

Siguiendo el orden logico en estos casos, trasado asimismo en los citados preceptos, se desarrollaron las dos partes en que normalmente se divide la constitucion de los Ayuntamientos, a saber:

Primera Parte:

Aprobaci6n de Actas Interiores:

Concurrieron a esta primera parte los señores concejales siguientes, que deben cesar: don Victoriano Viquegas Espejo; don Faustino Gualter Huidobro y don Francisco Flores Corbacho, que en unisi6n de los que



deben continuar don Anadio Lobo Lacia; Don Francisco Comiso  
Gonzales, don Cecilio Ballesteros Gonzalez, don José Espejo Lobo,  
don Leandro Sanchez Viegas y don José Viegas Viegas, nomi-  
nadas por don José Viegas Viegas, actuaron corporativamente,  
y despues de leer el acta de el de cuyo ultimo fue aprobado.

Primas unas afectuosas palabras de despedida pronunciadas  
por la Presidencia, se retiraron del salon los señores conceja-  
les salientes, dando asi por terminada esta primera parte  
de cuyo resultado se actua la presente acta parcial que  
firman los señores concejales que han actuado, de que  
yo, el secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
Baptista Jorale  
José Espejo  
Leandro Sanchez Viegas  
Francisco Comiso

Segunda Parte:

A) Constitucion Provisional:

Si se lea de los nombres de los señores concejales  
que han de constituir la Corporacion por cada grupo  
de los tres señaladas por la Ley, asi como de los que en  
esta renovacion deben continuar en el cargo, segun resul-  
ta de los respectivos credenciales.

Primer Grupo: "Laberas de Familia"

CONTINUAN	EDAD	VOTOS
Don Cecilio Ballesteros Gonzalez	37	36
Don Francisco Comiso Gonzalez	56	46

ELEGIDOS EN 1963

Don Eladio Viegas Viegas	45	63
--------------------------	----	----

Segundo Grupo: Representacion Individual

CONTINUAN:	EDAD	VOTOS
Don José Espejo Lobo	34	9
Don Leandro Sanchez Viegas	42	8

Don Victoriano Corbacho Peña . . . . . 52 7  
 Tercer grupo: de Entidad del.

## CONTINUAN

Don José Venegas Viegario . . . . . 30 5  
 Don Amalio Volo Macías . . . . . 58 4

## ELEGIDOS EN 1963

Don Saturnino Clamenco Macías . . . . . 53 4.-

El señor Alcalde recibió a cada uno de los señores -  
 concejales electos en 1963, anteriormente relacionados,  
 el juramento promisorio que prevé el Decreto de 10 de Agosto  
 de 1963, contestándolo: "Juro servir a España con absoluta  
 lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los prin-  
 cipios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes Fun-  
 damentales del Reino, prometiéndolo el máximo celo y volun-  
 tad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo  
 de Concejal para el que he sido nombrado". El Presi-  
 dente contestó: "Si lo juráis así, Dios y España os lo pre-  
 mien, y si no, os lo demanden".

## B) CONSTITUCION DEFINITIVA

Con cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 de la  
 precitada Ley de Régimen local y en los artículos 84 y 85  
 del Reglamento de Organización, se procedió al examen de  
 las condiciones legales de los concejales proclamados, re-  
 sultando SINTACTA LEGAL todos los señores Concejales.

Habida cuenta de que el número de concejales de este  
 municipio es el de NUEVE y el de los poseedores sin tacha  
 es el de TRES, superior a las dos terceras partes del total, se de-  
 clara constituido definitivamente este Ayuntamiento con  
 los individuos referidos en la parte segunda de este acto.

El señor Alcalde manifestó que, en uso de las facultades  
 que le confiere el artículo 66 de la Ley de Ré-  
 gimen local y artículos 15 y 18 del Reglamento  
 de Organización, había tenido a bien designar para

las Denuncias de Alcaldia a los Concejales siguientes.

Primer Excmo Don Manuel Lobo Lacias.-

Segundo Excmo Don Fran.ºº Marcos Cascales.-

Verificada el anterior nombramiento de Excmos de Alcaldes, y como quiera que este municipio se compone de 2.111 habitantes de derecho, segun el censo general de poblacion vigente, comprende constituir Comision Permanente con arreglo al articulo 75 de la propia ley y articulos 19, 30 y 88 del reglamento de Organizacion quedando formada el Alcalde y los Excmos Alcaldes.-

En cumplimiento de los articulos 90 a 94 del reglamento de Organizacion, se acordó la designacion de las siguientes comisiones informativas con arreglo al precepto obrando en otras ocasiones, a saber:

Comision: se asigna sindico para los operarios de quintas a don Gladis Vencas Vencas, tambien se encargó de la Depositaria de fondos municipales a don Saturnino Cascales Lacias, por haber cesado el que la desempeñaba:-

Por ultimo, con arreglo a los articulos 292 y siguientes de la Ley de Regimen local y articulo 88 del reglamento de Organizacion, se acordó el siguiente regimen de sesiones municipales:-

Juntaunicamente Plevo una vez al trimestre por lo menos.

Cumplido el objeto de la convocatoria, la Presidencia levantó la sesion a las doce de que yo, el secretario, con



Acta de la Sesion de 14 de Mayo de 1960.
Manuel Lacias
Marcos Cascales
Gladis Vencas Vencas
Saturnino Cascales
Antonio Contreras
Jose Estepa
Ballesteros

Extraordinaria  
del día 22 de  
Marzo de 1964

Acta de designación de Comprocurador para la  
elección de Diputados por el partido Judicial de Jorito Badajoz

Señores asistentes:

D. Anselmo Lobo Macías

D. Saturnino Carrasco Macías

D. Francisco Torres Pousada

D. Eladio Viegas Viegas

D. José Espiño Lobo

D. Victoriano Pabacho Peña

D. Pascual Sánchez Viegas

D. Felicio Ballester Pineda

En la Casa consistorial de esta Villa de Valle de Matagorda, siendo las diez horas del día veintidós de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió en sesión extraordinaria, por primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Viegas Viegas, en asistencia de los señores Concejales expresados al margen, y actuando como Secretario el representado que lo es de la Corporación.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, y conocido el objeto de la reunión que es el de proceder en forma legal a la designación de un Comprocurador entre los miembros de la Corporación, para que participe en la elección de Diputados, lo cual debe realizarse en forma secreta, y por medio de papeletas se repartió una de estas a cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento, advirtiéndoles que debían señalar claramente uno de los nombres figurados en la misma, precisamente aquel que desearan para que actuase de Comprocurador, entendiendo que en el supuesto que al verificar el escrutinio alguna papeleta no apareciera con el nombre señalado se sobreentenderá la votación efectuada a favor del figurado en primer término de la relación.

Tras deponerse en la urna por cada uno de los señores asistentes al acto las correspondientes papeletas, se procedió por la Presidencia al escrutinio, que muestra los siguientes resultados:

Número de votantes: nueve

Número de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragios:

D. José Viegas Viegas	seis	votos
D. Anselmo Lobo Macías	dos	votos
D. Saturnino Carrasco	un	voto

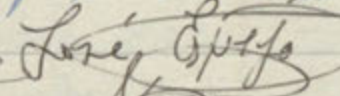
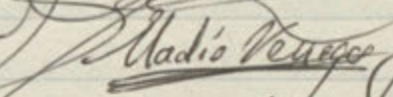
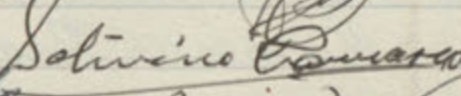
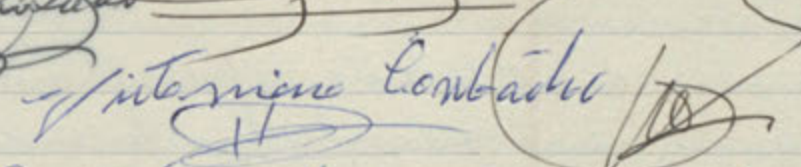
En consecuencia se proclama Comprocurador a Don José Viegas Viegas Alcalde Prohombre

Y no habiendo otro asunto de la reunión, se levanta la presente, que leída y hallada conforme por los señores asis-





temes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la Presidencia da por firmada el acto, de todo lo que, como secretario, certifico.

 José Espiño  
 Matías Veigas  
 Saturnino Carrero  
 Juan Antonio Lombado

### Acta de designación de Compromisario para la elección de Procuradores en Cortes.

Extraordinaria del día 24 de Marzo de 1964. En la Casa Comunal de esta Villa de Valle de Matagorda, siendo las diez horas exactas y cinco minutos del domingo día veintidos de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en sesión extraordinaria, por primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don José Eugenio Figarica, con la asistencia de los señores Concejales expresados al margen.

Presidencia: Sr. D. José Eugenio Figarica  
 Vicepresidencia: Sr. D. Saturnino Carrero  
 Secretario: Sr. D. Juan Antonio Lombado

Se acuerda: Que habiendo sido el objeto de la reunión que es el de proceder en forma legal a la designación de un Compromisario entre los miembros de la Corporación para que participe en la elección de Procuradores en Cortes, lo cual debe realizarse en forma suelta y por medio de papulitas, se reparten una de estas a cada uno de los miembros presente del Ayuntamiento, debiéndoles que deben señalar claramente uno de los nombres figurados en las mismas, procurando aquel que elijan para que actúe de Compromisario, entendiendo que en el supuesto de que al verificar el escrutinio alguna papulita no apareciera en el nombre señalado se sobreentenderá la votación a favor del figurado en primer término en la relación.

Tras de portarse en la urna por cada uno de los señores asistentes al acto las correspondientes papulitas, se procede por la Presidencia al escrutinio, que muestra los siguientes resultados:

Número de votantes: catorce.

Numero de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragios:

Don Jose Venegas Viegas siete votos  
Don Anselmo Lobo Mainer uno voto

En consecuencia se proclama a Don Jose Venegas Viegas Alcalde Provisorio

Y no siendo otro el objeto de la reunion se levanta la presente, que leida y hallada conforme por los señores asistentes, es firmada segundamente por los mismos, con lo cual la Presidencia da por finalizado el acto, de todo lo que como Secretario, certifico. Jose Espeso



*[Handwritten signatures and names:]*  
Batallero  
Radio Venegas Secretario  
Manuel Lobo  
Batimino Camero y Antoniano Embardo

Ordinaria del dia 13 de Junio de 1964.

Señores asistentes:  
Alcalde  
D. Jose Venegas Viegas  
Vicente de Alcalde  
D. Anselmo Lobo Mainer

En Valle de Matagorda, siendo las diez horas del dia once de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en el saln de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Venegas Viegas, los señores Concejales que al margen se expresan, con asistencia de mi el secretario accedente D. Manuel Delgado Adame.

Abierto el acto, por mi el secretario y de orden del Sr. Alcalde de lectura de la anterior que fue aprobada, tambien se procedio al examen de la correspondencia oficial recibida y con-  
tada; examinandose igualmente los pagos e ingresos

- D. Francisco Carrasco
- Eladio Viegas y Viegas
- Jose Espino Lobo
- Victoriano Corbacho Peña
- Leandro Sanchez Viegas
- Cecilio Ballasteros Carrasco

efectuados hasta la fecha en el actual ejercicio, que fueron aprobados.

Tambien se dio lectura de orden del Sr. Alcalde de la propuesta de clasificacion y cuantificación de los funcionarios de este Ayuntamiento a tenor de la aplicacion de la ley numero 108 de 20 Julio ultimo e Instrucciones de la Direccion Gral de Administracion Local numeros 12 de 15 y 17 de octubre ultimos este Ayuntamiento tras detenido estudio y cambio de impresiones a cordo su aprobacion definitiva de los grados fijados y percepciones y emolumentos acordados.

No habiendo mas de que tratar y de orden del Sr. Alcalde se levanto la sesion siendo las quince treinta horas fue firmada todo los señores asistente de que certifico.



*[Handwritten signatures and names]*  
 Ballasteros  
 Juancho Sanchez  
 Jose Espino  
 Victoriano Corbacho  
 Domingo Viegas  
 Cecilio Carrasco  
 Domingo Viegas  
 Cecilio Carrasco

Ordinaria del dia 19 de Julio de 1964.

En Valle de Matagorda a diez y nueve de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el salon de actos de este Ayuntamiento bajo la

- Señores asistentes:
- Alcalde:
- D. Jose Viegas Viegas
- Alcalde
- D. Anualio Lobo Macias
- Callejales:
- D. Saturno de Monplaza
- D. Carrasco

Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Viegas Viegas, los señores Callejales, que al margen se expresan, con mi asistencia el Sr. Cronista acadmico D. Manuel delgado Adame. Abierto el acto, por mi el Secretario, de orden del Sr. Alcalde se dio lectura de la anterior que fue aprobada examinados los pagos e ingresos efectuados en el 4.º trimestre actual, fueron aprobados; asi se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida y la contestada quedando

D. Gladis Vazquez, Turgu autorado de ello, mencionando tambien la aprobacion de Jose Espino sobre la resolucion dada a la misma.

Victoriano Ordoñez El Sr. Alcalde hizo saber a la Corporacion que como de los autos de autos me salido se tiene autorado con el Patronato Provincial

del Estado para su repoblacion el Egido y la Mata de arriba para empesar estas labores en el mes de proximo, terminando por tanto el arriendo de las hierbas de la Mata de arriba y de abajo el 29 de Septe proximo y por ello se hace necesario el anuncio de arriendo y subasta respectiva de la mata de abaxi para lo cual y previa deliberacion se acuerda la instruccion del oportuno expediente por la Secretaria y la Alcaldia y por tres dias y por el precio de 30.000 pts, señalandose para el dia 7 de agosto a las 11 horas de su mañana.

Tambien dio cuenta segun ya me conocido por todos que con fecha 22 del pasado se habian recibido del Gobierno Civil otras 50.000 pts para el paro, cuya inversion se efectuara en la forma ordenada igual que las 150.000 pt. 100.000 pt de octubre 1963 y las 50.000 pt en 26 de marzo ultimo y de acuerdo a lo acordado por todos.

Y no habiendo mas asunto de que tratar y de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesion siendo las quince horas firmando todos los señores asistentes, de que certifico.



Interrimio Carbacho, José Espino, Juancho Sanchez, Madrid Vazquez, Saturnino Cuatrecasas, and other signatures.

Extraordinaria En Valle de Matamoros, siendo las doce horas, del dia ocho del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Don Vazquez Vazquez, los señores Concejales que abas...



D. Anselmo Lobo Macías  
 Saturnino Carrasco Macías  
 Juan Torrens Carrasco  
 Estadio Vargas y Vargas  
 Don Espino Lobo  
 Narciso Corbacho Peña  
 Leandro Sanchez Vargas  
 Cecilio Barralero Carrasco

magari se expresan, con mi asistencia, el teniente accidental Don Manuel delgado Adame.

Abierto el acto, por mi el teniente y de orden del señor alcalde se dio lectura de la anterior que fue aprobada.

Por la Presidencia se dio lectura del oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil del 4 del actual viguado 4. 1 n. 2334, e informado se acuerda por unanimidad, ad-hoc, a la iniciativa del Excmo. Ayuntamiento de Santiago de Compostela, para que su Santidad Pablo VI sea invitado al gran centenario jubilar del año Santo Jacobo de 1.965.

Del particular de este acuerdo se dará cuenta al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación a fin de que a través del de Asuntos Exteriores se tramite la oportuna comunicación a su Santidad, efectuándose esto por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

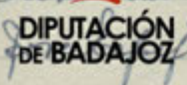
Y no habiendo mas asuntos de que tratar y de orden del señor Alcalde se levantó la sesión, siendo las catorce horas, que firman todos los señores asistentes que certifico Juan de San Chile



Narciso Corbacho  
Estadio Vargas  
Saturnino Carrasco  
Anselmo Lobo Macías

Extraordinaria del En Valle de Matamoros, a las diez horas del día catorce de día 14 de Noviembre 1964  
 Señores Concejales: al efecto, y bajo la Presidencia del señor Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales, que al surgir se expresan componentes del Pleno de la Corporación Municipal con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1.965; cuyo Proyecto ha sido formado en arreglo a lo procedido en el artículo 680 del Excmo. Reglamento de la Ley de Régimen Local; disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, yo el



D. Victoriano Esteban Reina

D. Claudio Vengas, Vengas

D. Alejandro Sanchez Vengas

D. Francisco Ferrero

D. Ferrero Ferrero

D. Ferrero Ferrero

D. Ferrero Ferrero

D. Ferrero Ferrero

D. Ferrero Ferrero

D. Ferrero Ferrero

D. Ferrero Ferrero

D. Ferrero Ferrero

D. Ferrero Ferrero

D. Ferrero Ferrero

D. Ferrero Ferrero

D. Ferrero Ferrero

D. Ferrero Ferrero

D. Ferrero Ferrero

D. Ferrero Ferrero

D. Ferrero Ferrero

D. Ferrero Ferrero

D. Ferrero Ferrero

D. Ferrero Ferrero

D. Ferrero Ferrero

D. Ferrero Ferrero

D. Ferrero Ferrero

D. Ferrero Ferrero

D. Ferrero Ferrero

D. Ferrero Ferrero

D. Ferrero Ferrero

D. Ferrero Ferrero

D. Ferrero Ferrero

D. Ferrero Ferrero

D. Ferrero Ferrero

D. Ferrero Ferrero

Presento Secretario de orden del mismo procedi a dar lectura íntegra a los de-  
tos de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, en las cifras que se en-  
fianamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las dis-  
posiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó, por unan-  
midad, aprobar en todas sus partes con la menor modificación, el referido  
Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y  
los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resultado, resu-  
men por capitulos:

### Presupuesto de Gastos

I Personal activo	301.680'86
II Material y Livresos	57.090'00
III Clases pasivas	-
IV Deudas	-
V Subvenciones y participaciones en ingresos	3.898'55
VI Extraordinarios y de capital	21.525'00
VII Reintegrables, indeterminados e imprevistos	5.339'22
VIII Resultas	-
<u>Total del Presupuesto de gastos</u>	<u>389.533'63</u>

### Presupuesto de ingresos

I Impuestos directos	26.453'85
II Impuestos indirectos	-
III Tasas y otros ingresos	8.500'00
IV Subvenciones y participaciones en ingresos	269.579'79
V Ingresos patrimoniales	75.000'00
VI Extraordinarios y de capital	-
VII Eventuales e imprevistos	10.000'00
VIII Resultas	-
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	<u>389.533'63</u>

### Resumen

Importan los gastos - - - - - 389.533'63

Importan los ingresos - - - - - 389.533'63

El Ayuntamiento dando cumplimiento artículo  
682 de la Ley de Regimen Local, acordó que se reperira al público  
en la forma ordinaria, por el plazo de quince días el Presupuesto

aprobados, previo anuncio en el Boletín oficial de la Provincia, y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Así mismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.



Sean donos señores  
 Intendente Corbacho, Madrid  
 Ballentinos  
 José Espijo  
 Saturnino Carrasco  
 [Signature]

- Extraordinaria del día 2 Enero 1.965
- Señores asistentes:
- D. Amalio Lobo Macías
  - Saturnino Carrasco Macías
  - Franco Escalor Corruino
  - Cecilio Ballentinos Carrasco
  - Jose Espijo Lobo
  - Victoriano Corbecho Peña
  - Eledio Trujos, Trujos
  - Leandro Sanchez Trujos

En Valle de Matagorda, siendo las diez treinta del día dos de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria cursada al efecto, comparecen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Jose Trujos Trujos, con un asistencia el Secretario accidental D. Manuel Delgado Adame.

Abierto el acto de orden del Señor Alcalde por mi el Secretario se dio lectura de la anterior, que fue aprobada, tambien se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y de la contestada; para acordarse seguidamente al examen de los pagos e ingresos efectuados en el 4º Trimestre de 1.964, hallandolos conformes, los cuales fueron aprobados, recordandose asi mismo para el nuevo ejercicio o sea el actual, remolde estos debitos como sigue:

Al Señor Secretario D. Manuel Delgado Adame	20.949 penta
Al o Auxiliar + Auxilios Chaus Macías	14.720 25 pta
Al o Alguacil + Jose Escalor Lobo	11.547 00 "
Al o Guardia Municipal + Victoriano Escalor Bonachero	13.117 50 "
Al o " + " + Archivos Sanchez Bonito	13.117 50 "
	<u>73.451 25</u>

sumando un total global de setenta y tres mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas con veinticinco centimos; esta cantidad es la que le corresponde percibir a estos funcionarios para el completo pago de sus haberes en el año 1964 y de acuerdo a sus sueldos según la Ley 108 de 20 de Julio 1963.

El Sr. Alcalde hizo saber a la Corporación que esta caótica situación económica, la causa como todos saben es nuestra falta de recursos económicos propios; además que no obstante ya pesar de las asignaciones por los servicios de asesoramiento de las Corporaciones Locales en fecha 10 de octubre y 13 de otro último 1964, en el 1.º su concusión que 117.874.91 pesetas y en el último recibí como diciendo habían pagado otro asuntado y la cantidad se redujo a 90.125.91 o sea 27.750 pts menos sobre la 1.ª cantidad; se concusión el Presupuesto como todos saben; y hasta la fecha como no se han recibido cantidad alguna en tal sentido, únicamente por nuestra parte no se ha podido hacer otra cosa que disminuir los gastos al máximo como todos pueden comprobar y atender en los pagos al máximo ~~de~~ los funcionarios por crédito más partes, de fondo otros de la última diputación y otros; Por ello ya presongo se repita exponer esta nuestra situación financiera, al Excmo Sr. Gobernador Civil y Excmo Sr. Presidente de la Excmo Diputación Provincial.

De acuerdo a todo lo expuesto la Corporación acuerda comisionar al Sr. Alcalde y Secretario para que asesoren y expongan esta situación tan lamentable como ya se tiene expuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo lo que se acuerda, se levanta la sesión leyendo de todos los señores asistentes, de que se perfumó:

Señor de la Cbe

Antonio Lombardo Radio Negro  
 José Ego

Saturnino Carasco

Amor

W



Ordinaria del día

21 Abril de 1965

Señores asistentes:

D. Amalio Lolo Macías

D. Saturnino Carrasco Macías

D. Faustino Ferriz Gonsalves

D. Cecilio Ballester Gonsalves

D. José Expósito Lobo

D. Victoriano Corbacho Peña

D. Eledio Veigas, Veigas

D. Andrés Sánchez Veigas

En Valle de Matagorda, a las diez horas del día dos de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, por una convocatoria cursada al efecto, comparecen en el salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde don José Veigas Veigas, por mi asistencia el secretario accidental D. Manuel Delgado Adame.

Abierto el acto por mí el secretario y de orden del señor se dio lectura de la anterior que fue aprobada, también se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y de la contestada, al fin de examen.

Se procedió también al examen de los pagos e ingresos habidos durante el 1.º trimestre actual, los cuales también fueron aprobados.

Por el señor Alcalde se dio cuenta de la solicitud de cese en el cargo de Secretario accidental de D. Manuel Delgado Adame, por haber sido nombrado secretario del Juzgado Comarcal de Caceres de la Sierra (Sevilla), en vista de ello la Corporación, accede a la solicitud por el señor Delgado, desde esta fecha y para los efectos administrativos desde el 31 de Marzo último, ya también así lo pide referido Sr. Delgado. La Corporación, felicita al Sr. Delgado su nuevo nombramiento de secretario, del que le desea toda clase de venturas, y le agradece todos sus servicios prestados a este Ayuntamiento.

En vista de lo expuesto y hasta tanto sea cubierto esta Secretaría por algún titular, se acuerda o sea se hará cargo el Auxiliar de este Ayuntamiento D. Antonio Chaves de Arder, con los emolumentos presupuestados o sea incorporados sus haberes al de Secretario y como los servicios no es posible desempeñarse por el mencionado Sr. Chaves, ya que de todo es conocida su imposibilidad en tal puesto, se nombra con carácter accidental para la plaza de Auxiliar, a D. José Carrero Veigas, con el sueldo asignado a este o sea 2333 pts mensuales y los pagos extras de Julio y Agosto o sea este nombramiento del señor Carrero es por servicios contratados y a tenor de la legislación laboral y con el sueldo ya expresado de 2333 pts mensuales o lo que es igual de 77.77 pts de hora.

Dando cuenta de este acuerdo al fin delegado Provincial del Servicio Nacional de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las once horas y de orden del señor alcalde se levanta la sesión, firmando todos los señores asistentes, de que certifica.

Juan Luis Sanchez Lora, Excmo

Intendente Leopoldo Radio Berrojo

Saturnino Camarero



Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Ordinaria del día  
30 de Abril de 1965

Señores asistentes  
Don Amalio Lobo Martín

Don Amalio Lobo Martín  
Don Francisco González

Don Francisco González  
Don Cecilio Gallardo González

Don José Espejo Lobo  
Don Victoriano Carbado Lobo

Don Victoriano Carbado Lobo  
Don Alejandro Sandoval Venegas

Don Alejandro Sandoval Venegas  
Don Eladio Venegas Venegas

Don Eladio Venegas Venegas

Don Eladio Venegas Venegas

Don Eladio Venegas Venegas

Don Eladio Venegas Venegas

Don Eladio Venegas Venegas

Don Eladio Venegas Venegas

Don Eladio Venegas Venegas

Don Eladio Venegas Venegas

Don Eladio Venegas Venegas

Don Eladio Venegas Venegas

Don Eladio Venegas Venegas

En Valle de Matagorda a las doce horas  
del día treinta de Abril de mil novecientos sesenta  
y cinco, previa convocatoria cursada al efecto, comparecen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores  
Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Venegas Sifario, asistido  
del Secretario accidental de la misma.

Abierto el acto por el Secretario y de orden del Sr. Alcalde se dió lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, tambien se dió lectura de la Correspondencia Oficial recibida y contestada, -



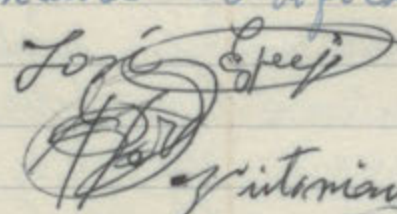
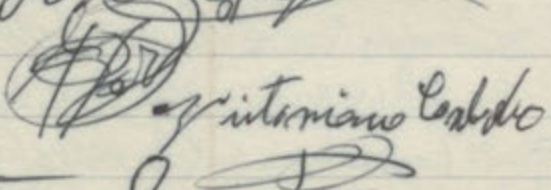
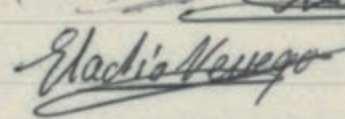
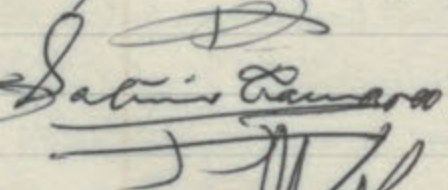
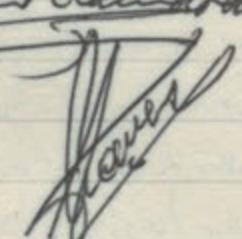
Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de la concesion hecha por el Gobierno Civil de setenta y cinco mil pesetas al objeto que sean invertidas en obras de pavimentacion o saneamiento de esta localidad en el plazo máximo de seis meses y bajo las normas contenidas en el Decreto de 28 de Septiembre de 1955.-

Asi mismo se expone a la Corporacion para que las obras ha realizar en primer lugar sea la ampliacion del puente de la Carretera que da entrada a esta localidad en la Calle Colon, siendo interes de todos los existentes se solicite autorizacion de Obras publicas para procederse a la expresada ampliacion del puente toda vez que es de gran interes y beneficio para esta poblacion.

Tambien se dió cuenta sobre la constitucion de la Junta Penial de Justicia y Urbanos, acordandose se cursen Oficios, para la designacion de los Representantes de la Empresa Diputacion, Delegado Local de Sindicatos, al Sr. Inspector Detentador de tres Colecciones para poder constituir la misma en su día.

Al haberse mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de Orden del Sr. Alcalde

siendo las catorce horas del día treinta de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, firmando todos los asistentes de que uso el secretario certifica

Ordinaria del día 22 de Mayo 1965.

En Valle de Matamoros y en su casa consistorial, siendo las veinte horas del día veintidos de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, previa ci-

- Señores asistentes:
- Honorario D.º Doneliso Macías
- Determinado D.º Doneliso Macías
- Fran.º Ferrnino Cuziglo
- Decano Bellatras Cuziglo
- José Espeso D.º
- Victoriano Cortés
- Leandrolaudes Vique
- Gladis Vique

tación cursada al efecto. bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don José Viquegas Vizario, se reunen los señores concejales, que al margen se expresan; asistido del secretario accidental de la misma, para tratar del siguiente orden del día:

Por el Secretario se dió lectura del acta anterior la cual fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se hace constar por el secretario que no existen libros de las sesiones de las siguientes Juntas:

Pericial de Justicia Urbana, y Administradora de los Fondos para prevención del paro Operero, por lo que se desconocen los miembros que componen las mismas y siendo imprescindible constituir dichas Juntas, especialmente con urgencia la del Catastro de Justicia que debe informar las posibles reclamaciones que



se formulen contra los nuevos tipos evaluativos que han sido revisado, parece que la Corporación designe los Vocales que han de formar parte de la misma, conforme a lo dispuesto por el artº 15 de la ley de 26 de Septiembre de 1941.

El Sr. Alcalde manifiesta que como ya consta a los reunidos, se solicitaron la designación de los Vocales de los organismos expresados en la anterior acta, y se vio, debiendo proceder el Ayuntamiento a la designación de los siguientes Vocales, o sea dos contribuyentes cultivadores y un ganadero, cuyo nombramiento es de la competencia de esta Corporación.

El Pleno Municipal, previa deliberación y por unanimidad acuerda, designar Vocales de dicha Junta Pericial, de la riqueza física a los señores contribuyentes:

Agricultor don José Viegas Viegas (Sº) y don Juan Viegas Viegas

Ganadero, don José Viegas Escudero

Representante de la Organización Sindical el que ha sido designado don Amilang Viegas Vizcarro por oficio número 2, de fecha 14 del actual.

Representante de la Coma. Diputación Provincial don José Charrasco Viegas nombrado en virtud de oficio nº 1652 de fecha 3 de los corrientes.

Médico don Vicente Villalba Poldan.

Veterinario don José Ordóñez Díez,  
se prescindirá del vocal de explotaciones forestales.

Igualmente se procede a la designación de Vocales para la Junta Pericial de Urbana, siendo nombrados por unanimidad los siguientes:

Como mayores contribuyentes de Urbana Don José Méndez Venegas y Don Francisco Venegas Méndez  
Medido Don Vicente Villalba Rodan.

Veterinario don José Ordóñez Lias.

Maestro de Obras Don Vicente Reyes Pórtel.

Asimismo se acuerda por la Presidencia e interés de la Organización Sindical y de la forma. A la Junta Pericial Provincial de los Demás Vocales que juntamente con los nombrados por el Ayuntamiento deben constituir dicha Junta de Urbana.

Cambiar se acuerda y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 4.º del Decreto de 22 de Junio de 1943, son designados por unanimidad como representante de la Corporación para formar parte de la Comisión Local Administradora de los fondos del Impuesto para prevención del paro obrero, los señores concejales Don Francisco Ferrisco González y Don Saturnino Carrasco Macías, debiendo proceder a constituir dicha Comisión una vez que por la Organización Sindical se designe a los representantes de los contribuyentes y de los trabajadores que juntamente con el Jefe Delegado Local Sindical, formaran parte de esta Comisión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintiocho horas del día mes y año expresados en principio, firmando todos los asistentes, de que yo el -



Secretario, certifico

Handwritten signatures: Antonio Camacho, José Espejo, Antonio Lobo, Saturno Camacho, and others.

Extraordinaria del 19 de Junio 1965 Señores Asistentes: D. Saturno Camacho, Fran.º Tomiso González, Cecilio Ballesteros González, Victoriano Lobocho Peña, José Espejo Lobo, Gladio Venegas Venegas

En Valle de Matamoros a diez y nueve de junio de mil novecientos sesenta y cinco y siendo las veintiuna horas previa citación cursada al efecto, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Venegas Vigario se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, con mi asistencia el Secretario Accidental Don Anastasio Chaves Méndez, para tratar del siguiente orden del día:

Por el Secretario se dió lectura del acta anterior, la cual fué aprobada por unanimidad.

Abierto el acto por el Señor Presidente se dió cuenta a esta Corporación de un escrito presentado por el vecino de esta Don Antonio Ballesteros González, solicitando la autorización para ejercer el servicio público en el vehículo marca Renault matrícula M-118.671, número del bastidor 15.516, de cinco asientos. El Pleno del Ayuntamiento acuerda le sea concedida dicha autorización al expresado vecino, toda vez que es de interés público para este Municipio, por careerse en absoluto en la actualidad de estos servicios en esta población; debiéndose expedir por el Secretario la certificación interesada por el solicitante a los efectos indicados en su solicitud.

Por el Señor Alcalde se dió cuenta asimismo de que en el resumen del Estudio Económico

del Servicio Nacional de Inspección y Aseveramiento de las Corporaciones Locales, se ordena a esta Corporación la amortización en la plantilla de su personal de dos plazas de Guardias Municipales, dedicadas a declarar a los titulares de las mismas en situación de Excedencia Forzosa. El Pleno de esta Corporación cree que no es justa la amortización de estas dos plazas. Toda vez que habiéndose repoblado por este Ayuntamiento parte de los bienes de propios de este Municipio, el vecindario en general están un poco reacio por tal repoblación forestal; así mismo por carecerse en esta villa de cuartel de la Guardia Civil y de Guardas de campos por no existir Hermandad Sindical, y por ello con la suspensión de estos Guardias Municipales queda esta localidad sin el correspondiente orden público tan sumamente necesario para hacer cumplir las ordenes así como lo preceptuado en las Ordenanzas Municipales y otros servicios que por la Autoridades se les encomiendan; no obstante se acuerda que provisionalmente quede en efectivo en el desempeño de sus servicios de Guardia Municipal uno de estos, y después de cambiar de impresiones por los Señores reunidos se llevó a efecto por votación mediante papeleta del Guardia que provisionalmente quedase en activo, habiéndole correspondido a Don Antonio González Borrachero por haber obtenido 5615 votos; acordándose y facultándose al Señor Alcalde de este Ayuntamiento para que dirija escrito al Sr. Director General de Administración Local para ver el medio de quedar sin efecto esta determinación de pasar estos Guardias a Excedencia forzosa, quedándose entre tanto

se resuelva por la Superioridad estos extre-  
mos, en Cédencia Terrosa a partir del día  
TREINTA de los corrientes con efectos económicos  
y administrativos que le correspondan por  
Ley al Guardia Municipal Don Arcelino  
Llancho Barreto, debiéndose dar cuenta a  
éste de su cese.

Asimismo por el Señor Alcalde y para  
evitar tener que hacer el depósito que la  
Ley ordena al Señor Depositario de este  
Ayuntamiento Don Saturnino Carrasco Pacia,  
se haga responsable el Pleno de esta corpo-  
ración del mismo; accediendo todos los  
asistentes a lo expresado anteriormente, to-  
da vez que le consta que este Concejal es  
persona de solvencia, rectitud y de buena  
moralidad en todas las ordenes.

Examinada la correspondencia de entradas  
y salidas de este Ayuntamiento, se observa  
que la misma se encuentra debidamente  
cumplimentada en todas sus partes.

Y no habiendo más asunto que tratar,  
se levantó la sesión de orden del Señor Al-  
calde siendo las veintitres horas del día,  
mes y año expresado al principio, fir-  
mando todos los asistentes, de que yo el Se-  
cretario, Certifico



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]* Saturnino Carrasco

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]* Antonio Lombardo  
*[Handwritten signature]* Nadio Venegas

*[Handwritten signature]* José López

Instituciones  
del día 30 de  
Junio 1965  
Lagores  
Ulla

En Valle de Matagorda y en su casa Con-  
sistoriales siendo las veinte horas del día  
treinta de Junio de mil novecientos sesenta  
y cinco, previa citacion cursada al efecto,  
Dajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Froi  
Domingo Sifario, se reunen los señores Concejales  
que al margen se expresan, asistido del Sr. Se-  
cretario accidental de la misma, para  
del siguiente orden del dia.

- D. Quisido Dolo
- Señores
- D. Saturnino Contreras
- ex las cías
- Francisco Ferreres
- Cecilio Ballarín
- no Concejales
- D. Victoriano Colas
- cho Peña
- D. Froi Espeso
- Dolo
- Blas de

Abierto el acto por mi el Secretario de orden del  
Sr. Alcalde se dio lectura del acta anterior, que  
fue aprobada por unanimidad, examinándose  
asimismo todos los papeles e impresos rea-  
cionados con el segundo trimestre del  
ejercicio de mil novecientos sesenta y cinco  
siendo los mismos de conformidad y apra-  
bados por los orientales  
Tambien se dio cuenta de la correspon-  
dencia Oficial recibida y contestada, sin que  
por donde se iniciara ninguna objecion sobre la mis-  
ma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanto la sesion de orden del Sr. Alcalde  
siendo las veintidós horas, firmándose todo lo  
existente de que yo el Secretario certifico



*[Handwritten signatures and names]*  
 Saturnino Contreras  
 Froi Espeso  
 Victoriano Contreras  
 José Espeso  
 [Signature]

Ordinaria dia En Valle de Matamoras y en su casa Luis.  
 30 de Julio 1965 teniales siendo las veinte y quince horas del dia  
 Señores Asistentes. treinta de Julio de mil novecientos sesenta y  
 Sr. Amalio Lobo Hacia cinco, previa citacion cursada al efecto, bajo  
 "Eladio Vazquez Vazquez la Presidencia del Sr. Alcalde Don Yosi Vene-  
 Saturnino Coronado Naciel gas Migario, se reunen los señores Concej-  
 "Victoriano Lombardo Peña les que el margen se expresan, asisti-  
 Francisco Ferrero Gonzalez do del Sr. Secretario Accidental de la mis-  
 "Jose Espejo Lobo ma, para tratar del siguiente orden del  
 "Pecilio Ballesteros Quintero dia.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde por mi el Secretario se dió lectura de la anterior que fué aprobada por unanimidad; pasandose seguidamente al examen de los pagos e ingresos efectuados durante el presente mes, los cuales fueron aprobados por todos los asistentes; así mismo se examinó la correspondencia oficial recibida y contestada sin que tampoco se hiciera objeción de clase alguna.

Asimismo se da cuenta de que aproximandose la fiesta de nuestra Patrona Santa Maria de Agosto, se interesa la designación de un Concejal para que se haga cargo de la organización como Jefe de Festejo para que los mismos tengan una realización lo más acertado al caso como en años anteriores; siendo designado por todos los asistentes el Concejal Don Victoriano Lombardo Peña; quedando ampliamente facultado para el desempeño de este cometido.



Dada cuenta y previa lectura de los informes emitidos para la prórroga del Presupuesto Ordinario de mil novecientos sesenta y cuatro, para el ejercicio de mil novecientos sesenta y cinco, así como también de la situación económica de este Ayuntamiento, agravada aún más por los atrasos que se van derrogando debido a su escasa economía para atender a diversos pagos preferentes, todo ello conforme a la Ley 108-63 y Ley de Régimen Local.

Acordó: conforme a la orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de Diciembre de 1964 (B. O. del Estado de 7-1-65) apartado 14-1: y por encontrarse en situación deficitaria y estar sometido a la prestación de asistencia de carácter transitorio, conforme al artículo 6: de la Ley 108-63, prórroga para el ejercicio de 1965 el Presupuesto Ordinario de 1964; al mismo tiempo y según lo establecido en la orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de Enero de 1965, en la fijación de los módulos mínimos para los ateneos culturales, por conservación, reparación, alumbrado, limpieza y calefacción por unidades escolares y vivienda, habilitar los créditos precisos o suplementos en su caso, estas obligaciones, de tal forma que estas necesidades queden lo suficientemente satisfechas y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del señor Alcalde, siendo las veintidos y



quince horas del día. mes y año  
expresado al principio, firmando  
todos los asistentes de que yo el secre-  
tario, certifico.

Antonio Carbado Vadillo

Jose Epifanio Quero

Tratados



del día 7 de Agosto de 1965. En Valle de Matamoras y en su casa de estudio  
Señores Asistentes Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, previa  
citación cursada al efecto, bajo la Presidencia  
del Señor Alcalde Don José Viegas Vigario.  
se reunieron los señores concejales que al mar-  
gen se expresan, asistido del Secretario Interventor  
Habilitado Don Anastasio Quero Minder.

Abierta la sesión y de orden del Señor Presi-  
dente se da lectura al acta anterior que fue  
aprobada por todos los señores asistentes; así  
mismo fueron leídas las Ordenanzas Fiscales  
con las Tarifas de las distintas Exacciones  
por prestación de servicios y aprovechamientos  
especiales, examinándose por los reunidos las  
cuestiones planteadas sobre Imposición Municipal,  
deliberándose ampliamente sobre los medios y recur-  
sos que han de arbitrase para mejorar en lo  
posible la actual situación deficitaria de la econo-  
mía municipal y tratar de solucionar el proble-  
ma de la crisis financiera del Presupuesto Ordi-

maris de Ingresos, que no alcanzan a cubrir el incesante aumento de los Gastos en servicios mínimos de carácter obligatorio.

Dejando en cuenta que el desnivel inicial presupuestario se ha promovido subvencionarlo con el Auxilio Económico previsto en el art. 6.º apartado a) de la Ley de 20 de Julio de 1963, cuya asistencia solo alcanza al ejercicio anterior y al actual, según el estudio realizado por el Servicio Nacional de Inspección y Aseguramiento de las Corporaciones Locales, es muy acertado el dictamen de la Comisión Municipal Permanente al proponer la imposición de nuevas tasas, que aunque se consideren de escaso rendimiento en esta población, debe procurarse hacer uso de todas las fuentes posibles de Ingresos, por las circunstancias expresadas.

La Corporación por el voto unánime por los señores asistentes, que constituyen mayoría absoluta del número legal de sus miembros, acuerda las Ordenanzas Fiscales que han de regir en el presente ejercicio y sucesivos, mientras no se acuerde su derogación o modificación, o sean reformadas por disposición legal que pueda afectar estas Especies, aprobando igualmente las tarifas aplicables, que se reproducen a continuación:

- 1.º Ordenanza n.º 1. Tasas por expedición de documentos.
- 1.º Expedición de certificaciones..... 10.00 p.º.
- 2.º Instancias solicitudes Autoridades u Organismos 3.00.
- 3.º Licencia autorizaciones Alcaldía recibo para  
obrar subasta o concurso o proposiciones que se  
presenten para las mismas . . . . . 10.00.
- 4.º Certificaciones conducta o informes . . . . . 10.00.

- 5º.- Expedición quitas o condue de ganados. . . . . 20'00 pts.
- 6º.- Por cada libramiento de pago que exceda  
de 10 pts. hasta 250 pts. se exigirá al perceptor. . . . . 0'50 "
- Desde 250 pts. sin exceder de 500 pts. . . . . 1'00 "
- Desde 500 " sin exceder de 1000 " . . . . . 2'50 "
- Desde 1000 " en adelante . . . . . 5'00 "
- 7º.- Por cada firma de la Alcaldía para  
legitimar otras firmas. . . . . 5'00 "
- 8º.- Por los expedientes que se tramiten para  
nombramiento de guardas jurados. . . . . 150'00 "

ORDENANZA nº 2.- Casas Licencias contrucciones

y obras.-

- 1º.- Por cada alineación realizada sobre terreno hasta  
10 metros fachada, pagará pesetas. . . . . 1º 2º 3º  
Por orden de calles . . . . . 100'00 75'00 50'00
- 2º.- Por metro fracción que exceda de 10 m. 6'00 4'00 2'00
- 3º.- Instalaciones motores cualquier clase 30'00 30'00 30'00

ORDENANZA Nº 3.- Servicio Alcantarillado.-TARIFA

Se establece el tipo del 100% del liquido impo-  
nible de cada finca.

ORDENANZA Nº 4.- Cementerio Municipal.-TARIFA.

- 1º.- Por concesión un nicho a perpetuidad. . . . . 1000'00 Pts.
- 2º.- Por arrendamiento nicho por 5 años. . . . . 250'00 "
- 3º.- Licencia entarramiento en sepulturas  
temporal adultos . . . . . 30'00 "
- Idem. Idem. párvulos . . . . . 20'00 "
- 4º.- Por adquisición terrenos construcción se-  
pulcro o panteones a perpetuidad mº 400'00 "
- 5º.- Por concesión licencia apertura de nichos 25'00 "
- 6º.- Por la transmisión propiedad nicho, censión  
por compra a particulares. . . . . 200'00 "
- 7º.- Por adquisición por herencia de nicho. . . . . 100'00 "

ORDENANZA Nº 5.- Desagüe Canales.-TARIFA:

Por canalón que vierta a la vía pública pagará

	1ª	2ª	3ª
Por orden de calle . . . . .	100'00	75'00	50'00
Por cada bajante de agua superficial calle . . . . .	75'00	50'00	25'00
Por metro lineal fachada, cuyas cana- les de tejas cualquier clase viertan vía pública, pesetas . . . . .	10'00	7'00	5'00

ORDENANZA N.º 6.- Ocupación del suelo, subsuelo  
y vuelo de la vía pública. - TARIFA.

Por cada poste, o palomilla que se apoye en el suelo pesetas . . . . .	30'00
Cada transformador, caja de amarre salga del ras del suelo pesetas, 1ª categoría. . .	400'00
En restantes calles: " . . . . .	250'00
Cada bascula puente pagará por m <sup>2</sup>	100'00
Por cada metro de hilo conducción eléctrica	0'20
Por cada poste, soporte, o palomilla que vuela en la vía pública . . . . .	10'00
Cada transformador que vuela en la vía pública pesetas . . . . .	200'00

ORDENANZA N.º 7.- Kioscos, puestos públicos, barracas  
y casetas de venta; industrias callejeras y ambulantes  
T. a. r. i. f. a. s.:

Por cada m <sup>2</sup> que se ocupe en la vía pública, con kios- cos, espectáculos etc. pagará por día y m <sup>2</sup> pts.	5'25
Vendedores tejidos todas clases, loza y cristal. "	15'00
Compradores huevos, gallinas y otras aves. . . . .	7'00
Vendedores quincallas y otros no especificados. "	5'00

ORDENANZA N.º 8.- Rodaje y Arrastre por Vías Municipales  
T. a. r. i. f. a. s.:

Por cada carros con dos caballerías o más de tiro pesetas . . . . .	100'00
Por cada carro con una caballería de tiro pts. -	60'00
Bicicletas. . . . .	25'00

Iguualmente se aprueba la relación de categorías

de calles que como anexo figura unidas a las Ordenanzas Fiscales y que son en siguiente orden:

Calles Primera categoría:

Rufino González; Colón, Gral. Mola; Gral. Franco; Gral. Queipo de Llano; Corazón de Jesús; José Antonio Primo de Rivera; Gral. Aranda y Plaza España.

Calles segunda categoría:

Calvo Sotelo; Gral. Moscardó; Canaleja y Gral. Varela.

Calles tercera categoría:

Borbollón; Labra y Los Plaitos.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintitres del día, mes y año, expresado al principio, firmando todos los señores asistentes de que yo el Secretario, certifico.

Antonio Corbalán, Pedro Viqueo

Antonio Pizarro

José Espinosa

José

José Rastelero

Ordinaria del día 28 de Agosto de 1965.

Señores Asistentes:

En Valle de Matamoros y en su casa consistorial, siendo las veinte horas del día veintiocho de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, previa citación cursada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Viqueo Viqueo, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, asistido del Secretario Habilitado Don Anastasio Chaves Miadex.

Abierto el acto de orden del Sr. Presidente, por mi el Secretario se dió lectura al acta anterior

que fué aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se da cuenta a esta Corporación de las Obras Municipales que se están realizando con subvención a las setenta y cinco mil pesetas concedidas a este Ayuntamiento por la Superioridad y encontrándose casi la totalidad de esta suma invertidas, nos encontramos en suma necesidad de solicitar de la Excm. Diputación Provincial la cantidad de CIENTO MIL pesetas, para poder realizar las modificaciones adscuadas para ensanchar la única entrada a esta población para el enlace del casco urbano con la carretera de Badajoz-Huelva en la calle de Dolin; obras estas que sin dicha ayuda quedarán antonua-tricamente paralizadas; siendo por tanto necesario un auxilio circunstancial para la privelacion financiera conforme a lo dispuesto en el art: 67 de la Ley 108-63, y ante la imposibilidad local de cubrir este servicio de urbanización, se ha acordado solicitar la Cooperación Provincial con carácter de subvención a fondo perdido de la cantidad de los CIENTO MIL pesetas anteriormente expresadas, conbiendo esta im-promindible para poder ultimar como ya se dice los trabajos que actualmente se están realizando; de conformidad con lo preceptuado en el art: 255 de la Ley de Regimen Local. Autorizandose al señor Alcalde Presidente para que en su nombre y representación de esta Corporación ele-ve escrito solicituol de esta subvención al Excm. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial.

Asimismo por todos los reunidos fueren examinados los gastos e ingresos, la correspondencia oficial de entradas y salidas de este Ayuntamiento du-

rante en el mes de la fecha, no encontrando nada que objetar encuentra de la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del señor Alcalde, siendo las veintidos horas del día, mes y año expresado al principio, firmando todos los señores reunidos de que go el Secretario. Certifico. Nadío Vengas

y Antonio Lombale

José Espino  
Domingo Cuervo

Rafael Torres

Lobos

[Signature]

Ordinaria de la Villa de Matamoros y en su Casa Consistorial, Comisión Permanente del día 16 de Septiembre de 1965 se reunieron en sesión Ordinaria la Comisión de señores Asistentes Permanente de este Ayuntamiento constituida por los señores reflejados al margen, al objeto de redactar el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta del aprovechamiento de siembra, hierba, pasto y despojos de una parte que se encuentra sin repollar por el Patrimonio Forestal en la Hata de Arriba de propia de este Municipio, quedando dicho pliego de condiciones redactado y el cual se expide por duplicado y se acuerda que el mismo sea leído por la Presidencia a la lectura y aprobación definitiva o ratificación del mismo por el Pleno de este Municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del señor Alcalde siendo las catorce horas del día, mes y año



expresado al principio, firmando todos los señores asistentes, de que go el secretario certificado.

Francisco Sanchez

Datuino Domingo José Espino

sesión extraordinaria. En Valle de Matamoros y en su casa con-  
naria del Pl. sisterial, siendo las veinte horas del día vinti-  
no de este Ayuntamiento de septiembre de mil novecientos sesenta  
tamiento del y cinco, previa citación cursada al efecto, bajo la  
día 25 de la Presidencia del señor Alcalde don José Vique-  
bro de 1965. Gas Vigarín. Se reunieron los señores concejales  
señores Asistentes que al margen se expresan, asistiendo del

Secretario Habilitado don Anastasio Chaves Méndez.  
Abierto el acto de orden del señor Alcalde Pre-  
sidente por mi el secretario. Se dió lectura  
integral de sus actas anteriores, las cuales  
fueron aprobadas por todos los asisten-  
tes por unanimidad; así mismo se ocu-  
mirá por todos los reunidos los ingresos  
y pagos realizados, igualmente la correspon-  
dencia oficial de entradas y salidas, no  
teniendo nada que objetar a la misma.

Acto seguido se procedió por el secretario a  
dar lectura al pliego de condiciones redac-  
tado por la Comisión Municipal Permanente,  
que ha de servir de base para la celebración  
de la subasta del aprovechamiento de labores,  
siembras, pastos y despojos de la parcela que  
se encuentra sin repollar por el distrito Forestal  
en consorcio con este Ayuntamiento en la fin-  
ca Rústica de esta finca "hata de Arriba" y



examinado detenidamente por todos los señores reunidos que constituyen mayoría absoluta del número legal de miembros de que compone la Corporación, acuerdan unánimemente aprobar el referido pliego de condiciones, sin variación alguna y que se siga el trámite del expediente de subasta con toda celeridad y conforme a los preceptos del Reglamento de contratación de 9 de enero de 1953.

A indicación y propuesta del señor Secretario Habilitado, la Corporación acuerda igualmente: Que habiendo surgido dudas en cuanto a la posible aplicación a la subasta de estos aprovechamientos del Reglamento de Pastos, Tierras y Rastrojeras aprobado por Decreto del 8 de enero de 1954, en cuanto se preceptúa por el art. 19 que los terrenos y dehesas bellardos y de propios quedan considerados como de propiedad particular, incluyendo por tanto en el mismo, los demás propietarios de la localidad, se acuerda que, sin perjuicio de continuar el trámite del expediente de subasta por la promesa de los plases para que al comenzar el año agrícola se encuentre adjudicado el aprovechamiento, se debe consultar sobre el particular a la Junta Provincial de Trámite Pecuario y se di cuenta al Alcalde de la Hermandad Sindical, detallando las características de la parcela, motivo de copia del pliego de condiciones que se aprueba en esta sesión, para que como organismos competentes, tengan conocimiento de dicha subasta y emitan su informe

sobre la aplicación del referido Reglamento.  
 Y no habiendo más asunto de que tratar  
 se levanta la sesión de orden del señor Al-  
 calde-Presidente, siendo las veintidós horas  
 del día mes y año expresado al fin.  
 Yo, firmando, toda los señores reunidos  
 yo el Secretario Certifico.

Juan de los Ríos

La teniente Procurador D. Antonio Combarro

José Espino

Ordinaria del Con Valle de Matagorda y en su Casa don-  
 día 7 de Octubre de 1905. siendo las veinte horas del día -  
 nueve de Octubre de mil novecientos sesen-  
 señores asistentes y cinco, bajo la Presidencia del señor  
 Alcalde Don José Vuelgas Vizario, se reunieron  
 los señores Concejales que al margen se expre-  
 san, asistido de mí el Secretario Habilitado  
 Don Francisco Charro Mendez.

Tras el acto de orden del señor Presidente  
 por mí el Secretario se da lectura del acta  
 anterior que fue aprobada por unanimi-  
 dad, así mismo se hizo de manifiesto a to-  
 dos los reunidos los pagos e ingresos realiza-  
 dos por este Ayuntamiento hasta el día de la  
 fecha, igualmente la correspondencia de en-  
 tradas y salidas, prestando unanime confi-  
 ración a la misma.

Tras por el Secretario Habilitado de orden  
 del señor Presidente de esta Corporación el ofi-  
 cio n.º 2.062 Neg.º 4.6. del Excmo. Señor Gobernador  
 Civil de esta Provincia en el que se comuni-

ca la conveniencia de acumular esta secretaría al señor Secretario que en la actualidad es también del Ayuntamiento de Almendral don Leopoldo Retollo Carballo; entera- da la Corporación se acuerda de omitir informe alguno, ya que no se acompaña a dicho es- crito la oportuna solicitud del interesado y por cuyo motivo se desconsere por completo el expediente historial del mismo; no- obstante su Exceleucia acordará lo más aceptado en el caso.

Y no habiendo más asunto de que tra- tar, se levanta la sesión de orden del señor Alcalde Presidente, siendo las ven- tidas horas del día, mes y año, expre- sado al principio, firmando todos los señores reunidos de que go el Secretario



certifico.-

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Saturnino Caravaca Titomiano Colada

*[Handwritten signature]*

Ordinaria del día 23 de Octubre de 1965.

Señores Asistentes:

En Valle de Matamoras y en su Casa Consistorial, sien- do las diez y nueve horas del día veintitres de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo la Presidencia del señor Alcalde don José Truegas Vigario, se reunieron los señores Concejales que al mergen se expresan, asistido de mi el Secretario Habilitado don Anastasio Chaves Méndez.-

Abierto el acto de orden del señor Presidente por mi el secretario se da lectura del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad, así mismo se pone

de manifiesto la correspondencia de entradas y salidas la cual fue examinada por todos los señores reunidos, prestando su conformidad a la misma.

Igualmente fue examinado por todos los asistentes el expediente de suplemento y habilitación de crédito en el Presupuesto Ordinario, siendo aprobado por unanimidad el mismo, no obstante se debe dar cumplimiento a la exposición y publicación al público por la plaza que establece la Ley de Régimen Local.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se levantó la sesión de orden del Señor Presidente, siendo las veintinueve horas del día, mes y año expresados al principio, firmando todos los señores asistentes de que goza el secretario Habilitado, Certificado.

y interiniano Lombardo  
 José López



*[Handwritten signature]*

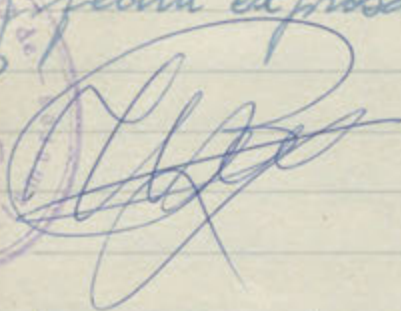
*[Handwritten signature]*

**Diligencia** En la villa de Valle de Matagorda, a treinta de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se persona ante la presencia del Señor Alcalde el secretario de Administración Local con ejercicio como propietario en el Ayuntamiento de Almonacid (Badajoz) D. Leopoldo Robollo Darballo, a fin de tomar posesión en acumulación de la secretaría de esta Corporación de acuerdo con cuanto se establece en la legislación vigente. Una vez acreditada la personalidad del funcionario el Señor Alcalde procedió a darle posesión de la secreta-

ria de este Ayuntamiento en acumulación, estableciéndose que en los primeros tiempos y mientras el secretario se haga cargo de la realidad del Ayuntamiento, se desplace a este pueblo tres veces por semana.

En este estado se dio por terminado el acto, firmando la presente diligencia el señor Alcalde y el secretario posesionado en el lugar y fecha expresado al principio.

El secretario,

Extraordinaria del día 30 de Octubre de 1965

Secs asistentes:

1. Alcalde:

D. José Venegas Vilario

Concejales:

D. Anacleto Lobo Macías

" Saturnino Canas Vilario

" Francisco Quirico Juncal

" Cecilio Ballesteros Juncal

" Victoriano Cabacho Peña

" José Espejo Lobo

" Gladis Venegas Venegas

" Ceandro Sanchez Venegas

En la villa de Valle de Matagorda a treinta de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las doce horas, se reunió en el salón de Actos de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Venegas Vilario y con mi asistencia como secretario, los Sres. Concejales que al margen se relacionan; habiendo sido citados previamente para la asistencia a dicho acto.

El Sr. Alcalde declaró abierta la Sesión, y dio conocimiento al pleno de que con fecha arriba expresada se le dio posesión en acumulación de la secretaría de este Ayuntamiento al secretario de Administración que ejerce su cargo como propietario en Alameda D. Leopoldo Robollo Barballo con una dotación del noventa por ciento del sueldo base, más retribución complementaria, así como veinticinco por ciento de intervención.

El Ayuntamiento quedó enterado y ratifica dicho nombramiento.

Acto seguido, se procedió al estudio detenido de las



Ordenanzas Municipales con sus tarifas, que han de nutrir el Presupuesto Municipal Ordinario de mil novecientos sesenta y seis, y tras breve discusión, fueron aprobadas por unanimidad las siguientes:

- Ordenanza n.º 1.º: Tasa de Administración por documentos que se expiden por Autoridades o Funcionarios Municipales. =
- Ordenanza n.º 2.º: Tasa por licencia para construcciones de obras. =
- Ordenanza n.º 3.º: Tasa por servicio de alcantarillado. =
- Ordenanza n.º 4.º: Tasa por servicio de Cementerio Municipal.
- Ordenanza n.º 5.º: Tasa por desague de canales y caudales en la vía pública. =
- Ordenanza n.º 6.º: Tasa por ocupación del suelo, y subsuelo, y suelo de la vía pública. =
- Ordenanza n.º 7.º: Tasa por instalación de kioscos, puestos, barracas etc. en la vía pública. =
- Ordenanza n.º 8.º: Tasa por estaje y aragüe de vehículos por vías Municipales. =
- Ordenanza n.º 9.º: Arbitrio con fin no fiscal sobre penas.
- Ordenanza n.º 10.º: Arbitrio con fin no fiscal sobre limpieza y decoro de fachadas. =
- Ordenanza n.º 11.º: Arbitrio con fin no fiscal, sobre edificios que pasando la red de alcantarillado por la calle, no tienen hecha la acometida a la misma. =

A continuación, se procedió también, al estudio del Presupuesto Municipal ordinario y por mi el Secretario fueron leídos íntegros los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrando los ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación.

ficación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo, en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

### Presupuesto de Gastos

I Personal activo . . . . .	245.529'00
II Material y diversos . . . . .	70.950'00
III Clases pasivas . . . . .	71.133'00
IV Deuda . . . . .	—
V Subvenciones y participaciones en ingresos	1.050'00
VI Extraordinarias y de capital . . . . .	40.066'00
VII Reintegrables, indeterminados e imprentas	3.700'00
VIII Resultados . . . . .	—
Total del presupuesto de gastos.. 432.427'00	

### Presupuesto de Ingresos

I Impuestos directos . . . . .	26.953'00
II Impuestos indirectos . . . . .	—
III Tasas y otros ingresos . . . . .	115.735'00
IV Subvenciones y participaciones en ingresos	155.852'00
V Ingresos patrimoniales . . . . .	97.300'00
VI Extraordinarios y de capital . . . . .	—
VII Eventuales e imprentas . . . . .	6.587'00
VIII Resultados . . . . .	—
Total de presupuesto ingresos 432.427'00	

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Srmo. Señor Delegado de Hacienda, a los efectos precedentes. =

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar la

Bases para la ejecución del presupuesto votado que se acompañan al mismo. =

Los otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo el secretario de que certifico. =

(Y para que conste, y se una a los documentos que integran el referido Presupuesto, libro la presente de orden y con el V.º B.º de la presidencia en Valle de Matamoros a treinta de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. =)

Los renglones comprendidos en el anterior pareceris no valen. = Certifico y firmo no copiado



*[Signature]*

*[Signature]*  
Secretario

*[Signature]*  
Luis Espiño

*[Signature]*  
Rafael Vasego

Extraordinaria del día 13 de Marzo 1966. =

Señores asistentes

Alcalde

En la villa de Valle de Matamoros a trece de Marzo

1966 a las diez y seis de mil novecientos sesenta y seis, siendo las diez horas, se reunieron

Concejales en el salón de actos de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Venegas Vifario con mi asistencia el Secretario, los señores Concejales que al margen se expresan, habiendo sido citados previamente para la asistencia a dicho acto.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se dió a conocer el objeto de la reunión que es de proceder en forma legal a la designación de un Comprovisario entre los miembros de la Corporación, para que participe en la elección de Procurador en Cortes, lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papelitos.



se reparten, una de esta a cada uno de los señores presentes del Ayuntamiento, advirtiéndoles que deban señalar claramente uno de los nombres figurados en la misma, precisamente a aquel que elijan, para que actúe de Comprovisario, entendiéndose que en el supuesto de que al verificar el escrutinio alguna papeleta no apareciese con el nombre señalado se reputará la votación en favor del figurado en primer lugar en la relación.

Una vez repartidas las papeletas a cada uno de los señores asistentes a este acto, se procede a depositar en la urna sus respectivas papeletas cada votante, procediéndose por la Presidencia al escrutinio, dando el siguiente resultado.

Numeros de votos depositados Nueve. -

Numeros de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragio

Don José Manuel Vifario siete votos

Don Saturnino Carrasco Macías dos votos.

Por cuya consecuencia se proclama Comprovisario de este Ayuntamiento a Don José Manuel Vifario

Y no siendo otro el objeto de la reunión se acuerda sean expedidas y remitidas la certificaciones ordenadas y esenciales al Comprovisario designado, así como copia literal de esta para su envío al Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, como esta ordenado, se levanto la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, como lo el secretario de que certifico.

Don Saturnino Carrasco Macías  
Don José Manuel Vifario

Mano Vifario



Extraordinaria de 29 de Julio 1966

Señores asistentes  
Sr. Alcalde  
D. José Venegas Viguera  
Concejales  
D. Amalio Lobo Tracis  
" Saturnino Carrasco Collado  
D.º Ferriseco Jousalez  
Cecilio Ballarín Jusalez  
" Victoriano Corbacho Peña  
" José Orpejo Lobo  
Eduardo Venegas Venegas  
Eduardo Sánchez Venegas

En Valle de Matamoros a veintinueve de Julio de mil novecientos sesenta y seis y a sus doce horas, se reunen en el salón de Actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia de Sr. Alcalde, y con mi asistencia como secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de acuerdo con el orden del día y una vez citado en tiempo y forma para la asistencia a dicho acto. =

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y por mi el Secretario, se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada definitivamente sin discusión alguna. =

Después seguidos, se dió conocimiento a los rendidos de la cuenta del presupuesto municipal ordinario, así como la del patrimonio municipal y la de valores independientes y auxiliares, todas ellas del año 1965, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el art.º 790 y pertinentes de la Ley de Régimen Local. =

Se dió lectura a los informes emitidos por la Comisión Permanente del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. = Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presentan redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

Haberes médicos asistencia a funcionarios

A continuación se dió conocimiento al pliego de escrito presentado por el Sr. Médico de esta localidad D. Vicente Villalba Roldán, en suplica de que se sean reconocidos los créditos necesarios para el

cobro de sus haberes, por la asistencia a los funcionarios municipales desde el día 14 de Enero de 1961, hasta la fecha. = El Ayuntamiento, tras deliberación acordó por unanimidad reconocer un crédito de 5.400 ptas, por los servicios prestados y que anteriormente se recibían, con cargo a partir del día 15 de Julio de 1961, hasta Diciembre inclusive de 1965, teniendo en cuenta para ello lo legislado sobre esta materia. = Que se le dé conocimiento.

Expediente  
suplemento  
habilitación  
de créditos

Se dio conocimiento también al Ayuntamiento, de memorias formuladas por el Secretario Interventor a fin de que sean iniciados expedientes de suplemento y habilitación de créditos, para repasar distintas partidas del presupuesto municipal ordinario vigente, estudiadas dichas memorias, la Corporación acordó por unanimidad, el que se instruyan mencionados expedientes, en la forma que se propone, y caso de no haber reclamaciones, quedan aprobados en la forma en que están confeccionadas las memorias. =

Fiestas

Por el Sr. Alcalde, se expuso, que aproximándose la fecha en que se celebran las fiestas de la localidad y teniendo en cuenta que la cantidad presupuestada para atender a estos gastos es insignificante, sería conveniente requerir a los industriales de la localidad, a fin de que para darle mayor esplendor a la fiesta, contribuyesen estos a los gastos de las mismas. = La Corporación bien enterada acordó por unanimidad el que así se hiciese, así como que fuese encargada una colección de fuegos artificiales de 1.000 ptas para ser quemadas en dichos días.

No siendo otro el objeto de la presente reunión,

se dio por terminada la misma a las trece horas, firmando todos los asistentes al acto con el secretario que certifica. José Espejo



*[Signature]*

*[Signature]*  
Saturnino Carrero  
Ballester

Y intermano Corbado Nacido Velasco

*[Signature]*

Extraordinario. Del día 21 Octubre/1965

Señores Asistentes

En el día de lunes veintinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, y a las diez horas, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores, relacionados al margen a fin de celebrar sesión extraordinaria, habiendo sido citados en tiempo y forma para ella por lo que la asistencia a dicho acto.

Abierta la sesión y aprobada, después de leído el acta de la anterior, el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la presente es dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 2525 del/65 del Ministerio de la Gobernación convocando la celebración de elecciones municipales ordinarias de las cuales debe renovarse parte de los Concejales de la Corporación.

Propuesta de renovación de Concejales

Es leído el Decreto de referencia y los artículos pertinentes del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Resoluciones Jurídicas de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952.

Examinados los antecedentes de la renovación de Concejales se concreta cuáles son los señores que deben ser renovados en la presente elección. Y habida cuenta de las valoraciones que en



In caso hayan podido producirse según el Art. 10 del Reglamento.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda que los puestos de Concepales de este Ayuntamiento que han de ser objeto de renovación en el presente periodo son los siguientes

Grupo de Cabeza de Familia

Don Cecilio Palletero Gonzales

Don Francisco Fomiso Gonzales

Grupo de Representación Sindical

Do José Espejo Lobo.

Don Leandro Sanchez deuefas

Grupo de Representación de Entidades

Don José deuefas Difonso

Don Aurelio Lobo Malicias

Después de acordar que se recite lectura de esta acta al Excmo Civil de la provincia y a la Junta Municipal del Censo Electoral comparece esta ordenado se levanta esta sesión a las doce horas, de todo lo cual yo el Secretario Certifico

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Sesión extraordinaria del día 5 de Febrero 1967

Asistentes:

Alcalde

D. José Venegas Vigarío

Concejales

D. Anuchio Lobo Macías

D. Saturnino Carrasco Macías

F.º Toribio González

Cecilio Balbastero González

José Espejo Lobo

Victoriano Cortacho Peña

Eladio Venegas Venegas

Leandro Sánchez Venegas

Secretario

D. Leopoldo Rebollo Carballo

Cese de

Concejales

En la villa de Valle de Matamoros a cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y siete; siendo las doce horas, previa la reglamentaria convocatoria al efecto, se han constituido en la sala Capitular de estas Casas Consistoriales, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Venegas Vigarío, los señores Concejales anotados al margen los cuales forman parte del Ayuntamiento de esta villa, asistidos todos ellos del infrascripto Secretario que autoriza, Don Leopoldo Rebollo Carballo; al objeto de celebrar sesión extraordinaria. Leída por mí el secretario, de orden de la Presidencia, el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad y sin discusión alguna. =

El Sr. Alcalde manifestó a los reunidos, que el objeto de la sesión, era dar posesión a los nuevos Ediles y constituir definitivamente la Corporación Municipal, en mérito a las elecciones convocadas por Decreto de 10 de Octubre de 1.966, del Ministerio de la Gobernación. =

Los reunidos han designado una Comisión conformada por los Concejales señores D. Saturnino Carrasco Macías y D. Cecilio Balbastero González, para que acudan a recibir a los nuevos Concejales, personándose con ellos en el salón y acompañándolos debidamente. =

Una vez en el salón, la Comisión designada y los nuevos Concejales, se ha terminado esta primera parte de la sesión de la que se extiende la presente acta, y conforme, es firmada después de leída por los asistentes, de que certifico. =



*[Handwritten signatures and initials]*  
 Balbastero  
 Saturnino Carrasco  
 Victoriano Cortacho  
 Eladio Venegas  
 Leandro Sánchez

Tres AristócratasEl Alcalde

D. José Venegas Vigarío

Tres Concejales

D. Saturnino Carrasco Macías

" Victoriano Corbacho Peña

" Claudio Venegas Venegas

" Cecilio Ballasteros Juncal

" Francisco Loureiro Juncal

" José Venegas Espejo

" José Venegas Escudero

" José Venegas Lima

" Faustino Juncal Méndez

Secretario

D. Leopoldo Rebollo Carballa

Posesiónnuevo Ayuntamiento

Acto seguido y bajo la propia presidencia del Sr. Alcalde D. José Venegas Vigarío, ha continuado la lección de constitución del Ayuntamiento, con los Concejales anotados al margen. =

De orden de la Presidencia, el infrascrito secretario, dió lectura del Reglamento de Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales, de diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y dos; de los nombres y apellidos de los Concejales electos, determinados por cada uno de los grupos en dicho Reglamento; todos los cuales y uno por uno, han prestado juramento ante el Sr. Alcalde, de "servir bien y fielmente a España, guardar lealtad a S.E. el jefe del Estado, defender y fomentar los intereses del Municipio, mantener, su competencia y ajustar su conducta a la dignidad del cargo" a lo que les contestó el Sr. Alcalde:

"Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien, y sino os lo demanden. =

Acto seguido y de acuerdo con lo dispuesto en el número cuatro del artículo ochenta y cuatro del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales, se procedió a examinar las condiciones legales de los proclamados, y no existiendo tacha alguna, ni causas de incapacidad o incompatibilidad, se acordó admitirlos, en el ejercicio del cargo. =

En su consecuencia, la presidencia, proclamó constituida definitivamente la Corporación Municipal, que queda formada en la siguiente forma:

Alcalde-Presidente: D. José Venegas Vigarío  
Concejales del Tercio Representativo Sindical  
Don José Venegas Lima y Don José Venegas Escudero  
Concejales del Tercio Representativo Familiar  
Don Cecilio Ballastero Juncal y Don Francisco Loureiro Juncal. = Concejales del Tercio Representativo de



Entidades Profesionales Culturales y Económicas  
Don Faustino González Méndez y Don José Venegas Cospejo

El Sr. Alcalde ha hecho entrega a cada uno de los nuevos Concejales de los atributos de su jerarquía, y saludóles con palabras efusivas, haciendo votos para que la labor consistorial, sea todo lo próspera y eficaz, en bien de los intereses de la población. =

El propio Sr. Alcalde manifestó a los concurrentes, que haciendo uso de la facultad que le confiere el número dos del artículo ochenta y ocho de mencionado Reglamento, había designado Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes:

Primero: D. Saturnino Carrasco Macías

Segundo: D. Francisco González Corvisco

que desempeñaran las funciones propias de sus cargos. =

Los Tenientes de Alcalde, tomaron posesión de sus respectivos cargos, y la misma Presidencia les confirió las Varas como atributos de su autoridad. =

Verificados los anteriores nombramientos de Tenientes de Alcalde, y en consecuencia del número tres de dicho artículo de mencionado Reglamento, el Sr. Alcalde acordó, quede constituida la Comisión Municipal Permanente, con el y los Tenientes de Alcalde expresados D. Saturnino Carrasco Macías y D. Francisco González Corvisco. =

Siendo necesario el nombramiento de Comisiones Consistoriales que puedan examinar, los diferentes asuntos y dictaminar reglamentariamente, para ello se establece:

- a) El número de comisiones en que se divida el Ayuntamiento, será el de cinco con la denominación de Hacienda, Fomento, Gobernación, Educación y Sanidad.
- b) Será competencia de la Comisión de Hacienda: lo relativo a Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios, cuentas, exacciones, recaudación voluntaria y ejecutiva, informes sobre subvenciones y distribución de créditos y





débidos, bienes municipales, Patrimonio del Municipio, Contratos, Tesorería, Compras, funciones relacionadas con la Intervención y Depositaria, Mercados y Mataderos. =

c.) será competencia de la Comisión de Fomento, lo relacionado con vías públicas, obras municipales y particulares, ensanches, expropiaciones forzosas, parques y jardines, ornamentación, titulación y numeración de calles y plazas, instalaciones industriales, casas baratas, viviendas y alumbrado. =

d.) = será competencia de la Comisión de Gobernación, Cuanto afecte a Funcionarios y empleados municipales, régimen interior del Ayuntamiento, estadísticas y empadronamiento, reclutamiento y reemplazo, fiestas, asistencia social, abastecimiento, circulación, policía urbana y rural, transporte, vigilancia y seguridad y cuanto asuntos no dependen determinadamente de otras Comisiones. =

e.) Corresponde a la Comisión de Educación y Sanidad: Lo relativo a Escuelas, Bibliotecas, Centros de Enseñanza municipales y especiales, expropiaciones, construcción de edificios escolares, Banda Municipal, coordinaciones de las obras municipales, con las diversas Organizaciones oficiales de cultura y relación con el Municipio, con el Estado y la provincia, sobre tal materia, Sanidad e Higiene, Cementerio, pompas fúnebres, Hospitales y beneficencia. =

Fijadas las anteriores competencias, se procedió a nombrar a los distintos Conceales que han de formar parte de cada una de las Comisiones, quedando constituidas de la siguiente forma:

Comisión de { Don Saturnino Carrasco Macías y  
Hacienda { Don Eladio Venegas y Venegas



Comisión de Fomento } Don José Venegas Esendero y  
 Don José Venegas Lima. =  
 Comisión de Gobernación } Don Faustino González Inciarte y  
 Don Francisco Loureiro González  
 Comisión de Educación y } Don José Venegas Lospeño  
 Sanidad } Don Victoriano Corbacho Peña

Todas las Comisiones serán presididas por el Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del secretario de la Corporación. =

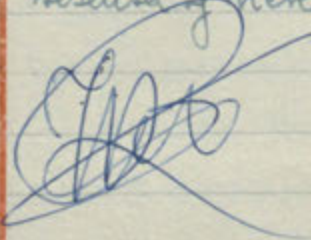
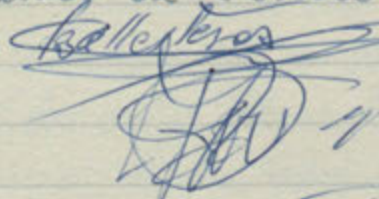
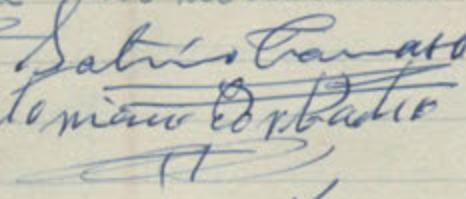

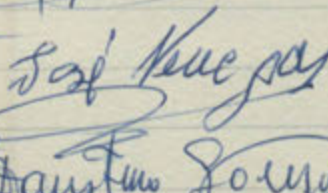
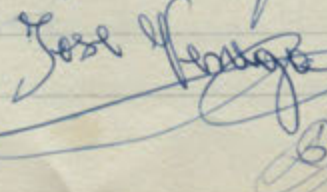
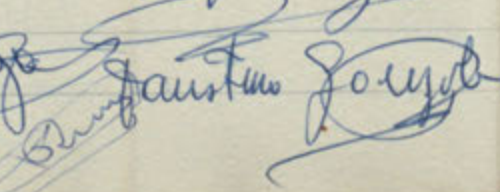
Con arreglo al número uno del artículo ochenta y ocho del Reglamento de Organización y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales de diecisiete de Mayo de mil novecientos veintidós, se acordó el siguiente régimen de sesiones:

El Ayuntamiento Pleno se reunirá el treinta de cada mes último trimestral, = y la Comisión Municipal Permanente los días sábados de cada semana a las doce horas. =

Se hace constar que en este Ayuntamiento no existe Entidad Local menor.

Se acuerda se remita en el plazo de veinticuatro horas por duplicado copia certificada de este acta, al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia. =

No habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminado el acto, firmando todos los asistentes al mismo, en unión del secretario que certifica, siendo las trece horas del día cinco de Febrero de mil novecientos veintidós. =

  
~~Calleseras~~   
~~Victoriano Corbacho~~   
 José Venegas  José Venegas   
 José Venegas  Faustino González 



1971  
Sesión Extraordinaria del día 7 de Febrero 1967

Los Asistentes

El Alcalde

D. José Venegas Vigarino

Los Concejales

D. Saturnino Parakeo Hacia

„ Cecilio Ballertero Jousals

„ Francisco Toriño Jousals

„ Faustino Jousals, Méndez

„ Victoriano Cortacho Méndez

„ José Venegas Escudero

„ José Venegas Espejo

„ José Venegas Lima

Secretario

D. Leopoldo Rebelo Carballe

Aprobación presupuesto 1967

En Valle de Matagorda a las doce horas del día siete de Febrero de mil novecientos sesenta y siete; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyó en el Ayuntamiento, los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del presupuesto de este Municipio, para el ejercicio de 1.967, cuyo proyecto, ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes. =

Abierta públicamente la Sesión por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos, que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados los ingresos y gastos del mismo en las siguientes cuantías:

Presupuesto ordinario de gastos..... 519.273-00

Presupuesto ordinario de ingresos... 519.273-00

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al art. 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria, por el plazo de quince días, el presupuesto aprobado, previo anuncio en el B. O. de la Provincia, y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes. -

En el mismo se acuerda por unanimidad, aprobar las bases para la ejecución del presupuesto votado que



se acompañan al mismo. =

En otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las trece horas, de la cual se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes con el Secretario de que certifico. =

*[Handwritten signatures and names: Salustiano Corbalán, José Cuervo, José Venegas, Juan José Venegas, Juan José Venegas]*



Diligencia

Para hacer constar que por no haber asunto de que tratar, deja de celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. =

Valle de Matamoros, 31 de Marzo de 1967

Vº Bº  
El Alcalde,  
*[Signature]*

*[Signature]*

Presistentes  
Sr. Alcalde

Exceñordinaria del 29 de Abril de 1967

D. José Venegas Vizcarra  
Concejales

En Valle de Matamoros a las once horas del día veintinueve de Abril de mil novecientos sesenta y siete y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Sr. Concejales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar sesión Exceñordinaria con arreglo al orden del día formulado. =

Patricio Larrazola  
Francisco Toranzo  
Cecilio Bollstera  
José Venegas  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
Meñdez

El Sr. Alcalde, declaró abierta la sesión y ordenó que por mí el Secretario, se diese lectura al acta de la sesión au-

D. Ramón González Méndez  
 D. José Venegas Escudero  
 D. José Venegas Lima  
 Sr. Secretario  
 D. Leopoldo Quedillo Carballo

terior que fue aprobada definitivamente. =

Por la Presidencia, se dió conocimiento a los reunidos, de las cuentas del Presupuesto Municipal Ordinario de mil novecientos sesenta y seis, así como de la del Patrimonio Municipal y la de Valores del Presupuesto, y tras detenido examen de las mismas, fueron aprobadas por unanimidad, dando la primera el siguiente resultado. =

Aprobación Cuentas  
 del Presupuesto  
 Patrimonio y  
 Valores. =

Existencia en Caja en 31 de Diciembre 1966..	191.087-64
Restos por cobrar al final del ejercicio ...	66.489-53
<u>Total . . . . .</u>	<u>257.877-17</u>
Resto por pagar en final del ejercicio.	159.378-57
<u>Superavit . . . . .</u>	<u>98.498-60</u>

A continuación, se acordó que mencionadas cuentas sean expuestas al público, en la forma reglamentaria, a efectos de reclamaciones, y que ni transcurra el plazo sin que la Auditora, se envíen copias de las mismas al Servicio Provincial de Inspección y Anunciamiento a los efectos oportunos. =

Concesión 2.<sup>o</sup>  
 quinquenio  
 Guardia Municipal

También se dió conocimiento, de escrito presentado por el Guardia Municipal de la Corporación Don Antonio González Borrachero, en réplica de que le sea concedido el segundo quinquenio, por haber prestado diez años de servicio al Ayuntamiento. = se aprobó el reconocimiento del segundo quinquenio solicitado. =

Reconocimiento  
 gratificación  
 Funcionarios. =

Acto seguido se procedió al estudio de escrito presentado por los Funcionarios Municipales, en réplica de que les sean concedidas unas gratificaciones por mayor dedicación al servicio, y teniendo en cuenta que los sueldos que hoy se perciben en la Administración Local, se encuentran totalmente desfasados. = Trás detenido estudio y deliberación, se acordó por unanimidad, reconocer las gratificaciones solicitadas, a los funcionarios, D. Anastasio Chaves Méndez, D. Antonio González Borrachero y D. José González Lobos en la

cuantía del setenta por ciento del sueldo, y con efectos desde primero de Enero del corriente año. - Que se solicite la correspondiente autorización de la Dirección General de Admín. Local, para poder hacer efectivas las gratificaciones acordadas, ya que la situación del Ayuntamiento lo permite. =

Expediente  
subasta hierbas  
"Mata de Abajo"

Caambien se acordó, el que se inicie el expediente de subasta de los aprovechamientos de las hierbas y pastos de "La Mata de Abajo" propiedad del Ayuntamiento, por el tiempo de tres años y con precio inicial de ochenta y una mil pesetas. =

No viendo otro el objeto de la presente reunión, se dió por terminada la misma, a las doce horas, firmando todos los señores asistentes con el secretario que certifica. = ~~Asistentes~~



*[Handwritten signatures and names]*  
Firmado el Sr. D. Juan C. Corbalán  
Patricio Cuasaco  
José Venegas  
José Venegas  
D. Juan José González  
D. Juan José González

Asistentes  
Alcalde  
D. José Venegas Vique  
Concejales  
D. Saturnino Carras  
Macías  
D. Francisco Cor  
risco Sosa  
D. Carlos J. Gallero  
González

Extraordinaria del día 8 de Septiembre 1967  
En Valle de Matagorda a las dieciocho horas del día ocho de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con los Concejales que al márgen se relacionan, para celebrar sesión Extraordinaria, asistidos por el infrascrito secretario que autoriza. =



D. José Venegas Espejo  
" Victoriano Corbacho Méndez

D. Faustino Jorras Méndez

D. José Venegas Crescens

D. José Venegas Lima  
Secretario

D. Leopoldo Rebollo Carballo. =

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y ordenó que por mí el secretario, se diera lectura al acta anterior, que fue aprobada definitivamente.

Por la misma presidencia, se dio conocimiento de memoria formulada por el secretario Interventor de la Corporación, en la que se especifica la necesidad de habilitar créditos para hacer efectivas determinadas cantidades, que carecen de consignación en el presupuesto municipal ordinario, y que es de urgencia su pago.

El Ayuntamiento bien informado acordó por unanimidad, que se inicie el correspondiente expediente de habilitación de créditos y que este sea firme, sin transcurrido el plazo legal de reclamaciones, no se han presentado ninguna contra el mismo.

También se hizo saber, que la subasta de las hierbas y pastos de "La Mata de Abajo" de estos propios, sita en término municipal de frege de los Caballeros, ha quedado desierta en sus dos convocatorias. El Ayuntamiento teniendo en cuenta que se han cubierto los trámites legales y las circunstancias por las que atravesó el campo, acordó unánimemente facultar al Sr. Alcalde y Sr. Secretario de la Corporación, para que hagan las gestiones oportunas, con el fin de vender los aprovechamientos antes indicados, por el precio mínimo de sesenta mil pesetas, ya que de no continuarse tan repetido aprovechamiento causaría graves trastornos, en la vida económica de la Entidad.

Seguidamente, la Corporación considera las actuales circunstancias en que por realizarse los cobros de la administración central y local a través de la cuenta corriente del Ayuntamiento, la cu-



residencia de agente representante, es muy relativa. No obstante para aquellas gestiones que necesariamente hayan de hacerse en la capital, puede encomendarse su trámite al gestor administrativo colegiado, Dña Adelaida Rodríguez Sánchez, quedando facultado el Sr. Alcalde, para conferirle el poder que necesario le fuera en el ejercicio de sus funciones. No habiendo más asunto de que tratar, se dio por terminada la sesión a las diecinueve horas firmando el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales asistentes, con el secretario que certifica

Dalmiro Escamero José Venega

Victoriano Carbado

José Nuez Justo Juyales

Batisterra

José Venega

Manolo Venega





Señores asistentes

Alcalde

Don José Vences Vifario

Concejales

Latorre Carrasco

Francisco González

Severino Gallardo

José Vences Espino

Victoriano Corbacho

José Vences Escudero

Francisco González

José Vences Villa

Eladio Vences

Secretario

Leopoldo Reballo

Por medio

Extraordinaria día 23-Septiembre /967

En Valle de Huastamoros a las diez horas del día veintitres de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto, se reunió en sesión extraordinaria, por primera convocatoria, el Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Vences Vifario, con la asistencia de todos los componentes de este Ayuntamiento, relacionados al margen y actuando como secretario el infrascrito, que lo es de la Corporación.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, y conocido el objeto de la reunión que es el de proceder en forma secreta a la designación de un Comprovisario entre los miembros de la Corporación, para que participe en la elección de Procuradores en Cortes, representante de la D.D. Local lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papeletas, se reparte una de éstas a cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento, advirtiéndoles que deben señalar claramente en la una de los nombres figurados en las mismas, precisamente aquel que elijan para que actúe de Comprovisario entendiéndose que en el supuesto de que al verificar el escrutinio alguna papeleta no apareciera con el nombre señalado se sobreentenderá la votación efectuada a favor del figurado en primer término en la relación.

Tras depositarse en la urna por cada uno de los señores asistentes al acto las correspondientes papeletas, se procede por la presidencia al escrutinio, que muestra los siguientes resultados.

Numeros de votantes: DIEZ

Numero de votos obtenidos por cada uno

de los miembros que han obtenido sufragios por unanimidad diez votos. Don José Deneffas Difario.

En consecuencia se proclama Compro- misario a Don José Deneffas Difario

Y no siendo otro el motivo de la reunion se levanta la presente, que leida y hallada conforme por los señores asistentes, es firmada se- quidamente por los mismos, con lo cual la Presi- dencia da por finalizado el acto, de todo lo que, como Secretario, certifico.

A. P. O. que se expide, en el presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Valle de Ma- tamoros fecha plus ultra. como Secretario Certifico =

*[Signature]*

Sabino Zamora  
ayudante no cobrador

Radio Venega  
Ballesteros  
José Deneffas  
Juan José González  
José Deneffas  
*[Signature]*

Señores Asistentes  
Alcalde

- 1. José Deneffas Difario
- 2. Concepción
- 3. Sabino Zamora
- 4. Juan José González
- 5. Cecilio Gallardo
- 6. José Deneffas
- 7. José Deneffas

Extraordinaria del día 6 Octubre de 1967,

En Valle de Matamoros, a las diez ho- ras del día seis de Octubre de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen en el Salon de Actos de este Ayuntamiento Don José Deneffas Difario Alcalde del Ayuntamiento Don Anastasio Chaves Man- tes. Secretario, Habilitado del Ayuntamiento. Don José Deneffas Esquivero, Concejel de Mayor edad. -

El Sr. Alcalde expresa que el objeto de la

8. Victoriano Corbacho Riera  
 9. Eladio Viegas Viegas  
 10. Justino Gonzalez Mendez  
 Secretario Habilitado  
 9. Manuel de Chaves Ma  
 del.

reunión, es el de constituir la Mesa Electoral que han de presidir la realización de Compromisario para la elección de Consejo Nacional representante de la Provincia, y se estudia y leen las instrucciones dictadas al efecto.


Se acuerda declarar constituida dicha Mesa Electoral que actuará hasta la finalización de las elecciones en sesión permanente, como dirigente de toda la mecánica electoral.

Verificado el escrutinio se proclamaron Compromisarios los señores siguientes que obtuvieron mayor número de votos

Don Saturnino Carrasco Macías

Don Cecilio Ballesteros González

Tras de leer otro el motivo de la reunión se levanta la presente, que leída y hallada conforme por los señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la Presidencia pasa por finalizado el acto, de todo lo que yo el Secretario Habilitado, Certifico. -


 Saturnino Carrasco Macías  
 Justino Gonzalez Mendez  
 Justo Viegas  
 Eladio Viegas  
 Cecilio Ballesteros González  
 José Viegas  
 José Viegas

Extraordinaria del 20 Octubre 1967  
 En Valle de Matamoros a las doce horas del día veinte de Octubre de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento convocatoria los señores que al margen se relacionan a los efectos de celebrar sesión extraordinaria. El Sr. Alcalde-Presidente

- Prof. Asistentes
- Alcalde
- D. José Venegas Viza
- ris. =
- Prof. Concejal
- D. Saturnino Carrago
- Maizal. -
- D. Flo. Loureiro
- Josualdez
- D. Cecilio Ballesteros
- Josualdez
- " José Venegas
- Espejo
- " Victoriano Corbado
- Peña
- " José Venegas
- Escudero
- " Faustino Josualdez
- Maizal
- " José Venegas
- Liina
- " Euladio Venegas
- secretario
- D. Leopoldo Rebollo
- Carballo

declaró abierta dicha sesión y ordenó que por mi el secretario se diese lectura al acta de la anterior que fue aprobada definitivamente por unanimidad. =

El Sr. Presidente, dió conocimiento a los reunidos de un escrito recibido en esta Corporación, procedente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en que se comunica, existe un proyecto de reparación de la calle Colón, que da acceso a la carretera general de Badajoz - Huelva; por un importe de Docecientas mil pesetas, de las cuales ciento sesenta mil, serian facilitadas por el organismo antes indicado a fondo perdido, y cuarenta mil, habria de formar el Ayuntamiento; siendo preciso acompañar certificación del acuerdo, en que esta Entidad, se comprometa a efectuar el pago de las cuarenta mil pesetas antes indicadas. =

Bien enterada la Corporación acordada por unanimidad y sin discusión alguna, compromete a efectuar el pago de las tan repetidas cuarenta mil pesetas, cuando sea requerida por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos. =

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, dió por terminado el acto, firmando todos los asistentes al mismo equitativo el secretario que certifico. =

g. ito rianu Corbado

*[Handwritten signatures and stamps]*

José Venegas

Saturnino Carrago

Faustino Josualdez

*[Circular stamp]*





FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año





FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

**FECHAS**

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS**

FOLIOS  
que  
comprende

Día

Mes

Año





# FECHAS

# EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FOLIOS  
que  
comprenden

Día

Mes

Año



FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



















FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año









**FECHAS**

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS**

FOLIOS  
que  
comprenden

Día

Mes

Año





FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año





FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

































**FECHAS**FOLIOS  
que  
comprenden**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS**

Día

Mes

Año



## FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

















**FECHAS****EXTRACTO DE LOS ACUERDOS**FOLIOS  
que  
comprenden

Día

Mes

Año







# FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

# EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año







**FECHAS**

**FOLIOS  
que  
comprenden**

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS**

**Día                      Mes                      Año**



FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año













